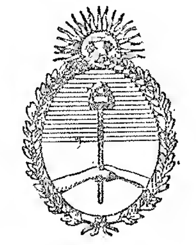
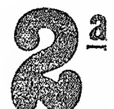

19850909

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.757 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 9 de setiembre de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 283.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA OCASION
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que según Escritura Nro. 327 del 26|7|85 se constituyó la sociedad La Ocasión S.A., sujeta al estatuto modelo de la Inspección General de Justicia, con las siguientes características: 1) Socios: Juan Carlos Letona, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26|5|44, L. E. Nº 4.441.385, y Juana María Labaca de Letona argentina, casada, comerciante, nacida el 26|12|1901. L. C. Nº 093.063, ambos domiciliados en Carabobo 64, 7º "23", Capital Federal. — 2) Nombre: LA OCASION S. A. — 3) Domicilio: Lavalle 1619, 6º "C", Capital. — 4) Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, ya sean propios o de terceros y por medio de la siembra, plantación y explotación de actividades agrícolas en todas sus especies tales como cereales, granos, oleaginosas o forrajeras, cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta, locación consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. — Forestación y reforestación pudiendo extenderse hasta etapas de comercialización e industrialización de los productos derivados de esas explotaciones mencionadas, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — Inmobiliarias: Por medio de la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos y|o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ya sean del país o del extranjero. — Todo ello referido y relacionado con las actividades agropecuarias e inmobiliarias. — Queda excluida toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Capital: ₳ 100. — 6) Cierre del ejercicio: 30|6| de cada año. — 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 8) Directorio: Presidente: Juan Carlos Letona. — Vicepresidenta: Beatriz Isabel Martin. — Directores Suplentes: Juan José Penedo Gangoso y Diana Cecilia Demaestri, argentina, soltera, abogada, L. C. Nº 5.432.173, nacida el 21|8|46, domiciliada en Suipacha 774, 3º A, Capital Federal. — 9) Beatriz Isabel Martin, argentina, divorciada, dietóloga, nacida el 5|7|52, D. N. I. Nº 10.157.145, domiciliada en Carabobo 64, 7º "23" - Capital Federal; Juan José Penedo Gangoso, casado, contador, español, nacido el 8|4|50, C. I. Nº 6.599.912, domiciliado en Malabia 265, 2º "B", Capital Federal.

La Apoderada

₳ 4,44 — Nº 54.639

WESTERN SAND
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 184, Fº 534, otorgada el 12|4|1985 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 9|10|84 de reformar los Artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11., 12., 15. y 16. del Estatuto Social. — De acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo b) de la Ley 19.550 se citan las modificaciones pertinentes. — La modificación estatutaria afecta los siguientes puntos: Capital Social: $a 2.667.841, representado por acciones de $a 0.10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Composición del Directorio: Se establece la obligatoriedad de designar suplentes en igual o menor número que los titulares al prescindir de sindicatura. — La Asamblea fija el número de directores titulares entre 1 y 7 por el plazo de un ejercicio. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. — Si la sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2º); b) En los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. — La Asamblea designará también a tres síndicos suplentes por el mismo plazo.

El Directorio

₳ 2,83 — Nº 54.645

DANTE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18|11|77 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 32.000.000, Ley 18.188, o su equivalente en pesos argentinos 3.200. — Se modificó el art. 4º: El Capital social es de pesos argentinos tres mil doscientos representado por acciones de un peso argentino cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Comunica que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20|2|84 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 500.000 representado por acciones de un peso argentino cada una. — Se modificó el artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos quinientos mil, representado por acciones de un peso argentino cada una. — En lo demás el artículo no se modificó.

El Presidente

₳ 1,92 — Nº 54.642

CORRUGADORA AMERICA
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ezra Ricardo Taiah, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1934, casado, industrial, D.N.I. número 10.965.733; y don Eduardo Alberto Roiter, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1949, casado, industrial, L.E. 7.866.560, ambos domiciliados en la calle Teniente General Juan D. Perón 4027, piso primero "A", de Capital Federal. — Constitución: Escritura del 19|8|85, ante el escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Capital. — Denominación: CORRUGADORA AMERICA S.A. Domicilio: Teniente General Juan D. Perón 4027, piso primero "A", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de papel, cartón y elementos de embalaje. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 300, representado por 300 acciones ordinarias al portador, de ₳ 1 valor nominal c|u. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Ezra Ricardo Taiah; Vicepresidente: Eduardo Alberto Roiter; Directora suplente: Graciela Mónica Bolentini. — Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Mientras se prescinda de la sindicatura, deberá elegirse uno o más Directores suplentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 2,64 — Nº 54.886

DEMIDO BROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 132 del 25 de junio de 1985 y su complementaria del 21|8 85, Registro Nº 537, Cap. Fed., se constituyó la sociedad "Demido Bros S.A.", de acuerdo al Estatuto Modelo Res. Nº 3, año 1979, I.G.J. — Socios: Leonor Susana Agulnik, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 5|1|1944, L.C. Nº 4.712.974, domiciliada en Arenales 2365, Cap. Fed.; y Alfredo Juan Aquino, argentino, constructor, casado en primeras nupcias con María Teresa Dencinger, nacido el 28 de agosto de 1947 Libreta de Enrolamiento Nº 7.605.286, domiciliado en Suipacha 2027, Lanús, Pcia. de Bs. As. — Denominación: DEMIDO BROS S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaras: Mediante compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y|o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con su objeto social. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos, cría, invernación, mestización, cruza, venta de hacienda, ganados y cultivos en general. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra y venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, consignación y distribución de frutas, semovientes y mercaderías del ramo agropecuario. Importación y Exportación: Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, y en especial los referidos a las actividades específicas de la sociedad, pudiendo a tal efecto, participar la sociedad en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital Social: A 10.000. — Cierre del Ejercicio Económico: 31 de octubre de cada año. — Integración del Directorio: presidenta: Leonor Susana Agulnik; vicepresidente: Alfredo J. Aquino; síndico titular: Ezequiel Alejandro Justiniano: síndico suplente: Fernando Luis Moledo. — Sede Social: Posadas 1572, piso 13 "G", Cap. Fed.

El Apoderado.
A 4,32 — Nº 54.983

TECNICA Y MECANICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

La Asamblea General Extraordinaria del 11|10|1984, resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 40.- a $a 10.040.—, habiéndose emitido 10.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.- valor nominal, con derecho a 5 votos por acción, destinándose la emisión a la capitalización de "anticipos para futura suscripción de acciones". b) Reformar el Estatuto Social. — Duración: Hasta el 10 de diciembre del año 2067. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de motores diésel y repuestos y accesorios para los mismos. Industrial: Mediante la fabricación y reparación de motores de todo tipo y los elementos y accesorios que componen los mismos. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 10.040. — Administración: A cargo de un Directorio integrado de 2 a 8 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta.

El Presidente.
A 3,24 — Nº 54.988

MECANA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Francois Joseph Clemente, francés, casado, 38 años, comerciante, D.N.I. número 92.495.338, José Evaristo Uruburu 1067, piso 4º, depto. "A", Capital; Miguel Angel Alfonsín, argentino, casado, 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.901.073, Juan Ramírez de Velazco 1118, depto. 2, Capital Federal; y Carlos Washington Marioni, argentino, casado, 44 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.894.539, Zabala 3376, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 25|8|1985. Esc. Federico G. Camauer de la Serna. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J., MECANA TRADING S.A. — Domicilio: Avda. de Mayo 1229, piso 2º, Of. "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de productos alimenticios, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas, equipos, productos metalúrgicos y su negociación en el país o fuera de él. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de A 400. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Se designó presidente al señor Francois Joseph Clamente; vicepresidente al señor Carlos Washington Marioni, y director suplente al señor Miguel Angel Alfonsín. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 3,36 — Nº 54.989

CIRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de 1985, se dispuso el aumento de capital social de $a 2.000 a $a 4.000 y la emisión de 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 1 voto por acción y la Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, tal como se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.000 representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de $a I valor nominal y I voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonando en el momento de su escrituración el sellado de Ley". Dado que el aumento encuadra dentro del art. 188 de la Ley 19.550, por ser dentro del quíntuplo se ha realizado por instrumento privado.

El Presidente.
A 1,68 — Nº 54.871

TRANSPORTES BARTOLOME NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2|8|85 pasada ante escribano Luis A. Beruti, Registro 63, Capital, se modificó el objeto social así: Transportes por vía terrestre, fluvial o marítima de personas, animales y mercaderías. El transporte de personas los efectuará por sistema de concesión. — Contralor y supervisión de embarques, cargas, descargas y manipulaciones por cuenta de terceros. Tomar a su cargo garantías de peso, calidad, cantidad y condiciones de producto y —mercaderías hasta el punto de destino. — Movimientos de maquinarias y elementos industriales de todo tipo. — Recepción, inspección, contralor, manipuleos, almacenaje y custodia de mercaderías. — Este edicto modifica en lo pertinente al objeto, el publicado el 18|6|85.

El Presidente.
A 1,56 — Nº 54.887

HOLBEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19|8|1985 se constituyó HOLBEIN S.A.: Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15-12-1956, D.N.I. 12.454.376, y Elisabet Ana Marina Chamo, argentina, casada, empresaria, 27|11|1957, D.N.I. 13.417.772, ambos domiciliados en Cabello 3093, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Mandatos y servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero, de mercado, equipamientos industriales, publicidad y colocación de personal temporario administrativo, industrial y técnico; b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Compra, venta, fabricación, distribución de maquinarias, herramientas, materiales para la industria de la construcción; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. — Capital: A 100. — Cierre ejercicio anual: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Lauro Luis Alterisio Posse: Directora suplente: Elisabet Ana Marina Chamo. — Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Sede Social: Cabello 3093, Capital Federal.

El Presidente.
A 2,64 — Nº 54.862

QUINIENTOS CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por estatuto modelo. — 1) Ernesto Julio Baldassare, argentino, casado, comerciante, 20|1|1943, L.E. 4.413.859, Avda. Libertador 4854, piso 1º "A", Capital; Lilian Ruth Lormann, argentina soltera comerciante 28|6|1934, L.C. Nº 2.041.730, Gazón 2196, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — 2) 27|6|1985 y 23|7|1985. — 3) QUINIENTOS CINCO S.A. — 4) Avda. del Libertador 6388, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, motocicletas, ciclomotores, bicicletas y rodados y toda clase de vehículos, sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores y accesorios del sector y el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos, y Operaciones inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 6.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de I a 5 miembros por 2 ejercicios. — Presidente: Ernesto Julio Baldassare; Vicepresidenta: Lilian Ruth Lormann; Director titular: Guillermo Ricardo Urcola, argentino, 1|2|53, D.N.I. 10.728.517, casado, Rodríguez Peña 1051, piso 6º, "G", Capital Federal. — Director suplente: Adolfo Jorge Ibáñez, argentino, casado, 39 años, empleado, L.E. 4.527.894, Silvio Ruggieri 2876, Capital. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 2,76 — Nº 54.891

RAGONESE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por regularización artículo 22 Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 22.903: "Ragonese Hnos. S. A.". — Por un día. — Por escritura Nº 254 del 21 de diciembre de 1984, ante Notario Carlos José Fernández, titular registro 94 Lanús, y modificatoria del 14 de mayo de 1985 ante mismo notario, ols socios de la sociedad de hecho Ragonese Hnos., regularizan mediante el art. 22 Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, bajo los siguientes artículos: 1) Denominación: RAGONESE HNOS. S. A. — 2) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — 3) Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Edición y|o impresión en talleres propios o de terceros de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, afiches, papelería comercial, tarjetas, folletos, partes de enlace y cualquier tipo de publicación y|o otro medio gráfico o audiovisual y comunicación, así como la compra, venta, importación, exportación, de lo precedentemente relacionado y también de artículos de librería comercial, escolar y juguetes. — Distribución de otras publicaciones, nacionales y|o extranjeras y representación de otras editoriales del país y|o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 4) Socios: Rizieri Ragonese, argentino, comerciante, nacido el 18 de setiembre de 1913, de 71 años, casado en primeras nupcias con Teresa Magdalena Piva, Libreta de Enrolamiento Nº 373.327, hijo de Concepto Ragonese y Magdalena Caiazzo, domiciliado en Manuel Castro 838, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Atilio Ragonesi, argentino, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1918, casado en primeras nupcias con María Rosa Russo, Documento Nacional de Identidad Nro. 1.913.380, hijo de Concepto Ragonese y Magdalena Caiazzo, domiciliado en Martín Capello 630, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — María Rosa Russo, argentina, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1921, de 63 años, casada en primeras nupcias con Atilio Ragonesi, Libreta Cívica Nº 2.225.833, hija de Domingo Russo y Elvira Fortino, Martín Capello 630, Banfiel, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Teresa Magdalena Piva, italiana, comerciante, nacida el 29 de julio de 1922, de 62 años, casada en primeras nupcias con Rizieri Ragonese, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.129.315, hija de Juan Piva y Santina Dalla Vecchia, domiciliada en Manuel Castro 838, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 5) Capital Social: El capital social de acuerdo al balance especial determinado al 31 de octubre de 1984 es de pesos argentinos dos millones novecientos cuarenta y ocho mil, representado por dos millones novecientas cuarenta y ocho mil acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una de un peso argentino valor nominal por acción, todo ello de acuerdo al balance suscripto por la doctora Liliana B. Elizalde, contadora pública (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 75 Fº 150. — 6) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos directores titulares y dos directores suplentes. El término de duración de su mandato será de tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura (artículo 284 Ley Nº 19.550 y modificatoria Nro. 20.903). — Los socios poseen derecho controlar (art. 55 Ley Nº 19.550). — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En el acto de regularización designóse el actual directorio: Presidente: Atilio Ragonesi; Vicepresidente: Rizieri Ragonese; Directoras suplentes: Teresa Magdalena Piva y María Rosa Russo, quienes aceptaron el cargo; y se estableció la sede de la sociedad en la calle Artilleros 2105, piso 8º "A", Capital Federal.

El Escribano.
A 6,36 — Nº 54.824

JELAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7 de diciembre de 1984, se modificó el Estatuto Social de JELAI S.A., lo que quedó instrumentado en escritura pública del 28|12|84, pasada al folio 744 del Registro Notarial Nº 579 de Capital Federal, siendo las modificaciones las siguientes: Capital social: Tres millones cuatrocientos mil pesos argentinos, dividido en treinta y cuatro mil acciones ordinarias de pesos argentinos 100 cada una, de 1 voto. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital deberá será elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonara el impuesto fiscal correspondiente. — Debentures: Por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures dentro de las condiciones fijadas por el artículo 325 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. — Directorio: Presidente, Italo Agnetti; directora suplente, Ana María Giannini de Di Leo. — Duración de los mandatos: 3 ejercicios. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Sindicatura: Se prescinde de la misma s|art. 284 Ley 19.550 y modificaciones.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 54.635

SEARLE INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 8|7|85, se modificó el Artículo 4º del estatuto fijando el Capital Social en A 83.600 representado por 83.600 acciones de un austral valor nominal cada una.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 54.773

NOPEA

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Asamblea Ordinaria de accionistas de NOPEA S.A. resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad designando como domicilio legal el de la calle Córdoba 991, piso primero oficina D.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 54.738

BOCA RATON GOLF CLUB
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 117, de fecha 5 de julio de 1985. — Accionistas: Rodolfo Trujillo, casado, argentino, nacido el 6 de abril de 1931, profesional de golf, L. E. Nº 5.570.615. — Ramón Flores, casado, argentino, nacido el 21 de julio de 1923, profesional, de golf, L. E. Nº 2.648.111. — Angel Campos, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1923, profesional de golf, L. E. número 4.650.929, todos domiciliados en Libertad 948, Capital Federal. — Adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Denominación: BOCA RATON GOLF CLUB SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 1164, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Financieras: Mediante las inversiones o aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para negocios presentes o futuros, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requieran concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento de tierras, subdivisión, lotes, construcción, administración, urbanización y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal u otras, en todos los aspectos que permiten las leyes vigentes o futuras, realizar toda clase de mejoras, refacciones, demoliciones o construcciones en bienes inmuebles propios o de terceros; y la compra venta o locación de todo tipo de inmuebles propios o por cuenta de terceros. — Capital: Australes doscientos diez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Trujillo, Directores titulares: Ramón Flores y Angel Campos. Síndico titular: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow; Síndico suplente: Armando Antonio Irungaray. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Directores titulares. Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

El Escribano.

₳ 3,96 — Nº 54.820

GEMAWAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto social. Escritura Nº 66. de fecha 12 de abril de 1985, quedó protocolizada el acta de Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, Nº 2, de fecha 12 de abril de 1985, donde los señores accionistas de la sociedad GEMAWAR S. A. resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 100.000 a la suma de $a 500.000, o sea hasta el quintupio, mediante la emisión de 400 000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción, y de la suma de $a 500.000 a la suma de $a 1.192.239, como consecuencia se modifica el artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.192.239, y se divide en 1.192.239 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción.

El Vicepresidente.

₳ 1,68 — Nº 54.633

SEGURIDAD URBANA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Julio Jorge Aguerre, casado, argentino, militar, nacido el 7 de marzo de 1928, L.E. 4.229.242, domiciliado en Adrogué, provincia de Buenos Aires, calle Roca 309. — 2) Alejandro Luis Pandra, casado, argentino, empresario, nacido el 23 de junio de 1948, L.E. 7.837.025, domiciliado en esta ciudad, calle Bouchard 468, piso 1º A. — 3) Daniel Adrogué, divorciado, argentino, médico veterinario, nacido el 17 de noviembre de 1944, L.E. 4.514.412, domiciliado en esta ciudad, calle Bouchard 468, piso 1º A, y 4) Luis Alberto Bragagnolo, casado, argentino, médico veterinario, nacido el 15 de noviembre de 1947, L.E. 7.606.891, domiciliado en Adrogué, provincia de Buenos Aires, calle Spiro 157. — Fecha instrumento constitución: 28|12|84. — Denominación: SEGURIDAD URBANA S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 533, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Seguridad, vigilancia e investigación privada. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $a 1 valor nominal cada una, que confieren un voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Julio Jorge Agurre, 33.000 acciones; Alejandro Luis Pandra, 33.000 acciones; Daniel Adrogué, 17.000 acciones y Luis Alberto Bragagnolo, 17.000 acciones. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes. — Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Julio Jorge Aguerre; vicepresidente: Alejandro Luis Pandra; director titular: Horacio Arcangel Guerezta; síndico titular: Ricardo Carlos Dionisio Correa Luna; síndico suplente: Raúl Guillermo Palazzo.

El Escribano.

₳ 3,84 — Nº 54.637

MIKONOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, del 22|2|81, se aumentó el capital a la suma de $ 200.000.000 Ley 18.188, o su equivalente a pesos argentinos veinte mil. — Art. 4º: El capital social es de doscientos millones de pesos. Se divide en doscientos millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, 5|12|83, procedió a aumentar el capital a la suma de $a 1.140.000 en acciones ordinarias, al portador, clase B, 1 voto y de $a 1 valor nominal cada una, integrándose totalmente en efectivo hasta la suma de $a 1.140.000. — Se modifica el art. 4º en lo referente al monto "El capital social es de $a 1.140.000. Se divide en 1.140.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1 cada una.

El Presidente.

₳ 1,92 — Nº 54.640

SUPERMONT
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escrituras del 14|1|1983 y del 11|6|1985 se constituyó SUPERMONT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Jorge Eduardo Aguilera, argentino, soltero, D.N.I. número 10.083.595, 10|11|1951, comerciante, C. Cairo 1055, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Buenos Aires; Antonio Francisco Morreale, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.764.990, 11|12|1945, 12 de Octubre 698, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Héctor Hugo Aguilera, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 10.876.137, 24|8|1953, Capital, Cairo 1045, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Pascual Gaudio, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 5.882.351, 14|4|1946, Edison 293, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Esteban Alberto Bilous, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.857.253, 21|10|1936, Agrelo 76, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Buenos Aires; Antonio Mandolini, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 1.752.281, 5|7|1944, Liniers 240, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Florentino Mogica, argentino, casado, comerciante, 10|10|1943, L. E. Nº 7.797.095, Euskal-Echea 136, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Buenos Aires; Carlos Alejandro Schilling, argentino, casado, comerciante, 6|4|1926, D.N.I. número 4.023.720, J. de Cabral 1010, Témperley, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Abel Chaparolli, argentino, casado, comerciante, 3|12|1926, L. E. Nº 4.657.348, C. Larralde 780, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Ernesto Aldo Casaza, 25|5|1925, comerciante, casado, L.E. Nº 1.247.977, Miguel Cané 323, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Ricardo Francisco Defeudis, argentino, casado, comerciante, 25|8|1955, D.N.I. Nº 11.870.344, Rondeau 436, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires; Carmen Filomena Cristofaro, argentina, casada, comerciante, 24|1|1921, L. C. Nº 1.359.617, Sánchez 164, J. Mármol, Pdo. A. Brown, Buenos Aires; Sebastián Omar Villarreal, argentino, casado, comerciante, 6|3|1936, L. E. Nº 6.542.203, Jorge I 30, L. de Zamora, Buenos Aires; Ademar Ramón Villarreal, argentino, casado, comerciante, 9|12|1931, L. E. Nº 4.811.079, Rondeau 450, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires; Constantino Victorio Iacovella, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.640.229, A. Amat 1120, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires, 25|11|1941; Valentina Stasevich, argentina, viuda, comerciante, L. C. número 9.965.330, Correa 919, L. Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires, 26|4|1932; Daniel Miguel Mastellone, argentino, casado, comerciante, 4|11|1944, Azcuénaga 676, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires, L. E. número 7.755.540, y Zulma Noemí Chanambli, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.624.055, 4|12|1952, Tuyutí y Bransen, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: Mediante la explotación de supermercados en los rubros de productos alimenticios, manufacturados o no, de tocador, perfumería y belleza; de indumentaria, lencería, calzado, marroquinería y ropa de cama; artículos del hogar, eléctricos; electrodomésticos, artículos de mueblería para el hogar y la oficina, ferretería, electricidad, iluminación y electrónica en general; de bazar, menaje, de librería, juguetería y papelería, diarios y revistas; artículos de florería, plantas, vivero en general; artículos deportivos y de campamento en general; automotores nuevos y|o usados; terrestres, náuticos y|o aéreos; comidas preparadas, envasadas o no; cigarrillos, cigarros, tabacos y artículos para el fumador en general. b) Industrial: Mediante el procesamiento, envasamiento, fabricación de todo lo relacionado en el rubro comercial. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $a 230.000. Directorio: Presidente: Sebastián Omar Villarreal; Vicepresidente: Daniel Miguel Mastellone; Vocal: Ricardo Francisco Defeudis y suplentes. Héctor Hugo Aguilera y Ernesto Aldo Cazasa. Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio Anual: 31|12. Sede Social: Washington 2649, Dpto. 4, P. B., Capital Federal.

El Presidente.

₳ 5,04 — Nº 54.861

DON GOYO COMBUSTIBLES
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Eduardo Santiago Ramírez, argentino, casado: nacido el 29 de enero de 1934; comerciante, L.E. Nº 4.831.126; hijo de Eduardo Ramírez y de Susana Vidal; Gustavo Javier Ramírez, argentino, soltero; nacido el 22 de enero de 1958; comerciante, D.N.I. Nº 12.229.618 y Marcelo Darío Ramírez, argentino, casado; nacido el 1º de noviembre de 1960; ambos hijos de Eduardo Santiago Ramírez y de Olga Nicolosi; D.N.I. Nº 14.090.653, comerciante; todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 613. de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. — 2) El 1º de abril de 1985. — 3) DON GOYO COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4) Ayacucho Nº 155 de la Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de estaciones de servicios; agencias de combustibles; lubricantes y accesorios; fletes; restaurante y anexos afines a dicha explotación. — 6) El capital asciende a Australes 1.000. — 7) El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — 8) Presidente: Eduardo Santiago Ramírez. Vicepresidente: Marcelo Darío Ramírez. Director: Gustavo Javier Ramírez. Síndico titular: Ricardo Mario Gayoso. Suplente: Carlos Enrique Bolea. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente.

El Autorizado.

₳ 2,88 — Nº 54.666

LES NOIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Constituyentes: Osvaldo Jorge Minafaro; nacido el 7 de julio de 1956; D.N.I. Nº 12.255.366; domicilio en Avenida San Juan Nº 4273; y Julio Alberto Scampini; D.N.I. Nº 11.361.054; nacido el 2 de enero de 1955; domicilio Avda. Juan B. Justo 3840, ambos argentinos, casados; comerciantes y vecinos de la Capital Federal. — Denominación: LES NOIRES S.A. — Fecha de constitución: 28 de marzo de 1985; Nº 82 y Nº 194 del 5 de julio de 1985; escrituras ante Registro 168, Capital Federal. — Domicilio legal: José Enrique Rodó 5945, P. Baja, Capital Federal. — Objeto: Explotación de salones de belleza; peluquería y afines. — Capital social: Pesos argentinos 150.000 en acciones al portador de 1 voto y de Pesos Argentinos 1 cada una. — Plazo: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y dirección: Directorio entre 3 y 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Minafaro. Vicepresidente: Luis Alberto Scampini. Director titular: Domingo Antonio Bocafusca. Director suplente: Oscar Alvarez.

El Directorio.

₳ 2,28 — Nº 54.675

ERRE
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1º) María Reynal de Reto, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de junio de 1956, D. N. I. Nº 12.046.093, domicilio Callao 1965, piso 5º; Juan Felipe Domingo Reto, argentino, casado, contador público, nacido el 16 de setiembre de 1942, L. E. Nº 5.274.848, domicilio Callao 1965, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Escritura pública del 6|12|82. — 3º) ERRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Lavalle 1444, 2º "F", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. Agropecuaria: Cría, engorde y|o invernada de todo tipo de ganado especialmente vacuno; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies, tales como cereales, granos y oleaginosos; c) Comerciales. Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos en estado natural, faenado o elaborado; d) Establecimiento de depósitos, silos y almacenes propios, ajenos, destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 12. — Cierre de Ejercicio: 30|9. — Directorio: Presidente: Juan Felipe Domingo Reto; Vicepresidenta: María Reynal de Reto. Síndico titular: Manuel Antonio Pérez Taboada; Síndico Suplente: José Antonio Díaz Ortiz.

El Presidente.

₳ 3,24 — Nº 54.771

METALURGICA ELEMEC
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

A partir del día 26 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, por Escritura pública número trescientos setenta y dos, y en razón a la vista recaída en el expediente Nº 36.140 de la Inspección General de Justicia, se ha procedido a modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social de METALURGICA ELEMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, cuyo texto a continuación se transcribe: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, subproductos y mercaderías, todos relativos a la actividad metalúrgica; explotación comercial de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales; b) Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria metalúrgica y en especial, herramientas y piezas de máquinas y artefactos metalúrgicos; c) Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles en los que aparezca como acreedora o como deudora, su transferencia a favor de la deudora, su transferencia a favor de la sociedad o de terceros; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a la forestación en cualquier punto de la República; d) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios y de obras públicas y privadas; e) Mediante la administración de campos, bosques, haciendas y granjas. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

El Apoderado.

₳ 5,28 — Nº 54.749

CASA ARTUS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Se hace saber que por escritura de fecha 28|5|85; pasada ante el escribano S. Darío Laurencena, titular del Registro Notarial Nº 524, de la Capital Federal al folio 348; se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 22 de fecha 17.5|85, en la cual se dispuso elevar su capital social a la suma de Australes 80.000 ($a 80.000.000), modificándose en consecuencia de dicho aumento el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

El Escribano.

₳ 0,96 — Nº 54.683

RADIO FAMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escrituras 310 y complementaria 182, folios 536 y 309, fechas 1º|8|1984 y 28|6|1985, respectivamente, Reg. 936 de C. F., RADIO FAMILIA SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 18|11|1984, y continuada el 24|11|1984, procedió a aumentar el capital social a la suma de setecientos mil pesos argentinos, reformar los artículos Cuarto, Sexto de conformidad con lo requerido por el Confer y Séptimo del Estatuto Social, y dispuso el canje de las acciones en circulación por las de su actual valor, o sea emitir 700.000 acciones de $a 1 c|u., divididas en 525.000 acciones de 1 voto, clase "B" y 175.000 acciones de 5 votos, clase "A". El artículo séptimo se reforma únicamente en cuanto al nuevo valor de la moneda en la garantía de los Directores.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 54.767

ARLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día ARLESA SOCIEDAD ANONIMA hace saber por escritura del 17|7|85 se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 24|5|85 por la que se reformó el artículo 4º del estatuto fijando el capital en pesos argentinos 11.000.000, es decir 11.000 australes.

El Abogado.
₳ 0,36 — Nº 54.836

CANTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Jorge Hernán Alberto Trabucco, argentino, de 49 años, casado, empleado, L. E. 4.843.694, domiciliado en Molina Arrotes 258, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. — Susana Valentina Cuenca, argentina, casada, de 45 años, L. C. 6.115.925, ama de casa, domiciliada en Molina Arrotez 258, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Elba Rodríguez, argentina, de 45 años, casada, L. C. 6.625.217, ama de casa, domiciliada en Villegas 275, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 24 de octubre de 1984. — 3) "CANTRA S. A.". — 4) Maipú 216, Pta. Baja, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones. — Mandataria: Mediante la aceptación de mandatos, representaciones de empresas nacionales o extranjeras, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales o empresas en general. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, máquinas, útiles, herramientas, frutos y productos por cuenta propia o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Hernán Alberto Trabucco. — Vicepresidenta: Elba Rodríguez. — Directora Titular: Susana Valentina Cuenca. — Síndica Titular: María Ester García de Pucciarelli. — Síndico suplente: Pablo Luis Sallies. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,72 — Nº 54.607

MATHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 26 de julio de 1985 pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Alejandro F. Rueda al folio 474 del Registro 1029 a su cargo, los señores Pablo Miguel Nogués, casado, argentino, de 42 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.417.059, domiciliado en la Avenida Córdoba nº 859, Capital Federal; y don Mariano César Féliz Pages, casado, argentino, de 57 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento nº 4.226.415, domiciliado en la calle Rodríguez Peña nº 1986, Capital Federal, constituyen una Sociedad Anónima de conformidad al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Justicia nº 6|1984, denominada "MATHY S. A." con domicilio social en la calle Rodríguez Peña nº 1986 Capital Federal, cuyo objeto es: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital Social: Australes 200 (Doscientos Australes). — Primer Directorio de la Sociedad: Presidente: Señor Mariano César Féliz Pages. — Vicepresidente: Señor Pablo Miguel Nougués. — Director Suplente: Señor Anselmo Emilio Cavalieri. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 54.608

PAISES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 180 de fecha 19 de julio de 1985. — Accionistas: Néstor Amendola, argentino, de 38 años, con L. E. 7.768.411, viudo, empresario, domiciliado en Avenida General Paz 3240 Capital, Marta Susana Fernández, argentina, soltera, de 43 años, con L. C. 4.222.514, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 79, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución Nº 3|79 de I. G. P. J. — Denominación: "PAISES ASOCIADOS SOCIEDAD AÑONIMA". — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512, de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos y transferencias de créditos en general, con o sin garantías hipotecarias u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las que requieran concurso público. — c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos en general y toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos comerciales industriales y técnicos-financieros, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados. — Capital: Australes 200. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Eduardo Améndola. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Fernández. — Director: Isaac Senerman Lamas. — Síndico Titular: Roberto Jorge Pascual. — Síndica Suplente: María Amalia Pedreira. — Sede Social: San Martín 969, piso 10º, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.
₳ 4,08 — Nº 54.627

KLEDAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura número 216 de fecha 31 de julio de 1985. — Accionistas: Miguel Angel Currao, italiano, casado, comerciante, de 42 años, con C. I. Nº 6.145.071, domiciliado en Formosa 3546, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Raúl Marciano Manolio, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con D.N.I. Nº 7.728.636, domiciliado en Dabobe 657, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Federico Auernigg, argentino, soltero, comericante, de 33 años, con D.N.I. 10.237.575, domiciliado en Berutí 2536, piso 9º, dpto. "19", Capital; y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, contador público, de 40 años, con L.E. Nº 4.522.938, domiciliado en Homero 54, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. 6|85. — Denominación: KLEDAX S.A. — Objeto: a) Industrial; la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos de uso industrial y comercial. — b) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos químicos de uso industrial y comercial. — Capital: ₳ 4.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Currao; Vicepresidente: Raúl Marciano Manolio; Director titular: Federico Auernigg; Director suplente: Carlos Alberto Fernández. — Sede Social: Beruti 2536, piso 9º, oficina 19, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 3 — Nº 54.907

CESAR LUIS D'AQUINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. — Escritura Nº 49 de fecha 9 de abril de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 12 de fecha 27 de diciembre de 1984, donde los señores accionistas de la sociedad: CESAR LUIS D'AQUINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 49.000 a la suma de pesos argentinos 9.419.000, como consecuencia modifican el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 9.419.000, representado por 9.419.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto.

La Sociedad.
₳ 1,56 — Nº 54.913

JWT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 29|7|85, la Sociedad: JWT SOCIEDAD ANONIMA, ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1985, la que resolvió: 1) Prorrogar el plazo de existencia de la Sociedad hasta el 5|4|97. — 2) Aumentar el capital de ₳ 0,01 a ₳ 1.000. — 3) Cambiar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de ₳ 0,00001 a ₳ 1 cada una, emitiendo 1.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 4) Reformar los artículos 4º, 11 y 9º de los Estatutos Sociales los que, en adelante, quedarán redactados como sigue: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.000, representado por 1.000 acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Undécimo: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de los señores accionistas en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar al aceptar la designación en la caja de la sociedad el importe de diez australes en dinero en efectivo.

El Presidente.
₳ 2,28 — Nº 54.915

AEROFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 80 y 130 de fechas: 6 de junio y 16 de agosto de 1985, respectivamente, escribanía Patiño Mayer, se procedió a reformar los artículos quinto, sexto y noveno de los Estatutos Sociales, los que han quedado así redactados: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, transferibles, endosables y ordinarias. — Artículo sexto: la transmisión de las acciones requiere la autorización del Directorio, el cual comunicará a la Autoridad Aeronáutica, dentro de los 8 días de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada. — Artículo noveno: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los Directores en su primer sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Presidente del Directorio, los Gerentes y por lo menos dos tercios de los Directores deben ser argentinos.

El Apoderado.
₳ 3 — Nº 54.920

GIORDANO PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25|6|85, ante el Registro Nº 12 de Capital y resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|85 y 3|5|85, la sociedad GIORDANO PUENTE SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el Capital Social de $a 250.000 a $a 7.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador por un total de $a 6.700.000 y reforma del Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de siete millones de pesos argentinos, representado por siete millones de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de un peso argentino de valor nominal cada una.

El Presidente.
₳ 1,20 — Nº 54.768

GAMO AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA GALLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1984, aumentó el Capital Social en exceso del quintuplo previsto en el Art. 188 Ley Nº 19.550, llevándolo a $a 2.000.000. — Dispuso la pertinente emisión de acciones; la adecuación del Capital Social y la garantía que deben prestar los directores conforme al signo monetario Ley Nº 22.707 y Decreto Nº 1.025|83; el cambio del valor nominal de las acciones y su expresión en pesos argentinos; el canje de las acciones en circulación y dio nueva redacción a los artículos 4º y 10 del estatuto social, así como también —en virtud de la reforma de la Ley Nº 19.550 en cuanto a la realización de Asambleas— del artículo 13, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos argentinos (pesos argentinos 2.000.000), representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso ($a 1), y de un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos en efectivo cada uno, que se depositarán en la caja de la Sociedad y les serán devueltos a los treinta días de terminada y aprobada su gestión. — Artículo Décimo Tercero: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo que allí se dispone para el caso de Asamblea unánime.

El Abogado.
₳ 3,12 — Nº 54.932

CIMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escrituras de fechas 11|7|83, 23|12|83 y 1º|8|85, se reformó el estatuto social de la siguiente forma: Denominación: CIMAC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: El Salvador 4137|39, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de envases flexibles, laminados, de celofán, impresiones multicolores, laminados, termosellados, fabricación de maquinarias relacionadas con la industria del envase. — Comercialización en todas sus formas y la importación y exportación de los mencionados productos. — Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. — Capital Social: $a 2.200, representados por 2.200 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por un ejercicio. — La Asamblea debe designar suplentes por el mismo plazo en igual o menor número que los titulares. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de los socios conforme lo establecen los artículos 55 y última parte del 284 Ley Nº 19.550. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 2,64 — Nº 54.996

ZETACE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación. Escritura Nº 240, de fecha 15 de agosto de 1985, quedó protocolizada la modificación del artículo primero del estatuto social de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina ZETACE. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
A 0,84 — Nº 54.634

MACONTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Por Asamblea del 23|11|84 y Escritura Nro. 90 del 22|3,85 la sociedad reforma el Estatuto Social: Articulo 1º: Con la denominación de Maconta Sociedad Anónima Comercial e Industrial funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Articulo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 19 de diciembre de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Articulo 3º: Tiene por objeto la importación, compra, venta y fabricación de equipos de computación y todo elemento relacionado con la informática. máquinas de calcular, escribir y de oficina en general, como asi también la prestación de los servicios de mantenimiento y programación, con los accesorios y repuestos correspondientes, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Articulo 4º: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos ($a 4.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de diez pesos ($a 10) cada acción. — El capital social podrá ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos ($a 10) cada acción. — Articulo 5º: Los titulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los articulos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Articulo 6º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares. pudiendo la asamblea elegir de uno a tres suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es por un ejercicio. — La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por la mayoría de los presentes. — La asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantia de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) o su equivalente en titulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nro. 5.965|63. — Podrá especialmente, operar con todos los bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir: iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Articulo 7º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea por un periodo anual la que designará simultáneamente un suplente. — Art. 8º: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 antes citado. — El quórum y mayoría rigen por los Articulos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Articulo 9º: El cierre del ejercicio social se fija al 30 de junio de cada año, confeccionándose los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social. — 2) A remuneración del directorio y sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Articulo 10: Producida la disolución de la sociedad, en su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de su comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

El Presidente
A 6,84 — Nº 54.600

EQUIPO ESPECIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 120, Fº 242 del 1º 10,84. Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Albino Mario Toffoli, argentino, casado; nac. 16 9,29; comerciante; C.I.P.F. Nº 2.644.404; domicilio Colombia Nº 786, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; José Canella, argentino; casado; comerciante; nac. 12 10|54; D.N.I. 11.690.164; domicilio Alexandri 780, Dpto. 2, Morón, provincia de Buenos Aires; Claudio Gustavo Toffoli. argentino, casado. comerciante; nac. 11 10|54; C.I.P.F. Nº 7.093.175; domicilio Juan B. Alberdi 101. 8º A, Capital Federal; Juan Carlos Vázquez, argentino, casado; nacido el 30|4|55; abogado; C.I.P.F. Nº 7.492.429; domicilio Juan B. Justo 332, Florida. provincia de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a las siguientes actividades: a) Editorial: Promoción: edición; distribución; exportación; importación; licitaciones públicas o privadas y comercialización en general de ediciones de libros, periódicos, revistas, manuales y guías o avisos publicitarios. b) Publicidad: Mediante la explotación comercial de la publicidad y la utilización de todos los medios de difusión, creación de campañas publicitarias, contratación de espacios en los medios de difusión, producción, promoción y auspicio publicidad en todos los medios: pudiendo contratar los servicios, ya sean con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea mediante contratos particulares o licitaciones públicas. — Capital social: Pesos argentinos 100.000. — Cierre del ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: Albino Mario Toffoli. Vicepresidente: José Canella. Directores: Claudio Gustavo Toffoli y Juan Carlos Vázquez. Síndico titular: Angel Luis Stafforini. Síndico suplente: Norberto Fernando Trazogni.

El Escribano.
A 2,28 — Nº 54.655

ALEJANDRO PUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 38 del 2|4|84 y nº 46 del 14 6,85. — Nombre: ALEJANDRO PUCCI S. A. — Socios: Alejandro Pucci, italiano, nacido el 9,3,21, casado, C. I. P. F. 3.936.304. industrial, domiciliado en Carola Lorenzini 159, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Pucci, argentino nacido el 9,10,84, casado, D. N. I. 11.340.511, industrial, domiciliado en Antártida Argentina 720. Llavallol. Provincia de Buenos Aires y Norberto Angel Petraglia, argentino, nacido el 8|8|56, casado, domiciliado en Victorio 28, Temperley, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 12.001.372, industrial. — Domicilio: Av. Córdoba 785, piso 1º, Of. 2. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa de bienes muebles, inmuebles, semovientes, máquinas y mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con la industria textil. — Importación y exportación. — Industriales: Producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, y concernientes a la industria textil. — Capital: pesos argentinos 1.247.000. — Directorio: Presidente: Alejandro Pucci. — Vicepresidente: Luis Alberto Pucci. — Director: Norberto Angel Petraglia. — Síndico Titular: Carlos Valentín Branchini. — Síndico Suplente: Luis Rubén García. — Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

La Abogada.
A 2,28 — Nº 54.653

VARSI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 58 del 29|5|85 por ante el escribano Dr. Félix Gorga se instrumentó la transformación de la sociedad denominada Varsi Hermanos Sociedad Colectiva a otro tipo social denominándose VARSI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — La misma se resolvió por acuerdo celebrado entre sus socios pasado por ante el escribano mencionado por escritura Nº 57 del 29,5|85. — Sus socios siguen siendo los mismos: el señor Mateo Víctor Varsi, casado, comerciante, 61 años, L. E. Nº 4.008.700, domiciliado en Avenida Santa Fe 1551, Piso 2º, depto. "A", Capital Federal y, la señora Susana Nélida Varsi de Garolini, casada, comerciante, 64 años, L. C. número 425.824, domiciliada en la calle Thames 1391, Capital Federal. — Varian las proporciones que los citados tenían sobre el capital social, correspondiéndole al primero el 60 por ciento del mismo y a la segunda el 40 por ciento por cesión y transferencia del 10 por ciento de esta última a favor del otro socio. — Se modifica su capital aumentándose a pesos argentinos 8.000.000 (A 8.000) conforme balance del 30|4|85. — Nuevo plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar las siguientes actividades, ya sea por sí, por intermedio de terceros y|o asociada a terceros; ser continuadora de la Sociedad Colectiva del mismo nombre, por lo que sigue desarrollando las actividades del negocio de librería, papelería, imprenta, tipografía y|u offset y|o cualquier otro sistema que se creara, encuadernación y derivados. — Asimismo, se dedicará a la venta de artículos y útiles de escritorio, máquinas de escribir, calcular, computadoras y demás objetos de uso comercial y de oficina. — Podrá realizar la importación y exportación de elementos comprendidos en el objeto mencionado y afines, inclusive de las actividades conexas, como confección de copias fotográficas y|o fotostáticas o por distintos tipos de multiplicación y|o reproducción y cuantos artículos sean de uso administrativo, comercial y|o contable o de trámite. — Tiene también facultad de constituir sucursales en cualquier punto del país. — Miembros del directorio: los que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Directorio: Presidente: Mateo Víctor Varsi: Vicepresidenta: Susana Nélida Varsi de Garolini: Directores: Antonio Enrique Garolini: Alejandro Miguel Varsi y Marcelo Víctor Varsi: Síndico Titular: Emilio Santiago Bretón; Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. — Se mantiene el domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín Nº 254. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
A 5,28 — Nº 54.665

RURALCO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1985 resolvió: 1) Aumentar el capital social en Pesos argentinos 1.985.000, para abonar un dividendo por capitalización del Saldo Ley 19.742 en proporción a tenencias. — 2) Modificar el estatuto social en particular. — Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación de todo tipo y clase de mercaderías o materias primas relacionadas con el objeto industrial. — Industrial: La construcción de todo tipo de galpones, tinglados, cobertizos, casillas, hangares, viviendas y equipos rurales y su instalación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. — Capital: Es de $a 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y $a 1.000, valor nominal cada una. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar suplentes por el mismo plazo. — Componen el directorio: Presidente: Francisco Zualdo Giargia. Vicepresidente: Osvaldo Jorge Etchepareborda. Directores titulares: Carlos Osvaldo Giargia y Oscar Alfredo Giargia. Directores suplentes: Leticia Albina Galli de Etchepareborda y María Elena Etcheparaborda de Giargia. — Fiscalización: En tanto la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la sindicatura ejerciendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.
A 3.24 — Nº 54.621

SECA SAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Julio Daniel Scheines, argentino, casado. 26|7|1952; D.N.I. Nº 10.400.260; comerciante; Migueletes Nº 1234, piso 14. Dpto. A. Capital Federal; Horacio Silvio Scheines, argentino, casado; 27|10|46; comerciante. L.E. Nº 4.557.353; Mansilla Nº 2543, piso 8º, Dpto. C, Capital Federal; Carlos Alberto Murias, argentino, casado; 24|7|1944; comerciante; D.N.I. Nº 4.433.854; México 3925, Capital Federal; Carlos Alberto Santamaría, argentino, casado; 10 9|1946; comerciante; D.N.I. Nº 7.771.389; Bouchard 714, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Francisco Amorin Martinez, argentino naturalizado, casado; 3 3|1944; comerciante; C.I. Nº 5.123.677 P.F.; Federico Lacroze Nº 2285, piso 1º B, Capital Federal; y Celia Patricia Blanco, argentina, soltera; 19,7|1956; comerciante; L.C. Nº 11.958.684; Federico Lacroze 2285, piso 1º. Dpto. B, Capital Federal. — 2) Escrituras Nº 8 del 21|3|1985 y Nº 47 del 25|1 1985. — 3) SECA SAL S.A. — 4) Sarmiento 1469, piso 6º F. Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la elaboración; fraccionamiento; transformación; purificación; secado de sal en sus distintos tipos de calidad; para uso técnico e industrial. — La comercialización y distribución de materia prima o productos elaborados, subproductos; productos químicos; importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — 6) 99 años. — 7) Australes 2.000 — 8) Administración a cargo de un directorio entre dos y siete miembros. — Representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Horacio Scheines. Vicepresidente: Carlos Alberto Santamaría. Directores: Julio Daniel Scheines; Francisco Amorin Martinez. Síndico titular: Contador público Benjamin Elijis. Síndico suplente: Contador público Jesús Alberto Lamas. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3.48 — Nº 54.627

VISTA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto: Escritura Nº 90 de fecha 11 de junio de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria de fecha 31 de mayo de 1985, donde los señores Accionistas de la sociedad "VISTA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de pesos argentinos 350.000 a la suma de pesos argentinos 1.750.000, y como consecuencia se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Articulo Cuarto: El Capital social es de pesos argentinos 1.750.000, representado por 175.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, el Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto.

La Sociedad.
A 1,56 — Nº 54.628

COMPUTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. — Escritura Nº 105 de fecha 29 de marzo de 1985 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 de fecha 31 de agosto de 1984, donde los señores accionistas de la sociedad "COMPUTECNICA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron Adecuar el valor de las acciones canjeándolas por nuevas de pesos argentinos 1, valor nominal cada una; Aumentar el Capital Social de la suma de $a 1.364.442; a la suma de pesos argentinos 15.457.074 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 15.457.074, representado por 15.457.074 acciones de $a 1, valor nominal cada, el Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.
A 1,56 — Nº 54.629

ESTAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas de 28|12|1977 y 19 5|1983 y Escrituras del 24|4|1978, y 27|5|1983 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: Capital Social $ 4.340.000.000 representado por 434.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 54.603

PLONTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23|7|85, pasada por el escribano Oscar A. Peleitay Pinto, se constituyó PLONTI SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Gabriel Arcángel Forner, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, L.E. 6.377.897, domiciliado en José Manuel Estrada 3862, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Teresa Dolores Cabello, argentina, casada, comerciante, 46 años de edad, L.C. 4.105.817, con igual domicilio que el socio mencionado anteriormente y Liliana Elisa Veliscek, argentina, divorciada, comerciante, 50 años de edad, D.N.I. 2.768.544, domiciliada en Caseros 567, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Tucumán 3175, 7º piso "C", Capital Federal. — Objeto: A) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — B) Financiera: Mediante aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones, otorgamientos de créditos con o sin garantía real, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición y venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. — Plazo: 99 años, desde inscripción registral. — Capital: Australes 5.000. — Administración y Representación: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros titulares en igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. — La representación a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Primer Directorio: Presidente: Gabriel Arcángel Forner; Vicepresidenta: Teresa Dolores Cabello; Directora Suplente: Liliana Elisa Veliscek. — Cierre Ejercicio Social: 30 de junio.

El Apoderado.

₳ 3,36 — Nº 54.935

"IATASA" — INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 8 de marzo de 1983, transcripta en Escritura Pública Nº 75, otorgada en Buenos Aires el 12 de mayo de 1983, Registro Nº 673 y por Asamblea de Accionistas del 16 de setiembre de 1983, transcripta en Escritura Pública Nº 210, otorgada en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1983, Registro Nº 673, se procedió a la reforma de los Arts. 1º y 8º de los Estatutos. — Art. 1º: Bajo la denominación de IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, continúa funcionando la Sociedad que se constituyó con el nombre de "Carrasco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y que posteriormente lo hizo con el nombre de "Desarrollo y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tacuarí 32, piso 9º. — Art. 8º: El accionista que se proponga transferir total o parcialmente las acciones de las cuales es titular, lo comunicará al Directorio de la Sociedad, denunciando el nombre del tercero interesado y demás datos enumerados por el artículo 11 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, inciso 1º y las condiciones ofrecidas, a los efectos del ejercicio de la opción que se reglamenta más adelante. — Las acciones sólo podrán ser transferidas a profesionales universitarios cuyos títulos guarden afinidad o relación con el objeto social de Iatasa y con las actividades de la misma en su variada gama y que además no se hallen alcanzadas por las prohibiciones que rijan en las normas legales vigentes para los socios, profesionales o funcionarios de las firmas consultoras.

El Presidente.

₳ 2,88 — Nº 54.937

FERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Ferva Sociedad Anónima Comercial e Industrial comunica que por escritura del 26|6|85 ha protocolizado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 22 del 17|5|85 en la que se decidió: 1º) Aumento del capital social a 1.000 australes y emisión de 10.000 acciones de $a 100 (australes 0,10). — 2º) Se adecuaron los estatutos a la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Denominación: FERVA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, desde 6|5|64. — Objeto Industrial: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales trafilación y rectificación de hierros, y aceros; mecanización y roscado de varillas, caños, accesorios para cañerías y de todo producto elaborado; así como todo tipo de tratamiento anterior o posterior a la elaboración del producto terminado que fuera necesario, tales como galvanización, pintado, etc. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de todos los productos necesarios para cumplir con las actividades enunciadas en el objeto social, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de importadores, fabricantes, comerciantes, o exportadores. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de comercios en propiedad horizontal. — Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con capitales propios, con o sin garantía a corto o a largo plazo aportes e inversiones de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, recibir y otorgar créditos ya sea en forma de descuento, de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y tambos, instalación de campos de invernada y cabañas de cría de ganado su reproducción y cruza; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie de vegetales hasta su cosecha, acopio y envases de sus productos, la forestación y reforestación en predios propios o de terceros. — Administración: A cargo del Directorio integrado entre 3 y 5 miembros según fija asamblea, con un mandato de 3 ejercicios. — Representación: En forma indistinta al Presidente y|o Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo Síndico elegido por 3 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

₳ 3,84 — Nº 54.840

OSMIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, Reforma. — 2) 19|9|1984, fecha de la Asamblea 20|8|1984. 3) OSMIO SOCIEDAD ANONIMA, 4) Córdoba 1364, piso 2º, Capital Federal. Nueva redacción del Artículo Cuarto: El capital social es de $a 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $a 10.—, valor nominal cada una con derecho a 1 voto y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública en cuyo momento se abonará el sellado correspondiente.

La Autorizada.

₳ 1,08 — Nº 54.892

LUDOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, que por Asambleas de fechas 29|12|1983 y 8|4|1985, modificó los Artículos 8º y 6º del Estatuto, que quedan así redactados: Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad será efectuada por los socios, quienes ejercerán el derecho de contralor. — Artículo Sexto: Administración y Representación: Directorio: a) Composición: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once. La Asamblea deberá elegir la cantidad de Directores suplentes necesario para subsanar la falta de los directores titulares por cualquier causa. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. — b) Condiciones y requisitos: El Director debe reunir las condiciones y cualidades que determine la legislación vigente. No es necesario que sea accionista de la sociedad, salvo disposición legal en contrario. Debe prestar la garantía que exija la legislación vigente, la que en su defecto, se fija en la suma de $a 5.000, en efectivo o en títulos públicos que coticen en bolsa, importe que quedará en depósito en la caja de la sociedad, o si esta última así lo dispusiera, en una institución bancaria. — c) Elección de autoridades: Representación en la primera sesión que celebre el Directorio, procederá a designarse de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o cualquier otro impedimento fáctico o jurídico. El Presidente o el Vicepresidente en forma separada o indistintamente representarán al Directorio y a la Sociedad con el alcance que prevé la legislación vigente. — d) Funcionamiento: Reuniones, Quorum y Mayoría: El directorio se reunirá una vez cada tres meses, sin perjuicio de las que se celebren a pedido de algún Director. En este caso el Presidente deberá convocarla dentro del quinto día de recibido el pedido, caso contrario podrá convocarla cualquier director. La convocatoria debe indicar los temas a tratar. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve con la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — e) Facultades: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso en aquellos casos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del decreto ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales generales, inclusive para querellar criminalmente con el objetivo y extensión que juzgue conveniente. — f) Remuneración: Será fijada por la Asamblea con sujeción a lo que disponga la legislación vigente. Protocolización: 14|3|84 y 9|8|85, Registro 213, Capital.

El Presidente.

₳ 6,12 — Nº 54.953

CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 8 de noviembre de 1984, escritura 489 en el Registro 459, de Capital Federal; los accionistas de CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de octubre de 1984, han resuelto: a) Aumentar el capital social de la suma de $a 2.500.000 a la suma de pesos argentinos 10.000.000. b) Emitir 7.500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 0,0010 cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. c) Modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de diez millones de pesos argentinos, representado por 10.000.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $a 0,0010 cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en concordancia con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

La Escribana.

₳ 2,16 — Nº 54.949

AKTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asambleas de fecha 16|10|1984 y 20|11|1984, elevó el capital social a la suma de $a 2.600.000 (₳ 2.600), representado por acciones clase A, 5 votos y modificó el Art. Cuarto, que dice: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos argentinos), representado por 26.000 (veintiséis mil) acciones, valor nominal $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción, dividido en 13 (trece) series, valor nominal de $a 200.000 doscientos mil pesos argentinos) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72. En cada caso el aumento deberá elevarse obligatoriamente a escritura pública y en ese acto, pagará el sellado correspondiente". Protocolización: 9|8|85, Registro 213, Capital.

El Presidente.

₳ 1,80 — Nº 54.954

BOCA GOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 840 de fecha 6 de agosto de 1985, pasada ante el escribano David Goses, quedó constituida una Sociedad Anónima adoptando sin modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución General número tres de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10 de octubre de 1979. Socios: Cayetano Ernesto Cirigliano, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1952, D.N.I. número 10.362.991, domiciliado en Castelli 4477, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Liliana Cristina Cuervo, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.313.252, domiciliada en Castelli 4477 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Salomón Gittlein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de junio de 1928, D.N.I. Nº 4.336.149, domiciliado en Almafuerte 429, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Anselmo Bernetti, italiano, casado, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1938, C. I. Nº 4.456.688, domiciliado en Gaboto 1029, de Capital Federal. Denominación de la Sociedad: BOCA GOMA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Calle Gaboto 1029, de Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de artículos de goma, plásticos y elastómeros de origen sintético o natural para la industria, automotores y de utilización en el hogar, fabricación, industrialización y elaboración de los productos especificados y su provisión a los organismos público y privados. La importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, podrá efectuarlas directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Para su cumplimento tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital es de australes trescientos. Dirección y Administración: La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. El término de su duración es de dos ejercicios: Directorio: Presidenta: Liliana Cristina Cuervo; Vicepresidente: Salomón Gittlein; Director titular: Anselmo Bernetti; Director suplente: Cayetano Ernesto Cirigliano. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. Síndico titular: José Miguel Biondi; Síndico suplente: Carlos Jorge Biondi. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 5,76 — Nº 54.957

CHARSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad CHARSEN SOCIEDAD ANONIMA por escritura Nro. 73 del 16|7|85, el accionista constituyente Vicente Caruso renuncia al cargo de Vicepresidente y vende y transfiere las sesenta acciones de ₳ 1.— cada una valor nominal a favor de Carlos Alberto Di Tullio, argentino, casado, comercainte, 29|3|1932, D. N. I. Nº 4.510.213, Avenida Rivadavia 5126, piso 5º, Dpto. 14, Capital, quien asume el cargo de Vicepresidente de la sociedad aun no inscripta.

La Autorizada.

₳ 0,96 — Nº 54.899

JUGOLIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15|8|85; se constituyó la sociedad Jugolit S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Adolfo Javier Ouret; nacido el 5|6|30; viudo; argentino; contador público; domiciliado en calle Paraná 237; Martínez; Provincia de Buenos Aires; L. E. Nº 5.129.411. — Julio Roberto Iriart; nacido el 30|1|36; casado; argentino; comerciante; domiciliado en Neuquén 647; 2º C; Capital Federal; L. E. Nº 4.172.734. — Denominación: JUGOLIT S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; importación; exportación; industrialización; fraccionamiento; envasamiento y comercialización de frutas frescas; jugos naturales y sus concentrados; jarabes naturales o artificiales y bebidas con o sin alcohol. — También podrá realizar compra; venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales y en éstos producción agrícola; ganadera; citrícola y forestal. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: ₳ 200. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio. Presidente: Adolfo Javier Ouret. — Director Suplente: Julio Roberto Iriart.

El Presidente.

₳ 2,28 — Nº 54.98[illegible]

SERVI MEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por edicto publicado el 12|6|1985 recibo Nº 44.235; se comunicó la constitución de la sociedad anónima Servicios Médicos S. A.; denominación que fue modificada por Escritura del 13|8|1985 quedando el artículo 1º así redactado: La sociedad se denomina SERVI MEDI S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

₳ 0,60 — Nº 54.98[illegible]

FREESUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Roberto José Ramón Lezama, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1953, D.N.I. 10.983.165, Azcuenaga 1038, piso 6º, "F". Capital Federal; Roberto Ramón Villamil, argentino, divorciado, periodista, nacido el 24 de agosto de 1946, L.E. 4.500.800, Cabello 3652, piso 10, "G", Capital Federal. — 2º) 26 de junio de 1985; 29 de julio de 1985. — 3º) FREESUN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Tres Sargentos 421. — 5º) a) La edición, promoción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero, de diarios, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica y poligráfica: b) La explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades; c) La producción, edición, importación, exportación, venta, y distribución de películas y toda clase de material fílmico; d) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de material educativo; e) La producción, importación, exportación, compra, venta de programas de radio, televisión y videotape; f) La producción planeamiento y ejecución de campañas publicitarias; g) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios respecto de materias primas, papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas y demás elementos y materiales relacionados con la industria gráfica. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de doscientos australes (200). — 8º) Directorio: Dos a seis miembros con mandato de tres años. Presidente: Roberto Ramón Lezama; Vicepresidente: Roberto Ramón Villamil; Director suplente: Raúl Alberto Marcos; Sindicatura: Se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente del mismo que actúan individualmente, éste último en reemplazo de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 3,84 — Nº 54.707

CHICHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. — Escritura Nº 49 de fecha 12 de marzo de 1985 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 8 de marzo de 1985, donde los señores accionistas de la sociedad CHICHITA S.A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 150.000.—, a la suma de $a 579.666 y como consecuencia Modifican el Artículo Quinto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El Capiatl Social es de $a 579.666, dividido en 579.666 acciones ordinarias de $a 1.-, cada una, clase A; el Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

A 1,32 — Nº 54.630

LENACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Benjamín Jorge Vijnovsky, argentino, casado, 36 años, D.N.I. Nº 7.657.337, industrial, Oliden 456, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; Jacobo David Vijnovsky, argentino, casado, 63 años, C.I. Nº 1.431.935, industrial, Oliden 455, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Gerardo Alfredo San Pedro, argentino, casado, 45 años, C.I. 4.715.224, industrial, Oliden 456, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; y Arrigo Eugenio Alberto Razeni, italiano, casado C.I. 1.840.975, Avda. Independencia 1330, Capital Federal. — Fecha de constitución: 5|8|1985, Esc. Bernardino Montejano. — Denominación: LENACH S.A. — Domicilio: Reconquista 642, piso 3º, Of. 316, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: A la fabricación de adhesivos, autoadhesivos, revestimientos plásticos, estampados sobre plásticos y sobre papel: Derivados de plásticos o productos similares. — Comercial: A la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de adhesivos, autoadhesivos revestimientos plásticos, productos plásticos y todos los elementos que elabore la Sociedad. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 10.000. — Administración: Por un Directorio integrado de 3 a 10 miembros, con mandato por un año. — Se designó Presidente al señor Benjamín Jorge Vijnovsky; Vicepresidente: Al señor Néstor Edgardo Razeni; Vocales: A los señores Jacobo David Vijnovsky, Alberto Daniel Razeni y Gerardo Alberto San Pedro. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Se designó Síndico titular al Dr. Aldo Américo Caligaris y Síndico suplente al Dr. Horacio Raúl Marino. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente conjuntamente con un Director.

El Presidente.

A 2,63 — Nº 54.724

ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Ricardo Antonio Orlando, argentino, divorciado, 36 años, L.E. 4.706.479, comerciante, Avda. de Mayo 695, piso 4º, Capital Federal; y Pedro Alfredo Gardella, argentino, casado, 46 años, D.N.I. Nº 6.512.423, empleado, Echeverría 3105, piso 11, Depto. "C". Capital Federal. Fecha de constitución: 11|7|1985. — Esc. Raimundo García Blotto. Esc. 280. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de I.G.J. — ADMINISTRACION DE NEGOCIOS S.A. — Domicilio: Avda. de Mayo 695, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: A la explotación y administración de supermercados, tanto mayoristas como minoristas, autoservicios y negocios de venta de comestibles y bebidas. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes 100. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Se designó Presidente al señor Ricardo Antonio Orlando; Vicepresidente: Al señor Pedro Alfredo Gardella; Director suplente: Al señor Juan José Daichman. — Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 3,24 — Nº 54.725

OSME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escritura Nº 190 de fecha 3 de julio de 1985. — Accionistas: Roque Eulogio Galeano Quiñónez, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 28 años, con D.N.I. 14.817.213, domiciliado en Manzana 35, casa 799, Barrio Derqui, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Jorge Oscar Gagliardini, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con C.I. Nº 6.710.103, domiciliado en Iberá 5775, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|1985. — Denominación: OSME S.A. — Objeto: Constructora, Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — b) Financiera: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — c) Automotores: Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes, también podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Comercialización de automotores en general, repuestos, accesorios y autopiezas para automóviles y camiones, tractores y demás vehículos terrestres, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y|o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. — d) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primarias o ya elaborados. — Capital: A 100. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Oscar Gagliardini; director suplente: Roque Eulogio Galeano Quiñónez. — Sede Social: Tucumán 1794, 2º piso, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco dos por años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura: los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente.

A 4,56 — Nº 54.631

AEROFUMIGACIONES LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Osvaldo Luis Cavaglia, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1929, casado, comerciante, L. E. Nº 4.715.444, domiciliado en General Paz 1041, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Nelson Domingo Orlando, argentino, nacido el 3 de julio de 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 4.718.848, domiciliado en la calle 6, número 439, Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Andrés Franceschi, argentino, nacido el día 6 de junio de 1928, casado, comerciante, L.E. Nº 4.714.997, domiciliado en French 961, Zárate, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de agosto de 1985. 3º) AEROFUMIGACIONES LIMA S. A. 4º) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Lavalle 1537, 2º A, Capital Federal. — 5º) Comercial: Mediante la prestación de servicios de aerofumigación o fumigación por cualquier otro tipo de medios. La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos y fertilizantes y todo tipo de productos relacionados con el agro y los fertilizantes y la fumigación. — b) Agrícola: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital, que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar confianza y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes. — 7º) Australes 1.200. 8º) Presidente: Osvaldo Andrés Franceschi; Vicepresidente: Nelson Domingo Orlando; Director: Osvaldo Luis Cavaglia; Síndico titular: C. P. N. Leonardo Burman; Síndico suplente: C.P.N. Horacio Carlos Duquelsky — 9º) Está a cargo de un Síndico titular y suplente. — 10) 30 de junio de cada año. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.

A 4,56 — Nº 54.746

LISCORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. — Estatuto Tipo I. G. J. — Socios: Jorge Enrique Elissalt, argentino, empresario, nac. 9|1|1942, soltero, C. I. P. F. Nº 5.018.692, Rivadavia 3023, 1º "L", y Nicasio Alfonso Corte García, español, comerciante, nac. 1º|4|1930, casado, D. N. I. Nº 92.299.858, Pichincha 649, 1º "B", ambos vecinos de Capital Federal. — 2º) Constitución: 4|10|1984, Fº 382, Reg. 407, Capital Federal. — 3º) Denominación: LISCORT S. A. — 4º) Domicilio: Catamarca 619, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, metalúrgicos, plásticos, artículos de cuero, cerámica, cristalería y platería. Importación y Exportación: De toda clase de los productos, precedentes industrializados o no. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; la subdivisión de tierras su urbanización y loteo. Constructoras: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas. Financieras: Aceptar de particulares o empresas dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de haciendas, leche, lana, cueros, aves, huevos, cereales, forrajes y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, equino, ovino y porcino y cría de aves. Forestales: Forestación, reforestación, de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, contratación de pólizas de seguros de todo tipo, como agente, administración intermediación y representación. — 6º) Capital: $a 200.000. — 7º) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Jorge Enrique Elissalt; Vicepresidente: Nicasio Alfonso Corte García. Síndico Titular: María Elina Capelletti. Síndico Suplente: Mario Campos.

La Escribana.

A 5,04 — Nº 54.688

HIS OTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. — Estatutos Tipo I. G. J. — 1º) Socios: Rodolfo José Rodríguez Ramos, uruguayo, casado, 38 años, D. N. I. Nº 92.571.952, Salta 1559, Capital Federal, y Juan Carlos Vecchi, argentino, soltero, 36 años, D. N. I. número 4.706.377, Ituzaingó 608, 1º "C", Capital Federal, ambos comerciantes. — 2º) Constitución: 13|3|85, Fº 49, Reg. 407, Capital Federal. — 3º) Denominación: HIS OTEX S. A. — 4º) Domicilio: Uruguay 783, Capital. — 5º) Objeto: Industriales: Mediante la industrialización de materias primas textiles, y en especial sobre todo tipo de productos textiles, fabricación de camisas, pantalones y ropas en general en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior sin perjuicio de la elaboración de cualquier otro tipo de productos textiles. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y mercancías textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital: $a 3.000.000. — 7º) Cierre del ejercicio: El 30|6 de cada año. — 8º) Directorio. Presidente: Rodolfo José Rodríguez Ramos; Vicepresidente: Juan Carlos Vecchi. Síndico Titular: Antonio García Vilariño: Síndico Suplente: Eduardo Aníbal Hermida Blanco.

La Escribana.

A 2,40 — Nº 54.687

ARIQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma del Estatuto Social. — Escritura Nº 101 de fecha 30 de marzo de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 de fecha 26 de setiembre de 1983, donde los señores Accionistas de la sociedad ARIQUEN S. A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 340.000 a la suma de $a 800.000, canjear el valor de las acciones adecuándolas a la nueva moneda o sea de $a 0.10 a $a 1.—, como consecuencia modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos de $a 1.—, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

A 1,56 — Nº 54.90[illegible]

TURISMO PECOM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unanime del 12 de julio de 1985, resolvió: a) Aumentar el Capital Social a ₳ 200 y emitir ₳ 199,903 en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal ₳ 0,01 eada una y con derecho a un voto por acción; b) Reformar el Estatuto Social a tenor del texto siguiente: Estatuto Social: Titulo Primero, Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de TURISMO PECOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarías que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contador desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Operar en el negocio de turismo, agencia de viaje, venta de pasajes, excursiones, hotelería y todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.829 y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo; b) Operar financieramente mediante aportes de capitales de particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de aeciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley Nº 21.526 y las que requieren el concurso público; c) Operar comercialmente mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos, materias primas y mercaderías en general así como también, la realización de todos los negocios conexos, inclusive el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Operar inmobiliariamente mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Título Segundo: Capital, Acciones, Debentures y Obligaciones. — Artículo Cuarto: El Capital Social está determinado por la suma de doscientos australes (₳ 200) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias al portador de un centavo de austral (₳ 0,01) cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley Nº 19.550 y en las establecidas al disponerse su emisión. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Serán firmados por el Presidente y/o un Director y el Síndico. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para proceder en cualesquiera de las formas dispuestas en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, emitir en el país o en el extranjero bonos, debentures y obligaciones negociables con sujeción a las disposiciones vigentes. Al resolver la emisión se determinará el monto de la misma, las características, las garantías a otorgar, las épocas y condiciones de pago y demás circunstancias vinculadas al contrato de emisión. Los valores emitidos serán firmados por el Presidente y/o un Director juntamente con el o los fiduciarios. — Título Tercero - Administración y Representación: Artículo Noveno. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente. El directorio funcionará con la presencia de la mayoria absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este Estatuto en el Artículo 16, inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo: Cada director depositará la cantidad de diez australes (₳ 10) en efectivo o en títulos públicos en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio del cargo. — Artículo Deeimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la Sociedad será ejercida por el Director o Direetores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para oponer y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispone. — Titulo Cuarto - Fiscalización. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente designados por la Asamblea Ordinaria. Durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.550, tendrán las atribuciones y deberes previstos en la Ley 19.550. Tendrán la remuneración que determine la Asamblea, que podrá ser debitada a Gastos Generales del ejercicio en que se desempeñare en el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 16, inciso b), del Estatuto. — Titulo Quinto - Asamblea. — Artículo Decimotercero: Las Asambleas serán convocadas en la forma prevista por el artículo 237 de la Ley número 19.550 pudiéndose efectuar convocatorias simultáneas conforme la Ley Nº 22.686. Se omitirá la publicación de la Convocatoria en caso de Asambleas en la que se encuentre la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de los accionistas. — Artículo Decimocuarto: Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente Estatuto y en las reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 para las acciones preferidas. — Artículo Decimoquinto: Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que se considerará constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. — Título Sexto - Estados Contables y Distribución de Utilidades. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan a: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y del Síndico; c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Titulo Séptimo - Liquidación. — Articulo Desimoséptimo: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea y bajo la fiscalización del Síndico. Cancelado el pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá de la siguiente forma: a) Se reembolsará el importe de las acciones preferidas que se hayan emitido a su valor nominal integrado; b) Se reembolsará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal integrado; c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, y d) El saldo restante se distribuirá a prórrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a su integración y a las preferidas conforme a las condiciones pactadas.

El Directorio.
₳ 20,52 — Nº 54.912

FACUNFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Resolueión 6 del 18 de julio de 1985. 1) Carmen Dominguez, nacida el 4/2/1951, casada, argentina, contadora pública nacional, San Martín 551, 1º piso, C.I.P.F. Nº 6.653.757, y Jorge Francisco Núñez, nacido el 19/2/1953, argentino, contador público, casado, San Martín 551, 1º piso, D.N.I. número 10.620.302. — 2) 2/8/1985. — 3) FACUNFA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Martín 551, 1º piso, Oficina 37, Capital Federal. — 5º) a) La realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior. b) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal. c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantia de los mismos. Las operaciones podrán ser efectuadas en el país o en el extranjero y no comprenderán aquéllas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 10.000. — 8) Presidente: Señor Jorge Francisco Núñez; Vicepresidenta: Señora Carmen Domínguez; Director suplente: Señor Juan Enrique Faría. — 10) 31/7 de cada año.

La Apoderada.
₳ 3.60 — Nº 54.846

ARCONTAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de julio de 1984, por la sociedad ARCONTAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, protocolizada mediante escritura del 10 de julio de 1985, ante el escribano Ernesto M. Demarco, se dispuso la reforma y adecuación del Estatuto Social a las normas de la Ley 19.550. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Santa Fe 1831, cuarto piso. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción del estatuto originario. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de maquinaria y máquinas herramientas de uso industrial, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones referidos a dichos bienes. Industriales: Mediante la explotación de talleres destinados a la construcción y fabricación; integral o parcial de viviendas y locales normalizados. Financieras e Inversoras: Mediante la financiación o créditos en general; préstamos a interés y cualquier operación similar con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, aeciones, debentures, cuotas de capital y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; el aporte de capital a sociedades o empresas actualmente existentes o que se constituyan en el futuro, así como a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías reales o personales. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Treinta pesos argentinos, representado por 30 acciones de un peso argentino, cada una, ordinarias, al portador, clase A, 5 votos. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea determinará qué Directores ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en forma indistinta. Fiscalización: Está a cargo de los accionistas conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la 22.903 Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano.
₳ 5,28 — Nº 54.859

SORGHUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Reforma del Estatuto Social, Escrituras Nros. 44 y 17 de fecha 12 de abril y 5 de julio de 1985, respectivamente, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de enero de 1985, donde los señores accionistas de la sociedad SORGHUM S.A., resolvieron prescindir de la Sindicatura y reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 9º, 13 y 14, los quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Sorghum S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Articulo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de $a 50.000, compuesto de 50.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1.-, cada acción, y con derecho a un voto cada una; el Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Articulo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes; los directores titulares y suplentes durarán un año en su mandato. — Articulo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — Articulo Décimo Tercero: El 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio social.

El Presidente.
₳ 2.40 — Nº 54.629

TAMBOS LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que TAMBOS LOBOS S. A., con domicilio legal en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital, por escritura de fecha 12 de diciembre de 1984, protocolizó Asamblea de fecha 29 de agosto de 1984, reformando Estatuto, estableciendo que no tendrá fiscalización privada a cargo del órgano de la sindicatura y aumentó su capital social, fijándolo en $a 200.000.

El Escribano.
₳ 0,60 — Nº 54.690

LUSTRO

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que LUSTRO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en Posadas 1257, Capital, por Asamblea del 27 de junio de 1984, protocolizada en escritura del 21 de Marzo de 1985, aumentó su capital social y reformó Estatuto Social, fijándolo en $a 18.000.036.

El Escribano.
₳ 0,48 — Nº 54.691

MERCADOTECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura 398, folio 701, Reg. 986 de C.F., fecha 18.9.1984, y de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 27|8.1984, MERCADOTECNIA S.A., resolvió reformar el Artículo Tercero (Objeto Social- que en lo sucesivo queda redactado así: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de servicios empresarios con personal eventual administrativo, técnico, operario, de comercialización y personal pericial, selección y búsqueda y capacitación de personal para empresas; contratación de promociones de ventas con o sin personal; organización de campañas promocionales de distribución de productos con o sin venta de los mismos. Investigación de mercado consultoría y asesoría de empresas. Publicidad por cualquier medio de comunicación. Diseño, producción y comercialización de material publicitario y de promoción, así como materiales audiovisuales por cualquier medio técnico, inclusive ordenadores. Promoción y comercialización de obras y objetos de arte y antigüedades por muestra y o subasta pública o privada. — Exportación e Importación. — Asimismo, podrá ejercer actividades comerciales al por mayor y menor, que involucren la comercialización de productos y|o servicios de cualquier índole. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — Lo demás queda sin modificación.

El Autorizado.

₳ 2,64 — Nº 54.764

SUPERCANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Supercanal S. A.: I) Socios: Ambrosio Juan Roncero, argentino, nacido el 8|3 1928, comerciante, C.I. P.F. 2.621.927, casado; Gladys Gloria Paganini, argentina, nacida el 6 1 1929, comerciante, L.C. 3.145.057, casada; Carlos Ambrosio Roncero, argentino, nacido el 23 9|1952, comerciante, D.N.I. 10.389.390, casado; Daniel Omar Roncero, argentino, nacido el 27.10|1954, comerciante, D.N.I. 11.409.050, casado; Lila Elsa Roncero, argentina, nacida el 1º|9|1957, comerciante, D.N.I. 13.358.361, casada y Nancy Mabel Roncero, argentina, nacida el 16 2 1963, comerciante, D. N. I. 16 215.494, casada, todos domiciliados en Vicente López 25 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. II) Fechas de Escritura: 18 2 1985 - 14 8| 1985. III) Denominación Social: SUPERCANAL S.A. — IV) Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — V) Objeto: a) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración y|o importación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza y afines. — b) Instalación de autoservicios minoristas y mayoristas para la venta de comestibles, bebidas, artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza y afines. — VI) Capital Social: ₳ 100. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Ambrosio Roncero; Vicepresidente: Daniel Omar Roncero; Directores: Ambrosio Juan Roncero, Lila Elsa Roncero, Nancy Mabel Roncero; Síndico titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; Suplente: Dra. Lidia Matilde Santás. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Directorio.

₳ 2 88 — Nº 54.897

LOGITACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del diecinueve de agosto de 1985, se constituyó la sociedad "LOGITACH SOCIEDAD ANONIMA"; socios: Javier Mazzea (h.), argentino, comerciante, nacido el 7|1|43, L. E. Número 4.596.182; casado, domiciliado en Junín 410, Capital Federal y Jorge Omar De Lorenzo, argentino, casado, comerciantes, de 27 años, D. N. I. Nº 12.330.853; domiciliado en José Enrique Rodó 5151, Capital Federal. — Sede Social y Legal: José Evaristo Uriburu 433, piso 1º D., Capital Federal. — Objeto: Fabricación de juguetes inyectados de plásticos, de madera, de metal mecánicos, electromecánicos o electrónicos, artículos de bazar, regalos y ropa de cuero; compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, y exportación de juguetes, artículos de bazar, regalos, ropa de cuero, computadoras, artículos de librería y textiles, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración relacionados directamente con las actividades mencionadas anteriormente. — Capital social es de ₳ 1.000. — El ejercicio social cierra el 31 3 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Javier Mazzea (hijo). — Vicepresidente: Jorge Omar De Lorenzo. — Directoras Suplentas: Isabel Rafaela Mazzea de Choroszcz y Rosa Adelina Barbozan de Lorenzo.

El Autorizado

₳ 2,88 — Nº 78.064

ERVLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de agosto de 1985, se constituyó la sociedad "ERVLA S. A.". — Socios: Vladimiro Stefani, divorciado, argentino, ingeniero civil, nacido el 19|5|32, C. I. Nº 3.049.429; Ercilia Juana Stefani, divorciada, argentina, empresaria, nacida el 10|6 28, C. I. Número 3.681.432, ambos domiciliados en Valentín Gómez 2776, Capital Federal y Pío Luis Guaraldo, casado, argentino, contador público nacional; nacido el 22 4'14, C. I. Número 1.118.523, domiciliado en Viamonte 610, Capital Federal. — Sede Social: Valentín Gómez 2776, piso 5º, of. 22, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operaciones de inversión y financieras mediante el aporte, participación y|o inversión de capitales, en operaciones propias y'o con particulares, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición, negociación y administración de valores mobiliarios, a la adquisición de bienes urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y la aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera en concurso público. — Capital social es de ₳ 100. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente en forma individual, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — El ejercicio social cierra el 30| 6 de cada año. — Presidente: Pío Luis Guaraldo. — Síndico Titular: Arturo Alfredo Julián Sayus. — Síndico Suplente: Daniel Castro.

El Autorizado

₳ 3.72 — Nº 78.063

LE TRAPPEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 23|8| 85 se protocolizó el acta de Asamblea del 14|6 85 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 700.000 hasta pesos argentinos 10.000.000; fijar el nuevo domicilio legal en Lavalle 1759, Capital Federal, y reformar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en $a 10.000.000.

La Autorizada.

₳ 0,72 — Nº 54.963

JOSE LIEBL FABRICA ARGENTINA DE CIERRES AUTOMATICOS "DE PE"

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 18 de octubre de 1984 en el Registro 459 de Capital Federal, los accionistas de JOSE LIEBL FABRICA ARGENTINA DE CIERRES AUTOMATICOS "DE PE" S.A., en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de setiembre de 1984, por la que se resolvió: I) Aumentar el capital social de la suma de $a 1.750.000 a la suma de $a 10.000.000. — II) Emitir 8.250.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 0 0010 cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. — III) Reformar el artículo cuarto del estatuto social que en el futuro será el siguiente: "El Capital social es de $a 10.000.000, representado por 10.000.000.000 de acciones ordinarias de $a 0,0010 cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en concordancia con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana.

₳ 2,28 — Nº 54.948

CICCONE HERMANOS Y LIMA ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 21 de junio de 1985, protocolizada por ante el Registro Notarial Nº 430, la sociedad ha modificado los artículos III y IV de su estatuto social, quedando en consecuencia el Art. III. Objeto, así redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, en las siguientes actividades: Industrial Gráfica: Consistente en la fabricación de todo tipo de formularios convencionales o especiales, con o sin medidas de seguridad y|o caracteres para su posterior lectura, papel moneda, elaboración de impresos o especies valoradas, billetes o certificados para sorteos o apuestas, fichas para apuestas de casinos, materias primas, equipos gráficos, sus repuestos y accesorios. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de los productos indicados en el párrafo anterior en el mercado local o en el exterior, importación, exportación, consignación y representación de papeles comunes o especiales y demás productos o artículos de uso en las artes gráficas, tarjetas o fichas plásticas, máquinas gráficas, equipos electrónicos de impresión, lectura, procesamiento y teleprocesamiento y clasificación de datos, sus repuestos y accesorios y también patentes de invención, marcas, licencias, diseños y modelos industriales. De Servicios: Consistente en la codificación, lectura y clasificación de documentos, así como también procesamiento de datos para terceros, reparación y mantenimiento de maquinarias gráficas y equipos electrónicos de impresión y procesamiento de la información, y en el Art. IV se establece un capital social de $a 500.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.

El Directorio.

₳ 3,24 — Nº 54.958

ACLARACION

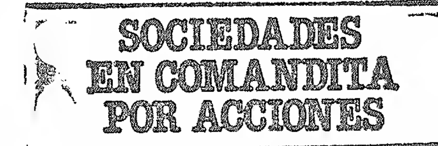
NORBERTO G. FRESIA

S.A.

Se hace saber por un día la siguiente rectificación: Que en el Edicto publicado el 11 de enero de 1985, pág. 8, 2da. columna, recibo 28.122, se deslizaron los siguientes errores: donde dice "Norberto G. Fresia Sociedad Anónima", "Norberto Gerardo Fresia" y "Norberto G. Fresia S. A.", debe reemplazarse por "NORBERTO G. FRESIA SOCIEDAD ANONIMA", "Norberto G. Fresia" y "Norberto G. Fresia S. A.", respectivamente.

El Autorizado.

₳ 0,72 — Nº 55.645



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA RIVIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura de fecha 10 de agosto de 1983, pasada al folio 455, número 220, del Registro Notarial número 939, a cargo del escribano Rodolfo Jorge Pondé matrícula 2719 y en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 18 de julio de 1983, elevó su capital social en la cantidad de un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos (equivalentes a un mil trescientos setenta y nueve australes con ochenta y seis centavos), por lo que el Artículo Cuarto queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se aumenta en la suma de un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos (equivalentes a un mil trescientos setenta y nueve australes con ochenta y seis centavos), del que cinco mil novecientos noventa y nueve pesos argentinos con cuarenta centavos (equivalentes a seis australes), es aumento de capital comanditado y un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos argentinos con sesenta centavos (equivalentes a un mil trescientos setenta y tres australes con ochenta y seis centavos) es el aumento del capital comanditario, con lo que el capital social asciende ahora a un millón trescientos ochenta mil pesos argentinos (equivalentes a un mil trescientos ochenta australes), del que seis mil pesos argentinos (equivalentes a seis australes) corresponden a capital comanditado, representado por seiscientas cuotas de interés de diez pesos argentinos (equivalentes a un centavo de austral) cada una y un millón trescientos setenta y cuatro mil pesos argentinos (equivalentes a un mil trescientos setenta y cuatro australes) corresponden a capital comanditario, representado éste último por ciento treinta y siete mil cuatrocientas acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y valor nominal de diez pesos argentinos (equivalentes a un centavo de austral) cada una. — También por decisión de la Asamblea de fecha 18 de abril de 1984, elevada a escritura pública con fecha 23 de abril del mismo año, número 100, pasada al folio 206, Registro 939 a cargo del escribano Rodolfo Jorge Pondé, se modificó el Artículo Sexto del Estatuto Social, que quedó redactado así: Artículo Sexto: La sociedad será administrada por dos socios comanditados, quienes tomarán las decisiones por unanimidad. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios comanditados. — Cada socio comanditado deberá depositar en la sociedad quinientos pesos argentinos (equivalentes a cincuenta centavos de austral) en efectivo como garantía. — Para la enajenación de inmuebles se requerirá la decisión de la Asamblea, con el quórum y votación que determina el Artículo Décimo del Estatuto Social.

El Escribano.

₳ 5,04 — Nº 54.611

RECAM

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por escrituras Nros. 528 del 8 de setiembre de 1982; 280 del 18 de mayo de 1983; 260 del 6 de junio de 1984; y 261 del 10 de julio de 1985, pasadas ante el escribano Bernardo Drucaroff, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de haber designado Administrador a don Juan Weisz por fallecimiento del Socio Comanditado Ernesto Weisz; aceptando la incorporación del nuevo socio comanditado Juan Weisz y la Adecuación del Contrato a las directivas de la Ley Nº 19.550, por lo que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 1º: Con la denominación RECAM S.C.A., continúa funcionando la sociedad cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1967, bajo el número 1993, al folio 337, del libro 242 de Contratos Públicos y su confirmación el 20 de agosto de 1973, bajo el Nº 1.469, al folio 371 del Libro de Contratos Públicos; — Domicilio Social: Paraná 326, piso 10, Oficina 38. — Plazo de Duración: Es de 50 años, contados a partir del 1º de julio de 1967, es decir que expirará el 30 de julio del 2017. — Objeto Social: a) Venta y|o locación de equipos de soldadura eléctrica y sus accesorios; b) Comercialización de artículos para electricidad y soldaduras; c) Comercialización de máquinas y equipos para la industria metalúrgica; d) Importación y exportación; e) Trabajos de ingeniería civil y|o naval, con intervención y bajo la dirección de profesionales de esas ramos con título habilitante. — Capital Social: El Capital Social es de $a 100.000; totalmente suscripto e integrado, de los cuales 30.000 pesos argentinos, corresponden al capital comanditado y 70.000 pesos argentinos al capital comanditario, el que está representado por 70.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso argentino cada una, con derecho a un voto cada una. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Sociedad será administrada por los socios comanditados. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o a ambos administradores conjuntamente. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, que durará 3 años en el ejercicio de sus funciones, juntamente con un suplente. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 5.04 — Nº 77.808

LA BAZTANESA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica a los Señores Accionistas, que de la escritura pública Nº 929, del 2| 12|1983, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, surge que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20|11|83, resolvió aumentar el capital social en pesos argentinos 19.980, aprobar la cesión del capital comanditado de $ Ley 18.188; 100 del señor Rafael María Faustino Eugenio Fermín de Londaiz y Plaza en favor de Martín María Jesús Pablo Cruz Londaiz y Plaza y adecuar sus estatutos a los términos de la Ley Nº 19.550. — Denominación: LA BAZTANESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Capital: Veinte mil pesos argentinos, veinte pesos argentinos de capital comanditado del socio Martín María Jesús Pablo Cruz Londaiz y Plaza y diecinueve mil pesos argentinos de capital comanditado. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agropecuarios y de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y la comercialización, industrialización, venta, importación y exportación de productos y subproductos agropecuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Representación Legal y Administración: El socio comanditado señor Martín María Jesús Pablo Cruz Londaiz y Plaza. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente que lo reemplaza. — Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,24 — Nº 77.778

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIMONA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día: 1º) Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, L. E. Nº 4.209.628, nac. 14|8|37, comerciante; Irma Leonor Farhat, argentina, casada, L. C. número 2.788.032, nac. 6|4|36, comerciante, ambos domiciliados en Luis María Campos 1270, piso 3º "5", Capital. — 2º) Instrumento privado: 8|8|85. — 3º) DIMONA S. R. L. — 4º) Paunero 2556, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de los siguientes artículos: Joyas, fantasías y relojes, aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos de uso doméstico. Juguetes. Artículos de oficina. Artículos de bazar. Objetos artísticos y decorativos. Bijouterie. Artículos de perfumería, cosméticos de la belleza y de la higiene. — 6º) 25 años, desde inscripción. — 7º) Capital: ₳ 150, dividido en 150 cuotas de ₳ 1 c|u. suscriptas por los socios en partes iguales, integrados en efectivo el 25 %, saldo 2 años fecha contrato. — 8º) Administración, Representación Legal. Gerentes: 2 socios, 3 ejercicios. Uso de firma: Indistinta. — 9º) Cierre balance: 31 de diciembre de c|año.

La Abogada.
₳ 2,04 — Nº 78.046

HELOTEXA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día: 1º) Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, L. E. Nº 4.209.628, nac. 14|8|37, Luis María Campos 1270, piso 3º "5", Capital, comerciante; Irma Leonor Farhat, argentina, casada, L. C. Nº 2.788.032, nac. 26|4|36, comerciante, Luis María Campos 1270, piso 3º "5", Capital. — 2º) Instrumento privado: 8|8|85. — 3º) HELOTEXA S. R. L. — 4º) Paunero 5256, piso 5, Capital. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de los siguientes artículos: Joyas, fantasías y relojes. Aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos de uso doméstico. Juguetes. Artículos de oficina. Artículos de bazar. Objetos artísticos y decorativos. Bijouterie. Artículos de perfumería, cosméticos de la belleza y de la higiene. — 6º) 25 años, desde inscripción. — 7º) Capital: Australes 150, dividido en 150 cuotas de ₳ 1 c|u. suscripto por los socios en partes iguales integrado efectivo 25 %, saldo 2 años fecha contrato. — 8º) Administración. Representación Legal. Gerente: 2 socios, 3 ejercicios. Uso de firma: Indistinto. — 9º) 30 de junio de c|año cierre balance.

La Abogada.
₳ 2,04 — Nº 78.047

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CATTONI, MORA Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por escritura número 167 del 10 de setiembre de 1984, pasada ante el Notario de Lanús, Carlos José Fernández, titular del Registro Nº 94, don Ramón Nicanor Escobar, cedió en favor de los otros dos socios sus 40.170 cuotas sociales a saber: Silvio Cattoni: 20.035 cuotas sociales y Luis Enrique Mora: 20.085 cuotas sociales. — Modificación artículo capital social Quinta: El capital social es de pesos argentinos mil totalmente integrados, dividido en mil cuotas de un peso argentino cada una, correspondiéndole al socio Silvio Cattoni, quinientas cuotas de un peso argentino cada una, lo que totaliza un capital de pesos argentinos quinientos, y al socio Luis Enrique Mora, quinientas cuotas de un peso argentino cada una, lo que totaliza un capital de pesos argentinos quinientos.

El Escribano.
₳ 1,68 — Nº 54.823

CONFECCIONES SIDNEY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15|3|85, doña Reneé Benaderet y don Marcos Barmaimon, ceden y transfieren la totalidad de las 6.000 cuotas que como únicos componentes tienen y les corresponden en la sociedad CONFECCIONES SIDNEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 23|5|78, bajo Nº 1.060, Libro 76 de S. R. L., a favor de Isabel Rut Chabube, argentina, nacida el 29|1|56, casada, comerciante, D. N. I. número 12.080.671, domiciliada en San Luis 2555, piso 4º "A", de esta Capital, y Fortunata Falak, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|4|26, L. C. número 0.223.946, domiciliada en Paso 609, Capital Federal, por partes iguales, adecuándose el Art. 5º; por el que se fija el Capital Social en $a 600, dividido en 6.000 cuotas de $a 0,1 cada una, distribuidas en 3.000 cuotas la Sra. Isabel Rut Chabube y 3.000 cuotas la Sra. Fortunata Falak, quienes asumen la representación legal, gerencia y uso de la firma social de acuerdo al Art. 6º, en forma indistinta. Los cedentes subrogan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y todas las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes y sin modificaciones.

La Autorizada.
₳ 2,40 — Nº 78.053

ARLUA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 9|8|1985. Estatuto Modelo. — Socios: José Antonio Lueiro Maroñas, español, casado, 39 años, comerciante, C. I. Nº 6.751.374 P. F., Wernicke 2716, Depto. 7, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Omar López Altobello, argentino, divorciado, 34 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.607.346, Virrey del Pino 2789, Depto. 3, Capital Federal, y Raúl Ares, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.386.520, Llavallol 2910, Capital Federal. — Denominación: ARLUA S. R. L. — Domicilio: Avenida de los Incas 3969, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación de establecimientos gastronómicos de parrilla, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, quiosco, pool, pizzería y restaurante y todo otro establecimiento gastronómico. — Capital Social: Mil cincuenta australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 20 años, desde su inscripción en el R. P. C. — Representación Legal: Gerentes: José Antonio Lueiro Maroñas, Jorge Omar López Altobello y Raúl Ares.

El Escribano.
₳ 1,68 — Nº 78.058

ACQUA LEADER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Alberto Julio Viaggio, 28|5|51, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 8.608.565, Isabel La Católica 2137, Béccar, Buenos Aires; José Carlos Moti, 30|3|45, divorciado, argentino, industrial, L. E. Nº 8.246.415, Triunvirato 3392, piso 7º, Capital; José Cantarián, 10|4|31, casado, argentino, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.067.828, El Zorzal 817, Boulogne, Buenos Aires; Adriana Inés Cantarián, 17|11|63, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. Nº 17.278.273, El Zorzal 817, Boulogne, Buenos Aires, e Irma Sara Vila de Cantarián, 25|6|35, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.387.917, El Zorzal 817, Boulogne, Buenos Aires. — 2º) Contrato Modelo del 14 de agosto de 1985. — 3º) ACQUA LEADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 736, piso 4º, Oficina "3", Capital. — 5º) a) Comercialización de artículos y equipamientos para piletas de natación, hidromasaje, sauna, así como artículos para deportes, muebles de jardín y afines, pudiendo importar y exportar; b) Fabricación de los elementos mencionados en a); c) Construcción de piletas de natación y obras anexas. — 6º) 10 (diez) años. — 7º) Australes un mil (₳ 1.000). — 8º) Gerentes: Todos los socios por diez ejercicios. — 9º) 31 de julio.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 54.764

SUPERNOVA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 29|7|85. Contrato Modelo. — Socios: Justo José de la Cruz, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.874.863, nacido el 16|2|43, casado, domiciliado en Gurruchaga 2395, piso 6º, dpto. 12, Capital; y Graciela Ester Cabrera, argentina, soltera, L.C. 5.252.440, nacida el 11|12|45, comerciante, domiciliada en Gurruchaga 2395, piso 6º, dpto. 12, Capital. — Denominación: SUPERNOVA S.R.L. — Domicilio Social: Gurruchaga 2395, piso 6º, dpto. 12, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: la elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización, importación y exportación de papel, cartón, polietileno, celofán, y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Asimismo la fabricación de cajas de cartón corrugado, embalaje y archivo de cartón. — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por un ejercicio. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 1,92 — Nº 78.022

HERBAL GARDEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Moises Jacobo Simantob, arg., comerc., divorciado, nacido el 19|1|35, D. N. I. Nº 5.601.682, domic. Montes de Oca 930; Jacobo Oscar Sada, arg., casado, arquitecto, L. E. Nº 4.981.204, nacido el 27|5|48, domic. Pinzón 1577, Capital; Jaime Charaf, arg., casado, comerciante, nacido el 17|3|35, domic. Ruy Díaz de Guzmán 107, Capital, L. E. Nº 4.151.407; Simón Osvaldo Sada, arg., comerciante, divorciado, nac. 3|12|45, L. E. Nº 4.531.012, domic. Pinzón 1577, Capital. — 2º) 14|5|85. — 3º) HERBAL GARDEN S. R. L. — 4º) Isabel La Católica 470, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios del rubro de café, bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de sandwiches, masas, postres, helados y todos los productos relacionados con el gremio gastronómico. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de 1 $a, valor nominal c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Gerentes: Moises Jacobo Simantob, Jacobo Oscar Sada, Jaime Charaf y Simón Osvaldo Sada. Administración, representación y firma social, a cargo de dos o más gerentes en forma individual o indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 54.818

DISTRIBUIDORA C.A.F.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 28 de marzo de 1985 se ha resuelto prorrogar la duración de la Sociedad estableciéndola en 30 años a partir del 1|4|75. Aumentar el capital de $a 3.000 a $a 110.000 y que la actuación de los socios gerentes será en forma individual e indistinta con mandato hasta la expiración del contrato.

El Socio Gerente.
₳ 0,72 — Nº 54.647

SERVICOB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

26|4|85: Luis Comande, argentino, 2|10|57, soltero, D.N.I., Baldomero F. Moreno 1105, 2º, Capital, cede a Elena Portilla, argentina, 24|11|30, D.N.I. número 391.244, divorciada, Rincón 910, 7º. — Capital: 2.500 cuotas equivalentes al 25 % del capital social o sea la suma de veinticinco mil pesos argentinos. Fº 153. Reg. 325, Capital. — 11|6|85: Carlos Ignacio Portaneri, argentino, 7|1|52, casado, C.I.P.F. 9.558.780, Juan Mazza 2286, Morón, provincia de Buenos Aires, cede a Elena Portilla, argentina, 24|9|30, D.N.I. 391.244 divorciada, Rincón 910, 7º "A", 2.500 cuotas sociales equivalentes al 25 % del capital social o sea la suma de veinticinco mil pesos argentinos. — Nº 79, Fº 182, Registro 325, Capital.

La Gerente.
₳ 1,32 — Nº 54.641

ADRIANSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Gerardo Eduardo Maddalena, argentino, de 22 años, D. N. I. número 16.126.217, soltero, comerciante, Avenida Directorio 2537, piso 5º "C", Capital Federal; Carlos Eduardo Tolosa, argentino, 24 años, D. N. I. Nº 14.416.718, soltero, comerciante, con igual domicilio; José María Sánchez, argentino, 26 años, D. N. I. Nº 13.285.836, casado, igual domicilio. — 2º) 30 de julio de 1985. — 3º) ADRIANSA S. R. L. — 4º) Avenida Directorio 2537, piso 5º "C", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación, representación relacionado a panaderías, despachos de pan, bombonería, servicios de lunch, fabricación de sandwiches y demás bienes relacionados al objeto social. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Sesenta australes (60). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social los tres Gerentes socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 78.073

DISTRIBUIDORA MACON'S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de agosto de 1985, se produce en DISTRIBUIDORA MACON'S S. R. L., Registro número 24.029, José Orlando, cede 600 cuotas a cada uno de sus consocios Eugenio Fernández y José Dionisio Cingalani o sea la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad. El capital social es de treinta y seis australes, aportado por los cesionarios en iguales partes.

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 78.074

MAZZIOTTI, SOLANAS PACHECO Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de mayo de 1934, los socios de MAZZIOTTI, SOLANAS PACHECO Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital y reformar el estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 10.000; la administración queda a cargo de los socios José María Rodríguez, Héctor Solanas Pacheco, Luis María Mazziotti, en calidad de Gerentes; en forma indistinta y por todo el plazo social.

El Autorizado.
₳ 0,84 — Nº 78.076

ALNOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de julio de 1985, se produce en ALNOR S. R. L. Registro 7.070, Mirta Irma López Gago de Yommi, cede sus 500 cuotas de la expresada sociedad, a favor de Andrea Patricia Belli, argentina, divorciada, arquitecta, 29 años, D. N. I. Nº 11.703.548, Avenida San Martín 7438, piso 6º "D", Capital Federal; la cedente renuncia a su calidad de Gerente; los ahora socios Norberto Antonio Yommi, Andrea Patricia Belli, convienen: Fijar como nuevo domicilio de la sociedad en la Avenida San Martín 7438, piso 7º, Oficina "D", de la Ciudad de Buenos Aires; que el capital es de australes 1.000 (mil) aportado por los socios en iguales partes, reformándose en ese sentido los artículos primero y tercero del contrato social.

El Apoderado.
₳ 1,56 — Nº 78.072

ZI - AM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Luis Francisco Amoretti, argentino, soltero, comerciante, de 40 años, L. E. número 4.516.895, Vieytes 130, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Daniel Oscar Zicari, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, D. N. I. Nº 10.514.107, Ayacucho 1323, piso 9º, Depto. 44, de la Capital Federal. — 2º) 16 de agosto de 1985. — 3º) ZI-AM S. R. L. — 4º) Gerrito 136, piso 1º, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; b) Comercial: La comercialización y financiación de los productos enunciados en el inciso a); c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignación y comisiones comerciales y civiles ya sea de persona de existencia física o ideal, del país o del exterior; d) Agropecuaria: La explotación de campos, chacras, tambos y haras propios o de terceros así como toda clase de actividades agropecuarias. — 6º) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de cien australes (100). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad hace falta la firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,76 — Nº 78.070

ASELMAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. — Escritura número 348 de fecha 19 de julio de 1985. — Socios: Juan Andrés Aponiuk, argentino, de 40 años, industrial, casado, con D.N.I. 7.756.575, domicilio en Bahía Blanca 1851, Capital; Carlos Alberto Mutti, argentino, de 32 años ingeniero, casado, con D.N.I. 10.788.859, domiciliado en Billinghurst 1225, Dock Sud y Daniel Eduardo Zeller, argentino, de 32 años, ingeniero, casado, con D.N.I. 10.611.183, domiciliado en Otamendi 724, Quilmes Oeste. — Denominación: ASELMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio legal será en Luzuriaga 1024, Capital. — Duración: 10 años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Objeto: Comercialización, fabricación, montaje, reparación y conservación de instalaciones electromecánicas navales e industriales su importación y exportación, la compra, venta de materiales eléctricos en general, pudiendo aceptar representaciones nacionales y/o extranjeras y ser consultora de empresas, efectuando estas actividades ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. — Capital: ₳ 300. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de tres años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 2,28 — Nº 54.905

MADERO MATERIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Acto Privado de fecha 25 de julio de 1985. — Socios: Luis Antonio Mirenda, argentino, casado, de 32 años, comerciante, con D.N.I. número 10.550.685, domiciliado en Ramallo 4828, Capital y Cristina Corradazzi, argentina, casada, de 32 años, comerciante, con D.N.I. 10.469.195, domiciliada en Ramallo 4828, Capital. — Denominación: MADERO MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en Ramallo 4824 piso 1º, Capital. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta de materiales de construcción, ferretería y pinturería, realización de construcciones, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: ₳ 100. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta de los dos socios, por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 2,04 — Nº 54.908

SHARTY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fecha 14 de agosto de 1985. — Socios: Claudio Gabriel Gobbi, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, con D.N.I. Nº 16.520.697, domiciliado en Viale 63, Haedo, Pcia. Bs. As. — Lyned Silvia Luz Gandon, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, con D.N.I. 13.368.283, domiciliada en Lisandro de la Torre 270, Dpto. 3, Capital y Luis Emilio Dell' Arciprete, argentino, soltero comerciante, de 25 años, domiciliado en Lisandro de la Torre 270, Dpto. 3, Capital, con D.N.I. número 13.645.724. — Denominación: SHARTY S.R.L. — Duración: 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, representación, importación, exportación y venta de materias primas, productos y subproductos para la industria del helado, lácteos y afines. — Capital: ₳ 3.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. — Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Lisandro de la Torre 270, Dpto. 3, Capital Federal.

El Socio Gerente.

₳ 1,92 — Nº 54.910

PRICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fechas 24 de junio y 14 de agosto de 1985. — Socios: Héctor Norberto López, argentino, divorciado, comerciante, de 45 años, con L.E. 4.890.736, domiciliado en Av. Belgrano 947, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. y Margarita Pizzuto, argentina, divorciada, comerciante, de 33 años, con D.N.I. 10.200.307, domiciliada en Av. Belgrano 947, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. — Denominación: PRICAL S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación, montaje, y armado de autopartes y repuestos y en especial de mangueras de todo tipo para el automotor. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Dr. Angel Roffo 7005, piso 2º, Of. 66, Capital Federal.

El Socio Gerente.

₳ 1,80 — Nº 54.911

LAVALLE CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el día primero de agosto de 1985, ante el escribano Ernesto M. Demarco, que don Roberto Adolfo Alberto Lambertini, don Rodolfo Alberto Lambertini y doña Marta Beatriz Lambertini, incorporados como socios a la sociedad LAVALLE CINEMATOGRAFICA S.R.L., como herederos declarados de doña Deolina Ida Dall'Aglio de Lambertini, cedieron las 100 cuotas de capital que poseían en la sociedad a don José Antonio De Maio, don Marcelo De Maio, doña María Rita De Maio, doña Alejandra Clementina De Maio y doña Hilda René Gutiérrez.

El Escribano.

₳ 1,20 — Nº 54.853

SANTA VICTORIA DE LOS MONTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que: 1º) Por escrituras Nº 188 del 19|12|83 y 114 del 25|8|84 pasadas ante el Registro 187, Capital, y con motivo de la donación que de sus cuotas hizo Carlos Alfonso Azpiroz Costa, quedaron modificados los arts. 3º y 4º del estatuto de acuerdo a la siguiente redacción: "Art. 3º: El capital social es de doscientos cincuenta pesos argentinos (que equivalen a los 2.500.000 Ley 18.188 de la fecha de constitución), dividido en 25.000 cuotas, valor un centavo cada cuota, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Francisco Azpiroz Gil: 13.333 cuotas; Francisco Luis Azpiroz Costa: 897 cuotas; Miguel Martín Azpiroz Costa: 897 cuotas; Javier Ignacio Azpiroz Costa: 897 cuotas; José Fermín Azpiroz Costa: 897 cuotas; Víctor Ramón Azpiroz Costa: 897 cuotas; Santiago Tomás Azpiroz Costa: 897 cuotas; Félix Marcelino Azpiroz Costa: 897 cuotas; Manuel Alberto Azpiroz Costa: 897 cuotas; Guillermo Jorge Azpiroz Costa: 898 cuotas; María Victoria Azpiroz Costa: 898 cuotas; Ricardo Andrés Azpiroz Costa: 898 cuotas; Eduardo Mariano Azpiroz Costa: 898 cuotas, y Fernando Pablo Azpiroz Costa: 899 cuotas. Dicho capital fue integrado en su totalidad al constituirse la sociedad con el aporte de bienes que hicieran los socios constituyentes Francisco Azpiroz Gil y Nélida Victoria Costa Colombo de Azpiroz Gil por partes iguales, llegándose a su actual composición como resultado de la adjudicación que, de las cuotas de doña Nélida Victoria Costa Colombo de Azpiroz Gil, correspondieron a sus causahabientes en sus autos sucesorios tramitados ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, y de la posterior sucesión, que a título gratuito, hiciera Carlos Alfonso Azpiroz Costa de sus 833 cuotas a favor de ssu hermanos". — "Art. 4º: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cinco a nueve socios gerentes por el término de un ejercicio, siendo reelegibles revistiendo uno de ellos y por el mismo término el carácter de presidente. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Para que las reuniones tengan validez deberán contar con la presencia de mayoría de socios gerentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Por excepción, se requerirá el voto favorable de por lo menos 3 socios gerentes para: a) Otorgar poderes de cualquier índole. b) Disponer la firma de escrituras públicas, y c) Resolver la compra, venta y constitución de derechos reales sobre inmuebles. Para representar a la sociedad en Asambleas o reuniones de otras empresas en las que aquélla tuviera invertido capital los socios gerentes deberán previamente recabar instrucciones de una Asamblea convocada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 19.550 siempre que así lo soliciten dos o más socios sean o no gerentes; en esa Asamblea, se resolverá por mayoría como deberá votar el representante designado en todo lo relativo a: fijación de número de directores y elección de los mismos, aprobación de balances, distribución de utilidades, aumentos de capital, cambio de objeto, fusión, escisión o transformación y cualquier otra resolución que revista importancia para dichas empresas. Actuando por sí solo el presidente o conjuntamente dos cualesquiera de los demás gerentes, tienen facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y de lo resuelto en Asambleas sociales, o en reuniones de gerentes, inclusive en los supuestos lo previsto en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 2.000. — 2º) Por escritura Nº 77 del 1º|7|85 —también Registro 187—, quedaron designados por un año: Presidente: Francisco Luis Azpiroz Gil y Gerentes: Francisco Luis Azpiroz Costa, Santiago Tomás Azpiroz Costa, Eduardo Mariano Azpiroz Costa, Guillermo Jorge Azpiroz Costa, Ricardo Andrés Azpiroz Costa y Manuel Alberto Azpiroz Costa.

El Apoderado.

₳ 8,52 — Nº 54.887

MARABO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas. — Por escritura pública Nº 5 del 23|8|85, Escribana Rosa M. R. de Cohn, Registro 1086, Capital, los dos únicos socios de MARABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en liquidación), cedieron la totalidad de las cuotas en la siguiente forma: María Acreche de Botbol cedió sus 150 cuotas a Luis María Migliaro, L.E. Nº 0.707.880, procurador, 66 años, y Dialvi Sociedad Anónima cedió sus 300 cuotas a Omar Benjamín Manzanzani, D.N.I. 6.295.025, empresario, 44 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Corrientes 3023, piso 1º. Precio: ₳ 12.000, pagadero a las 48 horas de quedar inscripta la cesión. Liquidadores actuales en funciones hasta la fecha de pago del precio de la cesión: María Acreche de Botbol y Dr. Alfredo Eduardo Botbol. Posteriormente continuarán como liquidadores los dos cesionarios. Domicilio de la sociedad, de los cedentes y de los liquidadores actuales: Arcos 1953, piso 20, Departamento "A".

₳ 2,04 — Nº 55.088

BEKAMOT ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 19|8|1981, D. José Valentino Bencich, cede, vende y transfiere a D. Pascual Di Paola, 40 años de edad, casado, italiano, electromecánico, domiciliado en Juan Agustín García 5321, Capital Federal, C. I. Nº 5.282.178, y a D. Eduardo Di Paola, 37 años, casado, italiano, electromecánico, domiciliado en Virgilio 750, Capital Federal, C. I. Nº 5.689.911, 375 cuotas sociales a cada uno que tiene en la sociedad, quedando en consecuencia separado de la misma; D. Luis Kaucik, cede, vende y transfiere a D. Pascual Di Paola, y a D. Eduardo Di Paola, 125 cuotas sociales a cada uno que tiene y posee en la sociedad. También se hace saber que por instrumento privado de fecha 12|9|1981 se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550 y se modifican sus cláusulas 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 8ª, 10, 11 y 13. — 2ª) Domicilio: Juan A. García 5321, Capital Federal. — 3ª) Plazo duración: 32 años, contados a partir del 30|6|962. — 5ª) Capital social: $a 15.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 10 c|u. totalmente suscripto e integrado, correspondiendo 500 cuotas a cada uno de los socios. — 6ª) La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios indistintamente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Inclusive los que se prevecn en los Arts. 1.881 del Cód. Civil y 9 del D. L. 5.965|63. — 8ª) Los ejercicios sociales finalizan el día 30 de junio de cada año. A tal fecha se confeccionará un balance para establecer las ganancias y las pérdidas el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) A retribución de los administradores o gerentes; c) A la constitución de las reservas que estimen convenientes; d) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — 10) Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por los socios o por la persona o personas que éstos designen. Cancelado el pasivo, el sobrante se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. — 11) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un inventario general a fin de determinar el haber del socio fallecido. La sociedad continuará con el giro de sus negocios con la intervención de un solo representante de los herederos del fallecido hasta la confección del balance e inventario respectivo. El socio sobreviviente tendrá opción para adquirir la parte del socio fallecido o incorporar a los herederos a la sociedad, o aceptar la transferencia a un tercero. Los gastos que demande la representación de esos herederos son a cargo exclusivos de ellos. Si el heredero o herederos del causante prefieren no formar parte de la sociedad, se hará un balance previo y del total perteneciente al socio fallecido, comprendido el capital y utilidades, se abonará en la siguiente forma: el 25 % del total que arroje la liquidación practicada a los 180 días de aprobada la misma y el 75 % restante en 3 cuotas anuales con más el interés bancario de plaza a esa fecha. — 13) En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

El Abogado.

₳ 6 — Nº 55.026

FISCHETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: En escritura pública Nº 464 de fecha 7|8|85, se instrumentó la cesión de cuotas de los señores José Fischetti y Pascual Fischetti, quienes ceden y transfieren a favor de sus respectivos hijos Ana María Fischetti de Uriarte, argentina, nacida el 10|12|50, comerciante, casada, D.N.I. Nº 6.661.335, domiciliada en Montiel 5305, Capital; Jorge Pascual Fischetti, argentino, nacido el 14|7|54, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.2[illegible].597, domiciliado en Montiel 5248, Capital; Miguel Angel Fischetti, argentino, nacido el 14|3|59, soltero, D.N.I. Nº 13.222.071, comerciante, y Luis Alberto Pascual Fischetti, argentino, casado, L.E. número 13.222.714, 27 años, comerciante, ambos domiciliados en Itaquí 6766, Capital, las 3.000 cuotas de capital que tienen y les corresponde en la proporción de 1.500 cuotas cada uno, de valor nominal 100 pesos Ley 18.188. — Como consecuencia de la presente cesión los señores María Festa de De Falco; Ana María Fischetti de Uriarte; Jorge Pascual Fischetti; Miguel Angel Fischetti y Luis Alberto Pascual Fischetti en su carácter de únicos socios de la sociedad, deciden aumentar el capital social y modificar los artículos 4º, 5º y 9º los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Cuarta: Los socios aportan $a 1.200.000 (vale decir ₳ 1.200), por partes iguales, en dinero efectivo en un todo de acuerdo. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado Quinta: El capital social se divide en 1.200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ana María Festa de De Falco: $a 400.000 (vale decir ₳ 400) o sean 400 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; Luis Alberto Pascual Fischetti: $a 200.000 (vale decir ₳ 200) o sean 200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; Miguel Angel Fischetti: $a 200.000 (vale decir ₳ 200) o sean 200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; Ana María Fischetti de Uriarte: $a 200.000 (vale decir ₳ 200) o sean 200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una; y Jorge Pascual Fischetti: $a 200.000 (vale decir ₳ 200) o sean 200 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta y/o alternativa dos cualesquiera de los socios. Luis Alberto Pascual Fischetti, Jorge Pascual Fischetti y María Festa de De Falco.

La Apoderada.

₳ 4,92 — Nº 55.030

CASA VIRGILI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 11|7|1985 en la asamblea de socios de la misma fecha, se resuelve reestructurar el órgano administrativo de la sociedad, por lo que se modifica parcialmente la cláusula quinta del contrato, designando como socios gerentes a los señores Clara Delia Bollini de Rossi y Luis José Rossi, quienes actuarán en forma indistinta en la administración de los negocios sociales, en la representación legal de la sociedad y en el uso de la firma social. — Mantienen las mismas facultades enunciadas para los gerentes en la redacción anterior de la cláusula quinta.

₳ 1,44 — Nº 55.117

CABLE OESTE COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: CABLE OESTE COLOR S.R.L. — Socios: Rubén Oscar Cabrera, argentino, casado, L.E. Nº 5.530.250, empleado, con domicilio en Saic.de Nº 4202, Capital Federal; Norma Rita Podevils, argentina, casada, L.C. Nº 6.526.130, con domicilio en Av. Riestra Nº 5444, piso 9º, Depto. "E", Capital Federal, de profesión ama de casa; Flavio Albino Sablich, argentino, soltero, D.N.I. Nº 4.526.134, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 3003, piso 7º, Depto. "C", de Capital Federal; Francisco San Martín, argentino, casado, L.E. Nº 4.284.774, empresario, con domicilio en la calle Araujo 71 de Capital Federal; Héctor Miguel Lepiane, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 8.288.440, ingeniero químico, domiciliado en la calle Tejedor 1094, piso 1º, Depto. 5 de Capital Federal y Antonio Masiello, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.558.401, ingeniero químico, con domicilio en Acasusso 5277, piso 1º, de Capital Federal. — Objeto Social: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con la Ley Nº 22.285 80. — Duración: 25 años contados desde la fecha de inscripción. — Capital Social: ₳ 600, dividido en seiscientas cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas en la siguiente forma: Rubén Oscar Cabrera 120 cuotas, Norma Rita Podevils 120 cuotas, Flavio Albino Sablich 120 cuotas, Francisco San Martín 120 cuotas, Héctor Miguel Lepiane 60 cuotas y Antonio Masiello 60 cuotas. — Se integra un 50 % en dinero en efectivo al momento constitutivo y el saldo en un período de 2 años a partir de la fecha de inscripción. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Riestra Nro. 5444, piso 9º, Depto. "E" de Capital Federal.

El Autorizado
₳ 3 — Nº 55.120

WILRET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1) Jorge Carlos Caccavo, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.368.513, de profesión comerciante, con domicilio en Navarro Nº 819, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Alberto Caccavo, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 13.856.681, de profesión comerciante, con domicilio en Bucetich Nº 822, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Omar Caccavo, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 16.680.836, de profesión comerciante, con domicilio en Bucetich 822, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; José Angel Stoiser, argentino, casado, con D.N.I. Nº 10.633.959, de profesión comerciante, con domicilio en Misiones Nº 135, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 19 de julio de 1985. — 3) WILRET S.R.L. — 4) Av. Córdoba 657, 4º piso, oficina 41, Capital Federal. — 5) Fabricación y comercialización de artículos de caucho y afines para uso industrial y automotriz. — 6) ₳ 100, dividido en cien cuotas de ₳ 1 valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Carlos Caccavo 20 cuotas por un total de ₳ 20; Rodolfo Alberto Caccavo 20 cuotas por un total de ₳ 20; Sergio Omar Caccavo veinte cuotas por un total de ₳ 20 y José Angel Stoiser 40 cuotas por un total de ₳ 40. — 7) Gerencia a cargo de los Sres. Jorge Carlos Caccavo y José Angel Stoiser. — 8) El 31 de diciembre de cada año. — La duración de la Sociedad es de 99 años.

El Autorizado
₳ 2,88 — Nº 55.121

HORZAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — Socios: Enrique Hugo Vermé, argentino, ingeniero mecánico, 37 años, casado, C.I. 6.266.488, domiciliado en Armenia 1260, 8º p., Dto. 32, Capital Federal; Daniel Domingo Converti, argentino, arquitecto, 33 años, casado, D.N.I. 10.297.085, domiciliado en Los Recuerdos 638, Capital Federal; Susana Ana Converti, argentina, contadora pública, 37 años, casada, C.I. 6.077.666, domiciliada en Palmar 6861, Capital Federal; Carlos Alberto Vermé, argentino, empleado, 33 años, casado, D.N.I. 10.126.816, domiciliado en Donato Alvarez 562, 4º p. B, Capital Federal. — Fecha del contrato: 17|6|85. — Razón Social: HORZAR S.R.L. — Domicilio social: Helguera 476, Capital Federal. — Duración de la sociedad: 99 años contados a partir del 17|6|85. — Objeto social: Dedicarse por su cuenta, por cuenta o representación de terceros, en sociedades, consorcios o participación con otras sociedades, empresas o capitales a: a) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; b) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjeras; d) Fabricación de productos para la construcción, alimenticios y agrícolas; e) Compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, agrícolas y de la construcción; f) Compraventa de inmuebles. Capital social: ₳ 500, dividido en 100 cuotas de ₳ 5 valor nominal c|u. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se designan gerentes a Enrique H. Vermé y Daniel Domingo Converti.

El Socio Gerente
₳ 3,96 — Nº 55.093

ADMINISTRADORA DOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 18|7|85, por contrato modelo. — Socios: Miguel Angel D'Andrea, argentino, soltero, D.N.I. número 12.286.044, domiciliado en 3 de Febrero 328, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, nacido el 12|5|58, comerciante; 2) Rubén Francisco Lazzari, argentino, soltero, L.E. Nº 4.677.371, domiciliado en 9 y 36, casilla 82, Colón, Provincia de Buenos Aires, nacido el 19|4|37, empleado; 3) David Angel Otero, argentino, soltero nacido el 21|6|42 abogado. — Denominación: "ADMINISTRADORA DOL S.R.L.". — Plazo: 25 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestoría de negocio y administración de bienes, capitales y empresas. — A tal fin podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de acto, gestión de negocio lícito y no prohibido por el presente, incluyendo la distribución y la participación en licitaciones públicas o privadas. — Capital social: Cien australes, dividido en cien cuotas de 1 austral valor nominal c| una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: D'Andrea ₳ 40; Lazzari ₳ 30; Otero ₳ 30. — Organización y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por 25 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31|5 de cada año. — Sede social: Alsina 1636, 5º H, Capital Federal. — Se designan gerentes a los tres socios.

El Gerente
₳ 2,76 — Nº 55.044

INLICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por el presente se amplía el contenido del edicto publicado el 15|8|85, Recibo Nº 76.406: Durbal Agapito Martínez, argentino, nacido 19|10|35, industrial, casado, titular de la L. E. Nº 6.927.777, domicilio Manuel Ugarte 1606, 2º piso, Capital.

El Abogado.
₳ 0,48 — Nº 55.003

LA FAMILIA TELERIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de 1984, reunidos los señores Humberto Antonio Metta, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, con D.N.I. Nº 7.613.893, de profesión médico, domiciliado en la calle Terrada 3771, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, y la señora María Jesús Lloret de Metta, argentina, casada, de treinta y cinco años de edad, con D.N.I. Nº 6.059.062, domiciliada en la calle Terrada 3771, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, de profesión docente, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La Sociedad se denomina: LA FAMILIA TELERIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto brindar servicio educacional en los niveles de jardín de infantes y preescolar, pudiendo realizar todas aquellas actividades tendientes a cumplir con ese objetivo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento ochenta mil, dividido en ciento ochenta cuotas de pesos argentinos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Humberto Antonio Metta suscribe noventa cuotas por un total de pesos argentinos noventa mil y la señora María Jesús Lloret de Metta suscribe noventa cuotas por un total de pesos argentinos noventa mil. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. — Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos tres mil seiscientos cada uno. — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la Sociedad, con una anticipación no menor de quince días. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota dá derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales, se rige por lo dispuesto en los artículos 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remate, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle José León Suárez 1226, de Capital Federal; b) Designar gerentes al Sr. Humberto Antonio Metta y a la Sra. María Jesús Lloret de Metta; c) Autorizar al Sr. Ricardo Ovidio Rodríguez con D.N.I. Nº 4.546.729 y|o al Sr. Jorge Luis Rossi, con D.N.I. Nº 7.803.923, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

Los Socios Gerentes.
₳ 9,48 — Nº 54.674

DON VER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos privados del 4|3|85 y 19|6|85, los socios de Don Ver S.R.L., resolvieron: a) Aumentar el capital de $a 80 a $a 1.000.000. b) El capital se divide en 10.000 cuotas de $a 100 cada una. c) Se fijó la duración de la sociedad en 30 años a partir del 1º|4|75. d) Se reforman art. 2º y art. 4º.

Los Socios Gerentes
₳ 0,72 — Nº 55.128

ALTURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 31|7|85 se procedió a consignar el domicilio correcto de la sociedad, o sea Capitán Ramón Freire 731, 1º piso, Capital, ya que en el contrato de constitución se incurrió en un error de tipeo.

La Apoderada.
₳ 0.60 — Nº 55.032

El Contador.
₳ 3,24 — Nº 55.061

FRIGORIFICO EBRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por escritura Nº 151 del 16|10|1984 y Nº 67 del 22|5|1985, el señor Juan Márques Núñez, cede y transfiere al señor César González, español, 5|2|1959, C.I.P.F. número 8.569.164, Nazarre 6150, casado, comerciante, las cuotas sociales que tiene en la Sociedad: FRIGORIFICO EBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $. 5.000, modificándose la cláusula cuarta del contrato social, la cual así queda redactada: Cuarto: El capital social de un mil pesos argentinos representado por mil cuotas de un peso cada una totalmente suscripto, fue integrado en el giro social por partes iguales o sea cien pesos cada uno.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 54.614

EDITORA RAMOS MEJIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 17|7|85 el señor Ruben Salvador Lagomaggiore cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad denominada EDITORA RAMOS MEJIA S. R. L., en favor de los señores Carlos Ariel Gómez, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.062.976, y de Carlos José Gómez, argentino, casado, de 62 años, comerciante, L. E. Nº 1.243.412, ambos domiciliados en Güemes 40, 4º "A", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, quienes adquirieron las cuotas por partes iguales. — Precio: ₳ 600. Asimismo, se modificaron las cláusulas 1ª y 5ª del contrato social de la siguiente forma: Domicilio: Boyacá 1475, Capital Federal. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes en forma indistinta. No se fija plazo de designación de gerentes.

El Abogado.
₳ 1,08 — Nº 54.842

INSTITUTO MATADEROS DEPARTAMENTO BECARIOS (I.M. DE BEC)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 7|2|85 en INSTITUTO MATADEROS DEPARTAMENTO BECARIOS (I.M. DE BEC) S. R. L., los señores Elena Graciela Saglio, Marta Angélica Astorga, Edgardo Juan Pedro Volpe y Roberto Gustavo Saglio cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en favor de German Eduardo Echeverría Farfan, chileno, soltero, comerciante, 25 años de edad, D. N. I. número 92.487.380, domiciliado en Pringles 1162, 9º "A", Capital Federal; y, de Jorge José Silva, argentino, comerciante, soltero, de 33 años, D. N. I. Nro. 10.449.986, domiciliado en Rincón 5274, La Tablada, provincia de Buenos Aires. El precio de la cesión fue de ₳ 2. Se modificó la cláusula 4º del contrato y se designaron a los cesionarios como gerentes.

El Abogado.
₳ 0,96 — Nº 54.837

BERMEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: BERMEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha del Contrato: 19 de agosto de 1985. — El edicto de constitución fue publicado con fecha 28|8|85, según recibo Nº 53.207.

La Socia Gerente.
₳ 0,48 — Nº 54.847

BIGARREN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Luis Ricardo Lázaro Oñate Muñoz, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, con L.E. 4.042.289, domiciliado en Maipú 216, piso 5º, C, de Capital Federal, y Laura Rivero Haedo, argentina, viuda, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 5.155.463, domiciliada en Coronel Díaz 2277, piso 2º, de Capital Federal. — 2) Acto privado de fecha 12|8|1985. — 3) "BIGARREN S.R.L.". — 4) Maipú 216, piso 5º, C, de Capital Federal. 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios. — Industrial: Industrialización de productos y subproductos agropecuarios. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales y granjas. — Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Ricardo Lázaro Oñate Muñoz y Laura Rivero Haedo, en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 54.996

MOFYVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Ramón Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1922, D.N.I. Nº 1.805.679, domiciliado en Avenida Cruz 1453, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; Rubén Horacio Morales, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1952, D.N.I. Nº 92.124.728, domiciliado en Emilio Mitre 435, piso 14, Dpto. H, Capital Federal, y Ernesto Alberto Flynn, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1944, C. I. Nº 5.278.085 de la Policía Federal, domiciliado en Alsina 1818, P. B., Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 20 de agosto de 1985. — 3) Denominación: MOFYVA S.R.L. — 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1875, piso 7º C. Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maderas y sus derivados, productos textiles, metalúrgicos, plásticos y electromecánicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Intermediación en la compra, venta de casas, departamentos, terrenos y lotes. Adminstración de inmuebles conforme a la Ley Nº 13.512. Proyectar y dirigir construcciones y obras e intervenir en las tareas de reparación, mantenimiento, pintura y decoración de las mismas. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de maderas y sus derivados, productos textiles, metalúrgicos, plásticos y electromecánicos. — 6) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes 540. — 8) Dirección y Administración: A cargo de los tres socios, los que actuarán como socios gerentes debiendo en todos los casos actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

ARCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto de la Torre, argentino, arquitecto, soltero, 33 años, D.N.I. 10.369.256, domiciliado en Avda. La Plata 3437, Santos Lugares, Pcia. le Bs. As.; José Luis Pérez, argentino, arquitecto, casado, 33 años, D. N. I. 10.113.230, domiciliado en San Luis 240, V. Ballester, Pcia. de Bs. As. y Roberto Domingo Giangreco, argentino, comerciante, soltero, 34 años, L.E. 8.502.863, domiciliado en Calderón de la Barca 2018, Capital Federal. — 2) 15 de agosto 1985. — 3) ARCONS S.R.L. — 4) 50 años desde su inscripción en R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteo, urbanización y explotación de inmuebles de todo tipo. — b) El estudio, planificación, dirección, proyectos o construcción total o parcial de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo, sean públicos o privados y actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista y ya sea por contratación directa y o licitación pública o privada; c) Reparación, refacción, limpieza, remodelación, demolición o decoración de inmuebles y d) La compra, venta, exportación, importación y comercialización de todo tipo de materiales o equipos utilizados en la industria de la construcción. — Cuando en virtud de leyes o reglamentaciones vigentes tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, los mismos deberán ser suscriptos por el profesional habilitado al efecto. — 6) A 900.00. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quedan designados gerentes los tres socios. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio social: Sarmiento 1574, piso 4º "G", segundo cuerpo.

El Autorizado.
A 3,12 — Nº 55.021

JULMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 19|7|1985. Denominación: JULMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Paraguay 729, 1º, 3, Capital Federal. Socios: Juan Corso, italiano, nacido el 22|3|27, casado, C. I. Nº 4.957.557 Policía Federal, industrial, domiciliado en Rubén Darío 4050, Provincia Buenos Aires; Juan Victor Corso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|10|1962, domiciliado en Rubén Darío 4050, Munro, Provincia Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.124.108, y Julia Antonia Corso, argentina, casada, empleada, nacida el 5|3|1956, domiciliada en Paraná 4562, Munro, Provincia Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.286.297. Objeto: Explotación supermercados de productos alimenticios y todo otro tipo de negocios de venta al público relacionados con particulares como ropa, artículos del hogar y otros. Plazo de Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes cuarenta mil (A 40.000), representado por cuarenta mil cuotas de australes uno (A 1) cada una, las que son suscriptas por los socios integrando los bienes que se detallan en el inventario adjunto y que están valuados a valor de costo histórico de acuerdo al siguiente detalle: Juan Corso, treinta mil cuotas; Juan Victor Corso, cinco mil cuotas, y Julia Antonia Corso, cinco mil cuotas. Administración y Representación Legal de la Sociedad: Estará a cargo de los señores Julan Corso, Julia Antonia Corso, Tiberio Kacanski, Patricia Alejandra Garcia, Juan Víctor Corso y Marcelo Carlos Corso, en carácter de Gerentes, requiriéndose la firma del primero en forma individual o la de alguno de los señores, Julia Antonia Corso o Tiberio Kacanski, juntamente con alguno de los señores Patricia Alejandra Garcia, Juan Victor Corso o Marcelo Carlos Corso, para obligar a la sociedad en todos los actos que ésta realice, excepto: a) Constitución, adquisición, cesión por cualquier título o extinción de derechos reales sobre inmuebles y muebles registrables, y b) Adquisición, venta, permuta y toda otra forma de disposición de inmuebles, para los cuales se requerirá la firma de Juan Corso con alguna de los señores Juan Victor Corso, Julia Antonia Corso, Marcelo Carlos Corso, Tiberio Kacanski o Patricia Alejandra García. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 55.029

BUENOS AIRES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: que la sociedad se constituyó por contrato modelo de S. R. L. — Socios: Claudio Marcelo Alonso, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Calcena 491, Capital Federal, L. E. 14.033.066 y Flavio Hernán Alonso, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Calcena 491, Capital Federal, L. E. Nº 16.089.546. — Fecha del instrumento: 20|8|1985. — Denominación social: BUENOS AIRES CENTER S. R. L. — Domicilio social: Calcena 491, Capital Federal. — Objeto social: Mensajería empresaria de fletes en motocicleta. — Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital; australes cien. Gerentes: Claudio Marcelo Alonso y Flavio Hernán Alonso. — Represetnación y firma social: Firma en forma individual e indistinta cualesquiera de los gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
1,92 — Nº 55.108

INSAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber: Socios: Gabriel Freier, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 8 de noviembre de 1956, con domicilio en la calle Margaritas Nº 6820 de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.438.738; Gustavo Marcelo Rusch, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 2 de setiembre de 1957, con domicilio en la calle Arribeños Nº 1509, piso 7º, de la Capital Federal, D.N.I. Nro. 13.385.327; y Juan José Favaloro, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 1º de junio de 1956, con domicilio en la calle Nº 37 Nº 124 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.961.423, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Fecha instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 20 de mayo de 1985, modificado por instrumento privado de fecha 9 de agosto de 1985. Denominación social: INSAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Defensa Nº 649, piso 5º, Departamento "D" de la Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y demás operaciones comerciales sobre insumos y maquinarias agrícolas, artículos rurales, cereales y medicamentos veterinarios, como así también, la provisión de servicios de asesoramiento en actividades agropecuarias. b) Industriales: Elaboración, fabricación, industrialización, transformación y producción de maquinarias agrícolas y artículos rurales. Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha del contrato. Capital Social: $a 120.000, representado por 12.000 cuotas de capital de $a 10 cada cuota de capital, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Gabriel Freier suscribe 4.000 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, o sea, $a 40.000; el Sr. Gustavo Marcelo Rusch suscribe 4.000 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, o sea, $a 40.000; y el Sr. Juan José Favaloro suscribe 4.000 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, o sea, $a 40.000; el aporte de los socios se integra en dinero en efectivo. Administración de la sociedad: Será ejercida por los tres socios señores Gabriel Freier, Gustavo Marcelo Rusch y Juan José Favaloro, quienes revisten el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
4,68 — Nº 55.033

GAFMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Gafmetal S.R.L. — Domicilio: Maipú 327, piso 5º, Oficina "A", Capital Federal. — Por contrato privado del 20 de agosto de 1985, se adopta el contrato social tipo. — Razón Social: GAFMETAL S.R.L. — Domicilio: Maipú 327, piso 5º, Oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta de metales ferrosos y no ferrosos, sus rezagos, escorias, fundición, laminación, importación y exportación de los mismos, compra, venta de maquinarias en uso y desuso y de chatarras en general, su importación y exportación. — Capital: A 900, dividido en 900 cuotas v|n. A 1 c|u. — Suscripción e Integración: 1. - Hugo José Félix Guirin: 300 cuotas. — 2. - César Alberto Alemán: 300 cuotas. — 3. - Máximo Alberto Ferreyra: 300 cuotas. — Las cuotas se suscriben en un 100 % y se integra el 50 % en dinero efectivo. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Socios Gerentes: 1) Hugo José Félix Guirin. — 2) César Alberto Alemán. — 3) Máximo Alberto Ferreyra. — Datos de Identidad de los Socios: 1. - Hugo José Félix Guirin, 55 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.129.720, domiciliado en O'Higgins 1810, 8º "B", Capital Federal. — 2. - César Alberto Alemán, 43 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 6.247.275, domiciliado en Luis María Campos 545, piso 10, Dpto. "D", Capital Federal. — 3. - Máximo Alberto Ferreyra, 48 años, divorciado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.860.419, domiciliado en la calle Arizona 1053, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
A 3,24 — Nº 55.247

S.A.F. SISTEMAS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 22|8|85, otorgada al folio 1421 del Registro Notarial 191 se instumentaron las siguientes resoluciones de S.A.F. SISTEMAS ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) El Sr. Carlos Rodolfo Wiedmer, cedió sus 150 cuotas de capital a favor del Sr. Norberto Jorge Tornari por el precio de 1 austral. — 2) Al aumento de capital social de australes 0.40 a australes 1.000 o sea un aumento de australes 999.60. — Y 3) Reformaron las cláusulas 1ª, 4ª y 6ª del estatuto social con las siguientes especificaciones: Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires y sede social actual en la Avenida de los Incas 4733. — Capital Social: 1.000 australes dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — Designación de Gerentes: señores Marcelo Luis Tornari y Norberto Jorge Tornari. — Representación Legal: ambos gerentes indistinta y alternativamente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Laura Graciela Medina, secretaria.

La Escribana
A 1,56 — Nº 55.185

CALZADOS GEORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 28|8|85 los señores Emilio Jorge Caffarenghi, C. I. Nº 2.229.389; María Josefina Filloy de Caffarenghi, L. C. 82.716; Jorge Carlos Caffarenghi, L. E. Nº 8.315.910; Stella Maris Caffarenghi, D. N. I. Nº 10.264.127, han resuelto modificar los artículos segundo y cuarto de su contrato social de fecha 5|9|80, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|11|80, bajo el Número 4076, Libro 79 de S. R. L., de este modo: Segundo: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a partir del 1º de setiembre de 1985, es decir, que vencerá el 31 de agosto de 1995. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 500.— (quinientos australes), dividido en quinientas cuotas (500) de A 1.— (un austral) cada una, la que se suscriben por los socios por los siguientes montos: Emilio Jorge Caffarenghi, doscientas cuotas (200) de A 1.— (un austral) cada una lo que importa un total de A 200 (doscientos australes); María Josefina Filloy de Caffarenghi ciento cincuenta cuotas (150) de A 1.— (un austral) cada una lo que importa un total de A 150 (ciento cincuenta australes); Jorge Carlos Caffarenghi, cien cuotas (100) de A 1.— (un austral) cada uno que importa un total de A 100.— (cien australes); Stella Maris Caffarenghi, cincuenta cuotas (50) de A 1.— (un austral) cada una que importa un total de A 50 (cincuenta australes), las que se integran por los socios, con las cuotas del anterior contrato con más los saldos que, proporcionalmente, les corresponde y se originan en el haber de la cuenta "Pérdidas y Ganancias" del patrimonio social y los créditos de sus respectivas cuentas personales, conforme al certificado de contador matriculado, que se suscribe por separado y que forma parte integrante del presente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.

El Socio
A 3,36 — Nº 55.144

DISTRIBUIDORA MORELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Nacul, nacido el 5|12|1949, L. E. Nº 8.186.933, y Sonia Verónica Daunaravicius, nacida el 19|11|1949, L. C. Nº 6.055.588, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Méndez de Andés 1601, Capital. — 2) Contrato Modelo del 20|8|85. — 3) "DISTRIBUIDORA MORELOS S. R. L.". — 4) Congreso 1754, Dpto. 6, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto compra, venta y consignación de productos lácteos y sus derivados, fiambres, dulces y quesos, al por mayor y menor. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres mil australes. — 8|9) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jorge Alberto Nacul, designado gerente por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
A 1,32 — Nº 55.175

NEUMATICOS EDASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. — Fecha del instrumento privado de NEUMATICOS EDASUR S.R.L., que modificó el contrato: 19|8|85. — Cesión de cuotas: Elías Limonoff y María de la Paz Regina Moya de Quintana ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Alberto Horacio Limonoff, quien compra 25.000 cuotas y a Mónica Beatriz Skidelsky de Limonoff, argentina, nacida el 17|9|49, psicóloga, casada, D.N.I. Nº 6.074.695, Guise 1741, 7º, "A", Capital Federal, quien compra 75.000 cuotas. — Sede social: Corrientes 4566, 8º, 30, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. Mediante la compra, venta y distribución de neumáticos y de productos similares, complementarios de vehículos automotores o no y de sus repuestos y accesorios. — Capital social: A 2.000. — Administración y representación legal: 2 gerentes, en forma individual e indistinto. Alberto Horacio Limonoff hasta el 21|10|92 y Mónica Beatriz Skidelsky de Limonoff hasta el 19|8|85.

El Autorizado
A 2,04 — Nº 55.110

SERVICIOS TELEFONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escriutra del 7|8|85 "SERVICIOS TELEFONICOS S.R.L.", modificó el contrato social. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Néstor Raúl Fariña y Juan Carlos Aeschbacher, durante el plazo de duración de la sociedad, y cuyas firmas en forma indistinta representan legalmente a la sociedad.

El Escribano
A 0,60 — Nº 55.151

RUGESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 15|8|85 se constituyó RUGESTAL S. R. L. — Socios: Ricardo Alberto Comaschi, argentino, 39 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 453.137, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 5053. Capital Federal. — Julio César Segurado, argentino, 52 años, comerciante, casado, L. E. Nº 7.345.952. domiciliado en Inmigrantes 64, Bahía Blanca; Alicia Ester Segurado, argentina, 39 años, divorciada, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 5.471.702, domiciliada en La Pampa 2037, 3er. piso "A", Capital Federal. — Estela Neri Segurado, 37 años. soltera, comerciante, L. C. Nº 5.888.879, domiciliada en La Pampa 2037, piso 3º "A", Capital Federal. — Domicilio: Manuel Ricardo 2781, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 10 años. desde inscripción. — Capital: ₳ 15.000. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportacion, consignación e impresión de bolsas y la extrucción y fabricación de fil de polietileno. La fabricación de bolsas de polipropileno, celofán y todos sus derivados y en general la transformación e impresión de los mismos en envases flexibles y otros tipos. — Fabricación y comercialización de bolsas de papel plastificadas, impresos o no. — Administración: A cargo de los socios Ricardo Alberto Comaschi, Alicia Ester Segurado y Estela Neri Segurado, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Representación: Dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, excepto en cuanto a la transferencia de inmuebles o muebles registrables y para gravarlos. Los gerentes durarán e su cargo por el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

₳ 2,04 — Nº 54.841

YOUN-SHIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — I) Rodolfo Emilio Sosa, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1946, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.554.104, Junín 969. piso 9º B, Capital; Daniel Mario Starosta, argentino, nacido el 22 de julio de 1953, soltero, comcreiante, C.I. P.F. Nº 7.050.293, Avda. del Libertador 3560. 5º, Capital. — II) 11 de abril de 1985. — III) YOUN-SHIL S.R.L. — IV) Juncal 1601, de la Ciudad de Buenos Aires. — V) Fabricación y comercialización de prendas de vestir en cuero y de cualquier tipo de material utilizado o a utilizarse en el futuro en la industria textil. Venta de articulos de marroquinería, fantasías y regalos. — VI) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Es de australes trescientos (₳ 300). — VIII) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Emilio Sosa, en calidad de gerente y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Depósito en garantía: ₳ 30. — IX) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

₳ 2,16 — Nº 54.926

AZPIROZ COSTA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 117 del 30 de agosto de 1984, se constituyó el siguiente contrato: 1) Socios: Francisco Luis Azpiroz Costa, arquitecto, casado, nacido el 12 de agosto de 1947, L.E. Nº 7.599.358, con domicilio en la calle Thames 2119; Miguel Martín Azpiroz Costa, casado, ingeniero civil, nacido el 9 de febrero de 1949, L.E. Nº 7.657.265, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 82; Javier Ignacio Azpiroz Costa, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 25 de setiembre de 1950, C.I. Pol. Fed. Nº 6.606.899 con domicilio en la calle Thames 2119; José Fermín Azpiroz Costa, casado, licenciado en administración, nacido e. 29 de marzo de 1952, D.N.I. Nº 10.306.873, domiciliado en la calle Thames 2119, Víctor Ramón Azpiroz Costa, casado, arquitecto, nacido el 1º de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.897.150, domiciliado en la calle Thames 2119; Santiago Tomás Azpiroz costa, soltero, nacido el 4 de julio de 1954, contador público, con D.N.I. Nº 11.355.094; Félix Marcelino Azpiroz Costa, soltero, estudiante, nacido el 23 de julio de 1955, D.N.I. número 11.816.276; Manuel Alberto Azpiroz Costa, estudiante, soltero, nacido el 16 de noviembre de 19 7, D.N.I. número 13.404.389; Guillermo Jorge Azpiroz Costa, estudiante, soltero, nacido el 26 de marzo de 1959, D.N.I. número 12.976.008; María Victoria Azpiroz Costa, soltera, estudiante; nacida el 23 de octubre de 1960, D.N.I. Nº 14.026.470; Ricardo Andrés Azpiroz Costa, soltero, estudiante, nacido el 26 de diciembre de 1961, C.I. Pol. Fed. 8.611.501; Eduardo Mariano Azpiroz Costa, soltero, estudiante, nacido el 21 de abril de 1963, C.I. Pol. Fed. Nº 8.611.502, y Francisco Azpiroz Gil, casado, L.E. número 262.163, estando los ocho últimos domiciliados en la calle Eleodoro Lobos 634, todos los comparecientes son argentinos, los doce primeros concurren por su propio derecho haciéndolo el último en nombre y representación de su hijo menor de edad y a quien ya otorgó la venia respectiva. — Fernando Pablo Azpiroz Costa, que es argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de julio de 1967 C.I. Nº 10.743.510, domiciliado en la calle Eleodoro Lobos 534, Capital, siendo todos los nombrados hermanos e hijos de don Francisco Azpiroz Gil y de doña Nélida Victoria Costa Colombo. — 2) Fecha del contrato: 30 de agosto de 1984. — 3) Denominación: AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 2352, Capital Federal. 5) Objeto: a) La explotación de campos en cualquier lugar de la República con ganado de todo tipo, agricultura, forestaciones, granja, fruticultura y demás negocios agropecuarios; b) La importación y exportación de ganados o productos agropecuarios; c) Ejercer mandatos o representaciones y actuar en comisiones o consignaciones por cuenta de terceros. — 6) Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 130.000 pesos argentinos dividido en 130.000 cuotas de un peso argentino — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 a 5 socios gerentes designados por dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. — Se designa gerentes a los señores Francisco Luis Azpiroz Costa, Javier Ignacio Azpiroz Costa, Santiago Tomás Azpiroz Costa y Manuel Alberto Azpiroz Costa. — Durarán dos años en el ejercicio del cargo. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

₳ 5,76 — Nº 54.879

TRANSPORTE Y ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Hugo Espósito, argentino, casado, comerciante L.E. número 4.362.052. nacido el 8 de mayo de 1941, Iberá 102, Avellaneda; Carlos Eduardo Izquierdo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 7.795.014, nacido el 9 de abril de 1948, Bedoya 3455, Remedios de Escalada. — Denominación: TRANSPORTE Y ESTIBAJES S.R.L. — Duración: 30 años contados de la inscripción en el Registro Públ. de Comercio. — Objeto: s operaciones de agencia marítima de estibajes, pudiendo efectuar todas las operaciones inherentes a la actividad, tales como carga y descarga de mercaderías. por cualquier transporte y en todos los puertos del país, compra, venta y|o arrendamiento de buques, contratación de fletes, importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con dicho objeto social, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $a 100.000 totalmente suscriptos por O. H. Espósito, 50.000 cuotas por $a 50.000, y C. F. Izquierdo, 50.000 por $a 50.000 de las que se integran en efectivo el 50 %. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Gerentes: Oscar Hugo Espósito y Carlos Eduardo Izquierdo por 3 ejercicios. Constituida por Contrato Modelo suscripto el 5 de diciembre de 1984.

Los Socios.

₳ 1,92 — Nº 54.889

IRON HOSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 84 del 8 de marzo de 1985, pasada ante el Registro Notarial Nº 234 de Capital Federal, a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, don Claudio Rey, cede a doña Graciela Elvira Mejías, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de junio de 1953, D.N.I. número 10.829.547, domiciliada en la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que posee en IRON HOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando la cesionaria designada gerente de la citada sociedad juntamente con don Raúl Osvaldo Pets. Que asimismo se modifica el artículo cuarto. del contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Raúl Osvaldo Pets: diez mil cuotas, o sea diez mil pesos argentinos, y doña Graciela Elvira Mejías: diez mil cuotas, o sea diez mil pesos argentinos.

El Escribano.

₳ 1,80 — Nº 54 920

PROVEEDORES DECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Se hace saber por un día. Reconducción. 1) Juan Demarco, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. número 4.354.669; Luis Casale, argentino, casado, comerciante, 44 años. C.I.P.F. Nº 2.930.512, ambos domiciliados en Paroissien 4609, Capital. — 2) 25|6|1985. 3) PROVEEDORES DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Paroissien 4609, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta, propia de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para el automotor en general. — Representaciones y Mandatos: La representación de personas físicas, empresas o sociedades con relación al ramo que explota y comisiones. — 6) 10 años desde la fecha de la inscripción de ésta reconducción. — 7) ₳ 500. — 8) y 9) A cargo del socio designado gerente Juan Demarco, con mandato por todo el tiempo que dure la Sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,80 — Nº 54.893

AGRODATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrituras de fechas 8|3|85 y 31|5 85, se constituyó la sociedad. Socios: 1º) Héctor Andrés Muchinik. soltero, argentino, comerciante. nacido el 18 12 55, D.N I. 11.773.517, domiciliado en Virrey Ceballos 1874, Capital Federal. — 2º) Moisés Muchinik, casado, argentino, comerciante, nacido el 26|5|25, D. N. I. 4.017.143, domiciliado en Junín 1137, 9º A, Capital Federal y 3º) Eva Ada Goldenstein de Muchinik, casada, argentina, socióloga, nacida el 23 9 29. L. C. 170.734, domiciliada en Junín 1137, 9º A, Capital Federal. — Denominación: AGRODATA S. R. L. — Domicilio: Virrey Ceballos 1874. Capital Federal. — Objeto: Compra, venta. locación, importación y exportación de equipos y|o sistemas para el procesamiento electrónico de información sus accesorios y repuestos. Fabricación y|o armado de equipos y|o sistemas para el procesamiento electrónico de información. Prestación de asesoramiento en el área informática y en procesamiento electrónico de datos, ya sea con equipos propios o de terceros. Representación, comisión y consignación de productos de informática. — Duración: 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 30.000 representado por 3.000 cuotas de $a 10 cada una, valor nominal, suscriptas totalmente por los socios: Héctor Andrés Muchinik 1.500 cuotas; Eva Ada Goldenstein de Muchinik 750 cuotas y Moisés Muchinik 750 cuotas. integrando el 25 % de sus respectivas suscripciones. Administración: Héctor Andrés Muchinik y Moisés Muchinik como gerentes por todo el tiempo que dure el contrato y actuarán en forma indistinta. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 3,48 — Nº 54.940

RABON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Ulisses Carlos Rabanal, argentino, casado, comerciante. nacido el 19|9|1946, L. E. Nº 4.554.472. domicilio Abraham J. Luppi 1449, Capital, y Carlos Alberto Bonaudo. argentino. casado, comerciante, nacido el 10|9|1949, D.N.I. Nº 7.684.431, domicilio Juan Francisco Seguí 3637, piso 2º 10. Capital. — 2) Escritura pública del 19 de agosto de 1985. — 3) RABON S.R.L. — 4) Abraham J. Luppi 1449. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) En el país o en el extranjero, mediante el movimiento de suelos, comercialización de materiales de construcción, alquiler de equipos viales, transporte de todo tipo de cargas y servicios de mantenimiento de edificios, tierras. inmuebles urbanos o rurales y medios de transporte. b) Compra, venta, permuta locación, explotación, construcción arrendamiento, comodato, administración de inmuebles urbanos o rurales. urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquéllas sujetas al régimen de la Ley 13.512. c) Explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestaciones y granjas, realizar tareas de invernación, mestización, venta y cruza de ganado; del cultivo, compra, venta y acopio de cereales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes tres mil, dividido en tres cuotas de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una. que los socios suscriben en partes iguales (mil quinientas cuotas cada uno). — 8) Se designa Gerentes a Ulises Carlos Rabanal y a Carlos Alberto Bonaudo. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 3,72 — Nº 55.013

LA HUELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 23,7|85 al folio 718 del Registro 1.044, la Sociedad prorrogó el plazo de duración por cincuenta años a partir del 5|10 78, aumento de su capital social a cinco mil cuatrocientos australes dividido en 5.400 cuotas de ₳ 1 cada una y suscribiendo don Norberto Denis Bondulich 2.160 y doña Nancy Lydia Rosa María Pescuma 3.240 cuotas.

El Abogado.

₳ 0,84 — Nº 55.059

GONZALEZ VAN GELDEREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 26 de agosto de 1985. 1) Socios: Máximo Ramón González, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. número 13.385.617. nacido el 31 de agosto de 1957 y domiciliado en la calle Chacabuco Nº 870, P. 2º, Depto "21", de esta Capital Federal y Teresa María Ernestina van Gelderen, argentina, viuda, comerciante, con D.N.I. 12.071.401, nacida el 1º de octubre de 1954 y domiciliada en la calle Chacabuco 870, 2º P., Depto. "21" de esta Capital Federal. 2) Denominación: GONZALEZ VAN GELDEREN S.R.L. 3) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Editoriales: editar, publicar, distribuir, comprar, vender y|o recibir en consignación toda clase de libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes y cualquier otra publicación vinculada con la actividad editorial. b) Gráficas: imprimir libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes, realizar trabajos de encuadernación y toda clase de impresión comercial, comprendidas dentro del ramo de las artes gráficas. c) Importadora y exportadora: importar y exportar libros, revistas, periódicos ilustraciones, álbumes, papeles, tintas y toda clase de maquinarias y herramientas de la industria de las artes gráficas, servicios accesorios y repuestos, pudiendo asimismo representar en el país a firmas editoriales vinculadas con la industria de las artes gráficas. 4) El capital social se fija en la suma de quinientos australes. 5) La duración es de 50 años 6) Se designa gerentes a: Máximo Ramón González y a Teresa María Ernestina van Gelderen en forma individual e indistinta. 7) Se establece la sede social en la calle Chacabuco 870, 2º P., Depto. "21" de esta Capital Federal. 8) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

₳ 4,44 — Nº 55.062

STURIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de la publicación del 26 de agosto de 1985. — Nº de Recibo 53.182. — Datos Personales de los Socios: Enrique Sturiale, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 4922, Caseros, Provincia de Buenos Aires L.E. 4.812.518; Osvaldo Aníbal Sturiale, de treinta y dos años de edad, casado, argentino comerciante, domiciliado en Moreno 4922, Caseros, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.610.190; Ramón Angel Bello, de cincuenta y dos años de edad, casado, argentino comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 4424, Caseros Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. 5.227.490 y Jorge Miguel Aguilar, de cuarenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 1515, piso 1º, Dpto. "E", Capital Federal, C.I. P.F. 5.088.014.

El Autorizado.

₳ 1,44 — Nº 54.[illegible]

SP PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Silvia Puente, nacida el 10|1|53, casada, argentina, periodista, con domicilio en Bulnes 1852, piso 1º "C", Capital Federal, D. N. I. 10.692.501 y Liliana Puente, nacida el 19|10.56, casada, argentina, docente, con domicilio en Lavalle 3643, piso 8º "A", Capital Federal, D. N. I. 12.463.035. — 2) Contrato modelo de la I. G. J. del 22|8|85. 3) SP PRODUCCIONES S. R. L. — 4) Santa Fe 5380, piso 1º, departamento "F", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producciones de programas y audiciones en general en medios radiales y televisivos en todo el país. b) Promoción publicitaria en general, comprendiendo el asesoramiento empresario en promoción, publicidad y venta. c) Ediciones de revistas, libros y folletos literarios, científicos, publicitarios y periodísticos. — d) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, comercialización y distribución de las publicaciones antes indicadas, sean de edición propia o ajena, como así también de mercaderías y productos medicinales, de cosmética, de perfumería, de tocador y de limpieza. — 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien australes dividido en cien cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a Silvia Puente y Liliana Puente. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3.60 — Nº 54.838

HIJOS DE MAURICIO JAURENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 6|8|85, Carlos Mario Bueno y Eusebia Florencia Jaurena de Bueno, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 6.002 cuotas de capital que en conjunto poseen en HIJOS DE MAURICIO JAURENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Graciela Bueno de Markous, argentina, nacida el 3,5|49, empresaria, D.N.I. 5.906.320, casada, domiciliada en Billinghurst 2424, piso 3º A, Capital. Que por el mismo acto, las únicas y actuales integrantes de la sociedad resuelven la reforma de los arts. 4º y 6º del contrato. Modificación. Capital Social: Es de ₳ 0,02, dividido en 20.000 cuotas, así integradas: 10.668 cuotas Graciela Bueno de Markous; y 4.666 cuotas cada una María Marcela Bueno de Gurmindo y Liliana Sara Bueno. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Graciela Bueno de Markous y de Carlos Mario Bueno, con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual.

Las Socias.

₳ 1,80 — Nº 55.437

ACLARACION

CHARBUK

S.R.L.

Publicación realizada el jueves 8 de agosto de 1985 - página 7 - bajo el Nº 51.347 - en donde dice "Duración: Veinte (20) días desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Debe leerse "Duración: Veinte (20) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.

₳ 0.72 e. 9|9 Nº 55.519 v. 9|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SILENIA MARIA DAVERIO. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Horacio R. Granero, secretario.

e. 9|9 Nº 1.812 v. 11|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5; Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a NESTOR GUILLERMO EDUARDO LAMEDICA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos: García Pazos, Angel c|Prigoshin, José y Otro s|Consignación y Escrituración. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.

₳ 1,19 e. 9|9 Nº 78.359 v. 10|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11 cita a FRANCISCO IBRAIN PAEZ. Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985.
Esther Bustamante, secretaria.

₳ 0,255 e. 9|9 Nº 70.773 v. 9|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 16, cita a ANA LUCIA LAUSCHTEIN, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Lauschtein, Ana Lucía s|Presunción de Fallecimiento; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por el plazo de 1 día, una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

₳ 0,680 e. 9|9 Nº 40.543 v. 9.9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION FILGUEIRAS DE PIÑEIRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|9 Nº 1.813 v. 11|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CINESIO ROBERTO JUAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|9 Nº 1.814 v. 11|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, en los autos caratulados: Mastrodomenico, Clara Irma s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cita y emplaza a doña CLARA IRMA MASTRODOMENICO DE LOPEZ, con el fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Con designación de Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 15 de 1985.

El Secretario.

₳ 0,680 e. 9|9 Nº 70.801 v. 9|9|85

Juzgado Civil Nº 24; Secretaría Nº 48, ha ordenado la publicación por un día por el lapso de 2 meses el presente, con el fin de comunicar que se ha solicitado adicionar a los siguientes nombres: RITA SUSANA SOSA, ANA MARIA SOSA, MARIANA IGLESIAS DE SOSA y MERCEDES IGLESIAS SOSA el apellido Cordero.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 0,51 e. 9|9 Nº 51.661 v. 9|9|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a D. ANIBAL CESAR TACCHINO, comparezca a estar derecho en autos Louzao de Tacchino, Marta Isabel c|Tacchino, Aníbal César s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.
María Eugenia Giraudy, secretaria.

₳ 1,33 e. 9|9 Nº 55.456 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de ésta, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO HORACIO MOLINA y LEDA SCHNIR de PIVAK, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de La Plata Limitado S. A., c|Molina Eduardo Horacio y otras s|cobro ejecutivo, Expediente Nº 51.943, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 1,70 e. 9|9 Nº 78.294 v. 10|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de ésta, cita y emplaza por cinco días a EMILIA MATILDE GONZALEZ de LARRASQUECHOO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de La Plata Limitado S. A. c|Larrasquechoo, Enrique y otros s|cobro ejecutivo (Expediente Nº 51.679), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.

₳ 1,70 e. 9|9 Nº 78.293 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados Altman Edgardo s|Quiebra (No comerciante), que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la quiebra a EDGARDO ALTMAN (no comerciante), habiéndose designado síndico al doctor Raúl Adrián Bergara con domicilio en Avenida Corrientes 1642, piso 3º 66, 2º cuerpo. Se fija el plazo hasta el día 25 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten al síndico la verificación de sus créditos, acompañando títulos justificativos de los mismos. Se fija audiencia para el día 5 de febrero de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de noviembre de 1985 y 12 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.

e. 9|9 Nº 1.815 v. 13|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de ésta, cita y emplaza por cinco días a PEDRO OSVALDO RAVELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de La Plata Limitado S. A. c|Ravelli, Pedro Osvaldo s|cobro ejecutivo (Expediente Nº 54.877), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985.
Graciela Rossi, secretaria.

₳ 0,85 e. 9|9 Nº 78.292 v. 9|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TELEVEL I.I.F. y C.S.A. Que el síndico es el contador Luis Humberto Chclala, quien tiene domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804|805, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 29 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el 19 de noviembre de 1985. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial sita en Callao 635 1er piso, Capital Federal la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.

₳ 9.9 Nº 1.816 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Eduardo A. Rozas, cita y emplaza a la Razón Social MARU S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda, a cuyo efecto publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día. — Fdo. Marina Mariani de Vidal, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

₳ 0,68 e. 9|9 Nº 78.346 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor Eduardo A. Rozas, cita y emplaza a la razón social ARENA Y PIEDRA SAN CAYETANO S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda, a cuyo efecto publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día. — Fdo. Marina Mariani de Vidal, juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

₳ 0,68 e. 9|9 Nº 78.347 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor Eduardo A. Rozas, cita y emplaza a la razón social AGENCIA MARITIMA DE TEZANOS S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda, a cuyo efecto publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día. — Fdo. Marina Mariani de Vidal, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

₳ 0,68 e. 9|9 Nº 78.349 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 9|9|85. Vence: 11|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|7|85	OLINDO PIERPAOLI y MARGARITA SARA MANSELLI de PIERPAOLI	55.282
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	MARIA UGILI de CORINALDESI y PEDRO CORINALDESI	78.244
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|85	GUIDO BENCINI	78.191
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|8|85	JUAN CARLOS PATUNA	78.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|85	BERNARDA BLANCA ALIDA POSWIK de HUGGELMANN	55.372
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	MARGARITA ABATE de PICCIOCHI	78.178
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	30|8|85	ROSA EMILIA CAMPAGNOLI de DI DONATO	78.245
3	6	Alberto Ugarte	21|8|85	MORDKO WOLF PINKUS y HENDLA JAKUBOWICZ de PINKUS	78.212

(Continúa en Pág. sgte.)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, del doctor Marina D. A. Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, piso 4, Capital; en autos Banco de la Nación Argentina c|Viturro Avelino Rogelio y otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a VITURRO AVELINO CELESTINO para que comparezca a reconocer o desconocer la firma atribuida bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente se le tendrá por reconocida y a estar a derecho, todo dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. Publíquese por un día. Firmado Marina Mariani de Vidal, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

A 1,36 e. 9|9 Nº 78.356 v. 9|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a EMILIO GOREVIT CIPI a comparecer a estar a derecho dentro del término de 5 días en autos Banco Nacional de Desarrollo c| Emilio Gorevit CIPI S.C.A. y Envapom S.A. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (arts. 145 y 531 C. Proc.). Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

A 0,68 e. 9|9 Nº 78.366 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 1º piso, cita y emplaza a MIGUEL MARIO PETRONACCI e ISAAC POLONSKY, para que comparezca a tomar la debida intervención que le pudiere corresponder en el juicio Tranfo Roberto José C. Petronacci Miguel Mario y otros S. daños y perjuicios, dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Se notifica el siguiente auto: Buenos Aires, 1º de agosto de 1984. — De la demanda interpuesta, córrase traslado por el plazo de diez días. — Rómulo A. Rojo Vivot, juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 2,04 e. 9|9 Nº 78.302 v. 10|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza para que comparezca a justificar su dominio dentro del plazo de seis (6) meses, a contar desde la última publicación en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES s|hallazgo (Expediente Judic. número 186.176|83), al propietario de la suma de $a 1.186,78, que fuera encontrada en la casa matriz del Banco de Galicia y Buenos Aires. — Publíquese una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. Carlos M. Dossola, secretario.

A 0,93 e| 9|9 Nº 76.095 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, emplaza a URSULA MARTHA LEUZÉ DE ALGIER, para que dentro de los dos días a partir del vencimiento de la presente publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados Consorcio de Copropietarios de la calle Anchorena 1153 c|Leuze de Algier, Ursula Martha s|cobro de Expensas, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 5 de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 1,70 e. 9|9 Nº 55.553 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MIGUEL ZALDIBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Guillermo Tiscornia, secretario.

e. 9|9 Nº 1.873 v. 9|9|85

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	22|8|85	CARLOS IGOLNIKOV	78.242
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	SARA QUADRI	78.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	EMILIA MARIA CAYOL de GARCIA	78.239
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|8|85	FRANCISCO ROSARNO	78.250
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	FLORINDA ANTONUCCI	55.314
4	8	María del Carmen Aguirre	15|8|85	ROSALIA ALVAREZ viuda de BIANCO	78.249
5	9	Patricia E. Castro	2|8|85	BOBILLO MAJIN y CELAYES de BOBILLO MARIA	78.177
5	9	Patricia E. Castro	29|8|85	CANDIDA MOSQUERA de DOMINGUEZ	78.195
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	ZAIDA ELSA ARACELI GAGGIOLI de MONTORRO	78.271
5	9	Patricia E. Castro	28|8|85	ANDRES VICENTE ALIETTI y RAMONA ROSA DAGNIL de ALIETTI	55.248
6	11	Hugo Carrillo	23|8|85	ALBERTO SANTIAGO MASSERETTI	55.229
7	13	María Teresa Tibau	5|6|85	MARIA CRISTINA SUAREZ de RODRIGUEZ	78.258
7	13	María Teresa Tibau	22|8|85	FERMIN ALFONSO	78.270
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	MARIA ESTHER LENTINO de CINGOLANI	78.209
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	78.253
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	MANUEL SUEIRO CASTRO o MANUEL SUEIRO	55.363
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	OSCAR RICARDO MALERBA	55.399
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|8|85	JULIO ADOLFO del CUETO	55.263
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	DORA ALONSO o ALONSO viuda de ARIAS	78.201
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|85	GETCHO TASSEFF	78.252
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|85	JOSEFA CANZANI de BOTTA	78.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|84	MATILDE TERESA PANETTA de CARRANZA	78.255
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MARCOS FRANCIULLI	55.371
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	TOMASA ARMINDA COSTILLA de APOLLONI	55.450
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	LUIS MARIA CHAYLA	78.225
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	ROBERTO CHIACCHIARI	78.202
11	21	Julio Campos	29|8|85	RICARDO RAUL SYNAY	78.215
11	21	Julio Campos	21|8|85	ANGEL MARZULLO	78.197
11	21	Julio Campos	30|8|85	HECTOR JOSE GATTI	78.216
11	22	José M. Irigaray	20|8|85	DELMO RIGOLA	78.224
11	22	José M. Irigaray	30|7|85	HECTOR FELIX LALLANA	55.283
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|8|85	SILVIO SICILIANO	78.217
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	FELIPE PALUMBO	78.246
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	NELIDA MERCEDES IGARZABAL de ARJONA	78.272
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	JOSE ROTIROTI	55.422
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|85	VICTORIA LEMOS de MARCHETTI y VICTORIO JOSE ENRIQUE MARCHETTI	78.213
13	26	María Celia García Zubillaga	23|8|85	CARLOS ALBERTO ACEBAL	55.350
14	27	José Luis Caruso	29|8|85	BERTA CON de PACHTER	78.214
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	GREGORIA FERREYRA de DE MARIA	55.411
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|7|85	BERTA RATNER viuda de SMIRNOFF y DORA RATNER viuda de YARMOLINSKY	78.268
15	30	José Luis González	30|8|85	CONSTANTE ESTEVEZ CASALDERREY y MERCEDES MAGDALENA GARCIA viuda de CASALDERREY	78.263
15	30	José Luis González	8|8|85	MANUEL MARTINEZ	55.256
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	MARTA ESTELA GARCIA de GOROSTIAGA y|o MARTA ESTELA GARCIA BELMONTE de GOROSTIAGA	55.366
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|8|85	TERESA MOLDES de VALCARCE	78.196
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	ANTONINO ARCODIA o ANTONIO ARCODIA	78 1
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	RINDINA ROSARIA CALANNI viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI RINDINA viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI viuda de ARCODIA	78.163
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	ELENA LIBERTI	78.183
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|85	RICARDO HUMBERTO GARRAMUÑO	55.313
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	JUAN MAGNANI	55.415
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	EVILA MADROÑERO de PAGANINI	55.339
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	CARLOTA ISABEL MAGLIONE de GRIGORJEW	78.162
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|85	OVIDIO ARNALDO ALVAREZ	78.167
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	LUIS NICOLAS ZICCARDI	78.229
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|85	HELIOS GUERRERO y AURORA BLANCA FIGOLI de GUERRERO	55.231
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	JUAN ANTONIO REGGI	55.443
20	39	Luis José Carballido	2|9|85	JOSE GARCIA	78.186
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	DOMINGA SOSA	78.193
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	SANTIAGO SERENELLI y ISOLA TESTASECA de SERENELLI	78.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|8|85	ANA PERUSSICH de ERECHIRES	78.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|85	ROSA DOLORES TESEIRA de FANDI	78.260
21	42	Carlos Alberto Vasquez	2|9|85	DORA ANTONIA SANTOS FUMMI	78.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|85	MARIA TERESA CRAVENNA	78.194
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|85	DOMINGA ESTHER RADOVICH	78.269
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	ETELVINA MAYOL de NICODEME	55.259
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	LUCIANO RAMON DORAL	78.251
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|85	ELADIO GARCIA	78.247
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|85	JUAN CASCELLI	78.248
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|85	ARMIDA OFELIA BRANCATO de DODERO y ALBERTO DODERO	55.435
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|85	JUAN LESLIE CHRISTIE	78.198
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	RICARDO GREGORIO SURRA	78.199
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	BLANCA AZUCENA BAZAN	78.227
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|85	ELVIRA VIDAL de HERNANDEZ	55.261
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|8|85	ENRIQUETA CECILIA TINI	78.206
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	ANTONIETTA LANCI de COLACIOPPO	78.208
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARIO JOSE GRATAPAGLIA o MARIO JOSE GRATTAPAGLIA	78.228
24	48	Rubén H. Malatesta	30|8|85	MANUEL CACHEIRO	55.253
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	HORTENSIA MARIA JOSEFA ALBAGES de FINCATI	55.275
25	49	Adriana C. de Frezza	14|8|85	MANUEL RAUL SANTILLAN	55.316
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|85	ESPERANZA SUAREZ de LAREO	55.425
26	51	Julio César Davolos	2|8|85	CYRLA MIDA de MIDA	78.204
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	GENOVEVA AGUSTINA MARTIN de VOLONNINO	55.224
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|8|85	CLOTILDE ADELA GIUSSANI viuda de PESCHI	78.192
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	DOROTEA MARIA ELOISA MORALES de RIGHI y MARIO RIGHI	78.243
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ESTEBAN D'AMORE	78.261
28	55	Ricardo Li Rosi	27|8|85	ALFREDO JUAN VIVIANI	78.179
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	ANTONIO LLABRES	78.230
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|8|85	HIPOLITO NADAL MALLOL y MARIA LUISA BURGH viuda de NADAL MALLOL	78.226
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2|9|85	ANIBAL ANTONIO BARRERA	78.267
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|85	ADRIANA NOEMI RODRIGUEZ de THOMAS	78.202
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|85	GISBERTO SALVADOR ESTURI	78.210
30	60	Santiago González Balcarce	21|8|85	TOMAS PEDRO BIBIANO	78.237
30	60	Ester Riesel	27|8|85	JORGE EMILIO SOLARI y ELVIRA CIVILE de SOLARI	78.238

9|9 Nº 155 v. 11|9|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	6	Ana E. Baldán	9|8|85	ALFREDO OSVALDO VASSALUZZO	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
3	6	Ana E. Baldán	15|8|85	CLAUDIO GUERRERO INSAURRALDE	3	Contrabando
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	22|8|85	JOSE LUIS GOMEZ	3	Art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	28|8|85	JUAN JOSE CAVALLARO (h.)	3	Inf. Art. 302 del C.P.

e. 9|9 Nº 42 v. 9|9|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	22|8|85	JULIO TOMAS ROMERO	3	Estafa
3	108	Susana Marta Pernas	22|8|85	VIVANA GRACIELA VAZQUEZ	3	Estafa
8	125	Carlos Arturo Bruno	26|8|85	RAMON BLANCO	3	Delito de hurto
8	125	Carlos Arturo Bruno	26|8|85	ANTONIO ANIBAL MORININGO	3	Delito de Hurto
12	135	Oscar A. Ciruzzi	20|8|85	VICTOR ALFREDO FRANCHI	3	Hurto de automotor
16	147	Adriana Laura Leiras	29|8|85	CLAUDIO QUINTELA	3	Hurto de automotor
18	156	Jorge H. Gettas	27|8|85	JULIO GIRARD	3	Robo
20	160	Marcelo G. González Táboas	23|8|85	MIGUEL ANGEL RACICH	3	Robo
20	160	Marcelo G. González Táboas	23|8|85	PABLO GOYCOCHEA	3	Nº 19.043 Robo
21	163	Marcelo García Reynoso	26|8|85	TERESA CAROLINA BRITOS	3	Tentativa de estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	21|8|85	HUGO ALDO LUZZA	3	Delito de defraudación
33	170	Silvia M. Sassano	21|8|85	JUAN CARLOS FERREYRA PUGLIA	3	Delito de robo

e. 9|9 Nº 41 v. 9|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juz. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gorostegui, María Luisa s|rehabilitación y reincorporación al padrón electoral (Artículo 4º, Ley número 23.059), expediente Nº 152.909|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOROSTEGUI MARIA LUISA, matrícula Nº 2.988.972, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de lo preceptuado por el artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Gorostegui, María Luisa, M. I. Nº 2.988.972, clase 1933. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, juez.

e. 9|9 Nº 1.821 v. 9|9|85

Juz. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Altallef, Isaac s|infracción artículo 8, Ley Nº 346 (vigente por Ley. Nº 23.059), expediente número 162.364|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano ALTALLEF ISAAC, M. I. Nº 4.538.563, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamente: Teniendo en cuenta la dispuesto por el artículo 14 del decreto Nº 3.213|84 —reglamentario de la Ley Nº 23.059—, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino, Altallef, Isaac, M.I. Nº 4.538.563; clase 1945. Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, juez.

e. 9|9 Nº 1.824 v. 9|9|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ilguisonis Beatriz Elida s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente número 162.583|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ILGUISONIS, BEATRIZ ELIDA, M. I. número 3.044.571, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, considero que V. S. resulta competente para entender en estos actuados. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de los normado por el artículo 8º de la Ley Nº 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Beatriz Elida Ilguisonis, M. I. Nº 3.044.571, clase 1936. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 9|9 Nº 1.827 v. 9|9|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Hers Zenhaus, Paulina s|infracción artículo 2º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente número 159.610|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HERS ZENHAUS, PAULINA, matrícula Nº 6.618.701, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Paulina Hers Zenhaus, de Igol L.C. Nº 6.618.701, clase 1939. Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 9|9 Nº 1.833 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kusnier, Sara s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 158.980|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUSNIER, SARA, M.I. Nº 0.265.203, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Sara Kusnier de Erijmovich, L.C. Nº 265.202, clase 1916". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 9|9 Nº 1.836 v. 9|9|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Kuzniec, Bernardo Jaime s|Infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente Nº 158.979|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KUZNIEC, BERNARDO JAIME, M. I. Nº 4.435.627, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bernardo Jaime Kuzniec, L. E. Nº 4.435.627, clase 1944. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 9|9 Nº 1.830 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Genni, Susana Emilia s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 155.804|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GENNI, SUSANA EMILIA, Matrícula Nº 10.132|338, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen. "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Genni, Susana Emilia, M.I. número 10.132.838, clase 1961". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 9|9 Nº 1.839 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kempner, Daniel s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 155.891|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KEMPNER, DANIEL, Matrícula Nº 0.260.426, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kempner, Daniel, M.I. Nº 0.260.426, clase 1915". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 9|9 Nº 1.842 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Barg, Sofía s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente número 157.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BARG, SOFIA, Matrícula Nº 2.972.427, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo encuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º, de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Barg, Sofía, M.I. número 2.972.427, clase 1933". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 9|9 Nº 1.845 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Roth, Margarita s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 154.228|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROTH, MARGARITA, Matrícula número 3.178.041, para que a partir de su notificación, conteste, ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Roth, Margarita, M.I. Nº 3.178.041, clase 1933". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 9|9 Nº 1.848 v. 9|9|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kononovich, Inés s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 152.998|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KONONOVICH, INES, Matrícula número 3.584.133, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se trans-

cribe el precitado dictamen: 'Teniendo en cuenta lo dispueso por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Kononovich, Inés, M.I. número 3.584.133, clase 1939, art. 8: de la Ley 346 vigente por Ley 23.059". — Notifíquese.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.9 9 Nº 1.716 v.9 9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal Ricardo O. Ferrer, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca ANA PIERNO a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Pierno Ana s|Ejecución Fiscal bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. Nº 145 y 531, inc. 2 del C.P.C.N.).
Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 29 de julio de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 9 9 Nº 1.817 v. 10,9,85

El señor Juez Federal Ricardo O. Ferrer, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata cita y emplaza por única vez que dentro del 5º día comparezca VICENTE JUAN MANUEL a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación c Vicente Juan Manuel s Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).
Nota: El presente edicto deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 29 de julio de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 9,9 Nº 1.818 v. 9,9,85

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del edicto a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY, argentino, de estado civil soltero, de 29 años de edad; comerciante; ser hijo de Jorge Osvaldo y de María Vedia Bernábez; sin sobrenombres ni apodos y con último domicilio en Alsina Nº 53, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por ser requerido en la causa Nº 19.540 caratulada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Sección Olavarría D'n'Robo (cédula de identificación de automotor, Olavarría, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 1ª parte, del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Cód. de Ptos. en Materia Penal.
Azul, 27 de agosto de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.
e. 9|9 Nº 1.819 v. 13|9|85

SAN JUAN

Juzg. Fed. de San Juan. — Secretaría Penal Nº 4 Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de la Prov. de San Juan, doctor Raúl R. Plana Más y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FRANCISCO GABRIEL GARCIA (a) "Quico", hijo de Gabriel y de Irma Vázquez, L. E. número 5.543.264, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de (3) tres días, contable a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 6.091, año 1983, caratulados: Denuncia del Banco de la Nación Aregntina, por presunto hecho delictuoso.
San Juan, 26 de agosto de 1985. — Héctor Fill, secretario.
e. 9|9 Nº 1.820 v. 9|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos VERNIERES, ENRIQUE FELIPE AUGUSTO y LASCANO DE VERNIERES, HAYDEE, su sucesión (Expediente N: 107.666) que los martilleros Pedro Alberto Abregú y Ernesto L. Krieger, con oficinas en Uruguay 1220, 7º, 27, de esta Capital Federal (Teléfono: 44-0579), rematarán el día 12 de setiembre a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Presidente Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal los bienes muebles pertenecientes a la citada sucesión, entre los que se encuentra un piano vertical Pleyel, un televisor color Sharp, muebles, juego de comedor; té y café; cuadros; alfombras; arañas; libros; cristalería; artefactos; etc.; que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de los martilleros. — Salón de ventas y lugar de exhibición. — Los bienes a rematar se exhiben los días 7, 9, 10 y 11 de setiembre de 14 a 17 horas en Paraguay 2081 piso 12 (2º ascensor), departamento F de esta Capital Federal. — Entrega de los bienes sujeta a aprobación judicial. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.547 v. 10 9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos JUAREZ DE TORNESI MARIA ISABEL, s|sucesión, Expediente Nº 43.022 80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 13 de setiembre de 1985; a las 13 horas; en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Uriarte 1323, piso 1º E, Unidad 5; que consta de dos ambientes; baño; cocina; en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título (Fs. 128) la unidad tiene superficie propia 45,45 m2. — Porcentual: 8,,42%. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: A 5.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley, cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. — Por expensas comunes a julio 1985 (Fs. 144) se adeudan A 24,00 y por impuesto atrasados de Obras Sanitarias (Fs. 131) al 3|1|85; A 25,45 y Municipales (Fs. 127) al 13|1|84 A 13,92. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 12 de setiembre, en el horario de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.544 v. 10|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22; Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: DE LA PLAZA RAFAEL ROMULO s'Sucesión, Expediente Nº 13.586, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una legua de campo, aproximadamente 2.500 hectáreas, situada en el ángulo NE del lote 3: Fracción D; Sección XIX; provincia de La Pampa. Dominio Tomo 67; Folio 573: Finca 13.235 (Fs. 2.378). Linderos: Norte lote 23 de fracción A; Sud y Oeste más tierras del mismo lote 3 y Este al cuatro de la fracción D (Fs. 2.379). En el estado de ocupación que se encuentra y que surge de Fs. 2.370 y 2.371 de autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Australes 5.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado Ley correspondiente. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Las deudas atrasadas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la posesión, serán a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. El comprador constituirá domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. Nota: La fracción de campo se encuentra distante aproximadamente 20 kilómetros de la localidad Limay Mahuida y 50 kilómetros de La Reforma. Campo natural, apto ganadería, sin mejoras.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1985.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
A 6,63 e. 9|9 Nº 55.538 v. 11|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 51, comunica por dos días en los autos CABRAL DE JOOST LLAMBI s'Sucesión, Expediente Nº 1.770,61, que el martillero Mauricio Caraco rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, el departamento sito en Ayacucho 236, piso 7º, letra C, Capital Federal, con superficie propia de 56,41 m2; matrícula 11365 29; partida Número 1.034.958; título de propiedad agregado a fs. 29|37. Deuda de Obras Sanitarias Australes 17,26 (fs. 449) y de la Municipalidad Australes 5,15 (fs. 455) No registra deudas por expensas al 1º 4 85 (fs. 452). Desocupado. Venta al contado. Base: Australes 3.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento Sellado 0,5 por ciento. Todo en efectivo. Días de visita: 10 y 11 de setiembre de 1985, de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Se aclara que las deudas mencionadas en relación a Obras Sanitarias de la Nación lo son al 13 de marzo de 1985 y las correspondientes a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires lo son al 8 de abril de 1985.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. Julio César Dávalos, secretario.
A 3,23 e. 9 9 Nº 78.296 v. 10 9 85

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, comunica por dos días en autos: GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ROSSJANSKI, OLGA s Ejec. Hip. (Expediente Nº 1.190 75), que el martillero Carlos D. Salini rematará el día 23 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Gral. Roca Nº 21, Planta Baja (Unidad Funcional Nº 4), señalado con la letra D, de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III; Sección G; Manzana 13; Parcela 8a.; Subparcela 00-04; Superficie 65.78 m2. Porcentual 8 34 por ciento. Según constancia en autos el departamento se encuentra desocupado, adeudando por expensas al 31 7 85 Australes 446,04 más Australes 18,65 de intereses, correspondiendo al mes de agosto 85 Australes 4.50. Base: Australes 7.319,02 al contado; mejor postor. Seña: 25 por ciento. Sellado Fiscal: 0.50 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Visitar días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Ester Riesel, secretaria.
A 2.89 e. 9 9 Nº 78.369 v. 10 9 85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16; Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c LOPEZ FOGLIA, RICARDO s Ejec. (Expediente Nº 8.401 81), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Madero Nº 1373 75 del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, que tiene 47,63 metros de fondo por 13,43 metros de frente, lo que hace una superficie de 639,67 mts.2 y cuya denominación catastral es la siguiente: Circunscripción II; Sección I; Manzana 17; Parcela 7b (Fs. 74). Se trata de un chalet en avanzado estado de construcción que consta de dos plantas, con living comedor; escritorio; cinco dormitorios; toilette; tres baños; dependencias de servicio; garaje para dos coches; pileta de natación. El bien sin terminar en su construcción se vende en el estado en que se encuentra y ocupado por sus propietarios, según constatación obrante a Fs. 75. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Partido de Vicente López bajo el número 3.218. Deudas fiscales: O.S.N. $a. 76.884,88 (o sea Australes 76.884; Fs. 53); Inmobiliario: $a 171.789,81 (o sea Australes 171.789; Fs. 40); Municipal: $a 1.193.591,65 (o sea Australes 1.193.591; Fs. 59). Visitar los días 12, 13, 14, 16 y 17 de setiembre de 1985 de 9 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Base: $a 396.246 (396.246 Australes). Al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto parte compradora: 0 50 por ciento. Todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. Jorge Luis Fabián, secretario.
A 5,10 e. 9 9 Nº 55.543 v. 10 9 85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Actuante Nº 48, comunica por cinco días en el juicio PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO s'quiebra (Expediente número P-47), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2 el día 20 de setiembre de 1985, a las catorce horas, un casco de hierro proveniente del yate Capi-Pirú, de las siguientes dimensiones; eslora 18 metros; manga 3,50 metros, puntal 1,35 metros; puente de mando con dos puertas de hierro sala de máquinas con block de motor marino de 6 cilindros en línea cubierta de compartimiento con 12 aberturas para ojos de buey, en proa un molinete con reducción y manivela para elevación de ancla. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, en Astillero Norte sito en la calle Tucán 1925, sobre el río Luján Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Un casco de hierro proveniente de un remolcador "Marines" de las siguientes dimensiones aprox. 13,12 metros de eslora, 3,22 metros de manga y 1 72 metros de puntal, puente de mando; compartimientos de proa con 6 aberturas para ojos de buey, sala de máquinas con chimenea, eje para hélices y pala timón. — Se encuentra en tierra usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe, Astillero Sánchez, sito sobre el río Luján (frente a la desembocadura del canal de San Fernando, Provincia de Buenos Aires). — Ambos lotes se venden en condición de rezago. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La exhibición de los bienes se hará en los lugares indicados precedentemente, en el horario de 10 a 16 horas, del día 13 9 85, al 19 9 85.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 11,05 e. 9 9 Nº 78.122 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: FIZSERMAN BERNARDO s|quiebra (expediente Nº 7.204) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 52 entre las de Pte. Perón Juan D. Perón y Avda. Corrientes, de Capital Federal, con una superficie total de 76 metros cuadrados con 12 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. — Sección 5. — Manzana 53. — Parcela 21 y matrícula Nº 14.433|28. — Deudas: Impuestos Municipales A 1.240 al 22 6 84 (fjs. 524 524 Vta.), O.S.N. A 15.339 al 15 6 84 (fjs. 521|522) y Expensas Australes 23.523 al 13 9 84 (fs. 540). — El inmueble consta de un pasillo de entrada de 2,50 x 2; una oficina de entrada de 5,50 x 4,50; un baño compartimentado de 1 50 x 1,50; una oficina intermedia con mamparas 4,50 x 3 50; un pasillo de comunicación de 4.50 y 0 86 y una oficina con ventana al exterior de 5,50 x 4 50; aclarando que las medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es regular, hallándose totalmente desocupada. — Condiciones de Ventas: Base: A 6.000, según fjs. 576, al contado y al mejor postor. — La seña: 30%. — La comisión: 3%. — El Sellado de Ley: 5 o'oo del importe total del Boleto de compra, venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires 3 de setiembre de 1985. Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.
A 12,32 e. 9 9 Nº 55.539 v. 13|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos caratulados: "FIZSERMAN, BERNARDO s|Quiebra" - (Expediente número 7.204), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10,15 horas y seguidamente de la subasta del inmueble, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan con sus correspondientes bases: 1 escritorio con 4 cajones A 4.—; 3 sillas metálicas con respaldo y asientos tapizados en cuerina marrón en malas condiciones A 0,50; 1 mueble de madera de pino con cuatro cajones de base metálica A 3.—; 1 armario de madera con cuatro puertas corredizas y tapa de vidrio A 4.—; 1 armario metálico con dos puertas sin colocar A 4.—; 1 estantería de madera de pino con cuatro estantes A 2.—; 1 armario de madera con cuatro puertas corredizas A 3.—; 1 enceradora antigua marca Edelweis en mal estado A 1.—; 1 escritorio de metal con tapa de fórmica con seis cajones A 4.—; 2 sillones tapizados en cuerina marrón con patas metálicas en malas condiciones A 1.—;

1 silla tapizada en cuerina marrón con patas metálicas A 0,30; y 1 banqueta con asiento tapizado en cuerina marrón con patas metálicas en mal estado A 0,30 todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Bases: las fijadas anteriormente (fjs. 575|76). — La Seña: 30 %; y la Comisión: 10 %, del importe total de la venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985 en el horario de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
— Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 5,10 — e.9|9 Nº 55.548 v.10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "MADERO, JOSE c|DOMES, ERNESTO s| Ejecutivo prenda" (Expediente 169.280), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca Toyota, modelo Celica Liftback ST, año 1980, tipo coupe 3 puertas, motor marca Toyota Nº 2 T-5035503, chasis marca Toyota Nº TA 40-115096, chapa patente B 1737178, el que según el mandamiento de secuestro obrante en autos, le faltan las dos puertas y el portón trasero, las molduras de paragolpe derecho, capot, dos faroles delanteros, parrilla, aros de faro, asientos delanteros, tapa de volante, batería, distribuidor, carburador, filtro de aire (conjunto), manojo de cables, sin funcionar. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Juan D. Perón 3948, Valetín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Base: A 1,15. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
— Omar L. Díaz Solimine, secretario.
A 5,10 — e.9|9 Nº 55.549 v.11|9|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9; comunica por dos días en autos: FERNANDEZ DE MATTERA EMILIA s|Suc. c GONZALEZ DE CORDERO OLGA y Otro s.Cobro de Alq., Expediente número 12.841, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en la calle Caxaraville 526, Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 227,21 mts.2 y se compone de jardín; dos habitaciones; un cuartito; living comedor con piso de mosaico; baño; cocina; comedor diario; fondo con lavadero; parte de material y madera. Se encuentra habitada por la señora Olga González de Cordero y familia en calidad de dueña, el estado de la finca es regular, se podrá visitar de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de Australes 163.46; seña: 10 por ciento; comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Se adeudan: Rentas fs. 81|2; Gas fs. 71; Municipal fs. 69 y O.S.N. fs. 66. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.545 v. 10|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23: hace saber por dos días en el juicio: PLANTAMURA JULIO CESAR c|DOMINGUEZ, JUAN CARLOS; CASTILLO DE DOMINGUEZ, NELIDA s|Ejec. Hipotecaria, Expediente Nº 219.623, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 18 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal: Un departamento totalmente desocupado; designado como U. F. Nº 2: sito en la planta baja del inmueble calle 601 - Faunero Nº 3535, entre las calles 617 - Lima y 621 - Lamadrid, de la Ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; que consta de: Entrada común; patio con cerramiento; cocina-comedor; dos habitaciones; baño; otro patio con cerramiento; escalera; en altos terraza con parrilla; lavadero cubierto y despensa; sobre éstas, terraza. Integrada por el Polígono 00-02 con superficie cubierta de 42,97 mts. 2: semicubierta de 3,11 mts. 2 y descubierta de 16,07 mts. 2; superficie total del Polígono 62,15 mts. 2; Polígono 01-01 con superficie descubierta y total de 41,16 mts. 2; superficie total de la unidad de 103,31 mts. 2. Porcentual 25,80 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección Z; Manzana 125; Parcela 8; Subparcelas 00-02 y 01-01. Base: Australes 4.064,04. Seña y a cuenta de precio 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Impuesto Fiscal: 0,50 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 16 y 17 de setiembre de 11 a 16 horas.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
A 4,42 e. 9|9 Nº 55.572 v. 10|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26; comunica por dos días, en autos: BARRIONUEVO JULIO CESAR c LETO ANTONIO MARINO s|Sumario - Div. Condominio, Expediente Nº 245.323, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 13.40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca de la calle Zelaya 3142|48, Capital Federal; que tiene una superficie de 8,66 de frente; por costado Oeste 38,97 y costado Este 39,316 y se compone de local de negocio; entrada por pasillo a patio descubierto; cinco habitaciones; alguna sin techo o parte de ello; un baño en mal estado; habitación pequeña; tres cuartos de madera; uno de ellos hace de cocina. Los cuartos de madera se encuentran ocupados por los señores Pedro Oscar Salazar y familia y Roberto Quiroga, con permiso de la que era encargada de la finca, visitar de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de Australes 169,436; seña: 30 por ciento; comisión: 3 por ciento. Todo en efectivo. Se adeuda A.B.L. fs. 116 Australes 5.817 y O.S.N. fs. 80 Australes 9.109. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
El adquirente deberá proceder a la inscripción de la declaratoria de herederos a favor del demandado, según lo ordenado por S.S.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
A 4,25 e. 9|9 Nº 55.542 v. 10|9|85

Nº 32

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 32, Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: GRINBERG, HORACIO M. c|GINZO, CARLOS A. y Otro s|Ejecutivo Alquileres, Expediente Nº 173.514, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 13 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de propiedad del co-ejecutado, Conrado Martínez, del inmueble sito en Avda. Corrientes 1943|45|47, Unidad 3, planta baja, piso 1 y 2; Matrícula 11-705|3: Partida 1.344.254; Superficie: 404 mts.2 con 25 dmts.2. Porcentual 31 con 62 centésimos. Base: Australes 197.764. Consta de 23 habitaciones; 6 baños; todas ocupadas; mal estado de conservación. Se trata de un inquilinato. Exhibición: Todos los días de 9 a 18. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 1.330,414. Municipalidad (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Australes 795.90.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
A 2,89 e. 9|9 Nº 55.497 v. 10|9|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos "RIO DESEADO S. A. c|BLANCO JULIO CESAR y D'AQUINO O. H. s|ejec. hipotecario", Exp. 170.195, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 13.45 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 7, letra "N", planta baja, de la finca Pavón 1439, Capital, que tiene una superficie de 64.58 m2., y porcentual de 5.13 por ciento y se compone de: en planta baja: una habitación, comedor diario, baño, cocina, sobre el comedor diario y la habilitación hay un altillo de madera; por escalera descubierta en el primer descanso hay otra habitación y en la planta alta una habitación, baño y patio con pileta, siendo su estado general malo. — Se encuentra desocupada. — Podrá visitarse los días 13 y 16 de setiembre de 10 a 12 horas. — Existen deudas de A.B.L. fs. 113 y O.S.N. fs. 107, expensas no hay deuda. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — Base Australes 145.01. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985. — Nora C. González de Rosellas, secretaria.
A 3,57 e. 9|9 Nº 55.546 v. 10|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría que desempeña la suscripta, comunica por un día en el juicio "CALLEJAS, ALEJO HECTOR c|CERNUTE, HECTOR y otros; s|Leyes 17.258 y 22.250" (Expediente Nº 32.116), que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el día viernes 20 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en Avenida Rivadavia Nº 2580 - 1º "A", donde se exhiben el día 19 de setiembre de 14 a 15 horas, los siguientes bienes: "Un aparato radio para cassettes y grabador marca "Hitachi" estereo, modelo TRK 8080 funcionando, número no visible con 2 antenas incorporadas; y un televisor blanco y negro, portátil, con antena incorporada marca "Zenith" número de modelo F 1360, color blanco y verde claro, en el estado en que se encuentra. — Sin Base, al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.
A 0,93 e. 9|9 Nº 55.600 v. 9|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JOSE COSENTINO, sus herederos o quien se crea con derechos sobre el inmueble sito en Romero entre Beazley y antiguo camino al Puente Alsina, Lote 18, Tº 156, Fº 77 de la zona Sud, para que se presenten en autos Parry Adolfo Ernesto s:Posesión veinteañal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 29 de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
A 2,16 e. 6|9 Nº 78.166 v. 9|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ALBINO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Eduardo Mario Martínez Alvarez, juez nacional en lo Civil.
A 0,85 e. 6|9 Nº 53.979 v. 10|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|8 al 2|9.85.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6, Secretaría nº 11, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SOLEY NOVELLAS.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
c. 6|9 Nº 1.800 v. 10|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER RAQUEL MANINI Vda. de DE LIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
A 0,85 e. 5|9 Nº 76.354 v. 9|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20,8 al 22|8|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, en los autos caratulados RAMIREZ DE CARTAGENA, JUAN F. y otros c.PROPIETARIOS SEPULTURA 2A y 3A, Nº 48, Sec. 6, cita y emplaza por 15 días a propietarios desconocidos de la Bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta: Sepulturas 2A y 3A, Nº 48, Sección 6A, para que en el plazo establecido hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
A 2,29 e. 6|9 Nº 55.438 v. 10|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 16, Secretaría nº 32, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL HORVAT de HERMAN.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 6,9 Nº 1.801 v. 10|9|85

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PORTOGUESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
A 0,85 e. 5|9 Nº 54.367 v. 9|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9,85.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ CHERASHNY DE ARUGUETE, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — María Cristina Battaini, secretaria.
A 0,85 e. 6|9 Nº 48.589 v. 10|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6,83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368, librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaría.
A 11,46 e. 30,8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195,17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 7 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal, a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. D. Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al C.P.N. D. Armando F. F. Di Leo Lira, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos hasta el día 20 de setiembre de 1985. Se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires (Art. 96 inciso 2º de la L.C.). Se intima al representante legal de la fallida para que en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 de la Ley 19.551 (t.o. 1984): 1º) Explique las concretas causas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado. 2º) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, actualizado a la fecha del auto de quiebra, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente el patrimonio.

3º) Acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las reglamentaciones legales o realizados voluntariamente por la fallida correspondientes a los tres últimos ejercicios. En su caso deberá agregar las memorias del ente fiscalizador. 4º) Acompañe la nómina de sus acreedores con indicación de sus domicilios, monto de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Deberá agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida; precisando radicación de los mismos. 5º) Acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando el instrumento constitutivo y sus modificaciones y constancia de las inscripciones pertinentes. 6º) Denuncie la existencia de concurso anterior y|o pedidos de quiebra, justificando en su caso el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación, la conclusión del concurso o la desestimación del pedido. 7) Entregue al síndico libros, papeles y bienes que tuviese en su poder en el plazo de veinticuatro (24) horas. Asimismo, deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, debiendo abstenerse los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal y de realizar cualquier acto de disposición y|o administración. Se hace saber a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos de la fallida que posean, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo que deberán concurrir a la junta de acreedores con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13-11-57). Se hace saber que la sindicatura presentará el informe establecido por el Art. 35 de la L.C. el día 15 de octubre de 1985, y el reglado por el Art. 40 de dicho ordenamiento el día 7 de noviembre de 1985. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.
e. 3|9 Nº 1.766 v. 9|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASONA CRIOLLA S. R. L., con fecha 18 de marzo de 1985: habiéndose designado Síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1412, piso 1º de Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — La fallida deberá entregar a la sindicatura sus libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 6|9 Nº 1.802 v. 12|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291, piso 1º "B" Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º.-of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. — La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal con aquellos que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
A 5,95 e. 5|9 Nº 55.101 v. 11|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del sucripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que en los autos: Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Viera, Luis María y otro s|Ejecutivo, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando al demandado LUIS MARIA VIERA y a la codemandada STELLA MARIS NISTAL por dos días, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 1,70 e. 6|9 Nº 55.286 v. 9|8|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO MARIO KVITKO (C.I. Nº 4.507.257). Síndico Mario Manuel Torrado, con domicilio en Pringles 837, 3º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1986, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del tribunal. Intímaselo, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 3|9 Nº 1.768 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días en los autos: SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución, que con fecha 22 de agosto de 1985 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida; sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fs. 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de cuatrocientos mil australes (A 400.000). 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación en las oficinas de la Sindicatura, Libertad 434, 6º piso, Oficina 62|63, en el horario de 12 a 19 horas, se fija hasta el día 24 de setiembre de 1985. 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente—, hasta el día 1º de octubre del año en curso. 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1985, ambos días inclusive. 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 1 en las dependencias de este Juzgado. 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Tribunal. 8º) Fíjase en veinticinco australes (A 25) el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin cargo (Art. 97 Ley 19.551). Fdo.: Marcelo Gebhardt, juez.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 4|9 Nº 1.777 v. 10|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita por cinco días a la firma INCOME S.A. en los autos "Income S.A. s|Pedido de Quiebra por Mónica N. Catani" en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra y nombrarse para su defensa al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 2,55 e. 5|9 Nº 55.023 v. 11|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Anchezar, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Mariano Acha 1020, Capital hasta el día 20 de noviembre de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 25 de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 5|9 Nº 1.783 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 25 del doctor Horacio Augusto Grillo, Avda. Callao 635, 2º piso, notifica a don CARLOS ALBERTO DI PIETRO en autos Gentile, Juan Carlos c|Di Pietro, Carlos Alberto s|ejecutivo (Expediente Nº 51.909) la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 22 de 1985. —Autos y Vistos ... Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución contra Carlos Alberto Di Pietro hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de $a 570.995 con más el reajuste los intereses indicados y costas. — Los honorarios profesionales se regularán al finalizar el proceso y una vez firme la liquidación definitiva (Con. C. Com. Sala A. 15|3|79, Sala B 28|2|79, etc.). — Regístrese. — Notifíquese. — De conformidad a lo preceptuado en los artículos 41 y 542 del Cód. Proc. notifíquese esta sentencia mediante cédula quedando notificadas las posteriores resoluciones respecto del demandado, ministerios legis. — Sergio A. Villamayor Alemán, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 2,80 e. 6|9 Nº 55.365 v. 9|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ALKION S. A.". — Síndico: Eduardo Sussi, con domicilio en Pte. Perón 1509, 9º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con lo acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|9 Nº 1.778 v. 10|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, 3º piso, co-

munica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de ELECCION S. A., con domicilio social en Perú 689, 3º piso, Capital Federal. — Que es síndico en dicha quiebra el Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte número 1453, 4º piso, Oficina 31. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 6|9 Nº 1.803 v. 12|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco dias la Quiebra de DISMA S.R.L., síndico designado Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º "312", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el dia 8 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 13 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizara en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3|9 Nº 1.769 v. 9|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s/Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. Julio J. Peirano, secretario.

₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaria Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. C., con domicilio en Cangallo 2694, 1º B de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Int. Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 15 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Sindico contador don Servando Riesco, con domicilio en Uruguay 524, piso 5º I, de Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre y 30 de diciembre de 1985 para la presentación ode los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente, Desígnase el día 15 de abril de 1986 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Colegio de Escribanos, sito en Callao 1542, de esta ciudad.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 5.95 e. 6|9 Nº 55.347 v. 12|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaria Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 dias, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s/ Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 9.8449-8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 5|9|85 - Vence: 9|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	CATALINA KIGYOSI DE RASPEÑO	77.991
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	CAYETANO ROMANO	77.984
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|85	ALFONSO PALENCIA	54.794
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|85	JESUS VECIÑO	78.010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|85	EMILIO JUAN CEDEIRA	77.989
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|85	FRANCISCO CADILE	78.054
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	PRIMO BAUTISTA ANIBAL DIGNANI	78.044
4	8	María del Carmen Aguirre	27|8|85	AMADEO OTTADO	78.039
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	SRUL BIALOSKURNIK o ISRAEL BIALOSCORNIK	78.048
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	JORGE BERNARDO MACIAS	54.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CATALINA INES DOSSAT DE DOBRIC	54.924
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	JOSE GRIOLI	77.990
6	12	Tristán Bravo	15|8|85	MARIANO CANI	78.050
7	13	Marfía Teresa Tibau	6|8|85	ANA PADOSEVIC DE VUCAK y ESTEBAN VUCAK	78.018
7	13	Marfía Teresa Tibau	20|8|85	MARIA CRISTINA PELLERANO DE ROTHENBURGER	54.830
7	13	Marfía Teresa Tibau	23|8|85	ANGELA MARGARITA SILVA PEREZ DE MAGO	54.890
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	LAURA BEATRIZ SALERNO DE BOSSI	77.973
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	MARIA CONCEPCION BARROS DE ARADAS	78.034
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|8|85	GUILLERMO LEOPOLDO BENITEZ y MARIA ENRIQUETA ANGELA ADELA RUSCONI DE BENITEZ	54.977
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|85	DANTE ENOCHLE BONATI	77.995
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	JULIO PASART	78.040
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA LUISA CANELLA DE PACHECO	77.999
10	19	Fernando M. Racimo	21|8|85	JORGE OSVALDO COSTA	78.030
10	19	Fernando M. Racimo	5|8|85	ELENA MARIA GARCIA y MARIA DE LA ENCARNACION GARCIA	78.049
11	21	Julio Campos	29|8|85	DINA STOTLAND	54.927
11	21	Julio Campos	23|8|85	LUISA BUOITE STELLA	54.938
11	22	José M. Irigaray	22|8|85	JOSE MAIO	77.997
11	22	José M. Irigaray	7|8|85	AIDA JOSEFINA SALCEDO DE BEJARANO	78.014
11	22	José M. Irigaray	8|8|85	CLOTARIO BEJARANO	78.017
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|8|85	ANTONINO ALIBERTI	78.003
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|8|85	JOSE ALFONSO RODRIGUEZ	54.936
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	CELIA BASILISA ALVAREZ DE MOLLARD	78.009
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	DARIO COUSIDO	77.987
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|85	AMALIA ARIAS DE DEL CARRIL	54.835
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	HIGINIO PAULINO MORENO	77.993
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	PASCUAL NESTOR POTENZA	78.005
14	27	José Luis Caruso	19|8|85	LAURA LIEJA VIVES DE CASANOVAS	54.867
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	PIEDAD BRITOS DE BORRAZAS	54.943
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|85	CATALINA TESTIGROSSO DE DIMURO y CATALDO DIMURO	78.029
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ADOLFO PASCUAL DISPAGNA	77.996
15	30	José Luis González	29|8|85	MARIA BARRIO Vda. de JOJDAR	77.962
15	30	José Luis González	26|8|85	CARMELO JOSE TOMASELLO	77.992
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	MARIA AURELIA HEREDIA DE FEUILLATRE	78.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|85	POSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI	54.918
18	36	María Isabel Millán	28|8|85	CLARA IGNACIA ABERASTURY DE BUISEL QUINTANA	54.775
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	RAUL GARCIA	54.941
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	CARLOS ARBARELLO	54.859
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|85	MARIA BLANCO	78.008
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	FRANCISCO JOSE HAUSCHILDT	78.007
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	EUGENIA MARGARITA RAMIREZ DE DAPINO	78.019
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	ALBERTO DAPINO	78.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	ANA EVA SCHECHTEL DE ESTURAO	78.037
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	CLEMENCIA FILOMENA PONCE	78.021
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8|85	CARMEN DE LOS ANGELES LARRUY	78.032
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|85	CALOGERO STUPPIA	78.015
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|85	CELIA CARMEN GIORELLO Vda. de MOLINA	54.776
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	DOMINGA ARIAS SZENKMAN STERNSCHEIN	78.002
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ANGELICA ALOISE DE MATHE	78.057
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|85	JOSE BUADES	78.041
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|85	ROSA FRIDMAN DE HAMER	54.925
25	49	Adriana C. de Frezza	29|8|85	BRUNO ALEJANDRO BIONDINI	78.060
25	49	Adriana C. de Frezza	29|8|85	MARIA ELENA MAGARIÑOS DE SAINZ MILLAN	54.839
25	49	Adriana C. de Frezza	27|8|85	JOSE IARZA	54.931
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|85	ELOISA ROMELIA CENTENO DE SALINAS	77.957
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	ANGELA MUÑOZ DE BARVOSA	77.972
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	TEODORO MOURGUIART	77.971
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|85	TERESA FONTAN DE ARGIBAY	78.001
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	JOSE ARIAS DEL VALLE	54.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	SILVIO FRANCISCO BUENAVENTURA ORLANDO	54.929
27	53	Juan Manuel Converset	26|8|85	JULIA BERNASCONI Vda. de COMPAGNUCCI	78.035
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	LUIS BOSCH	78.031
27	53	Juan Manuel Converset	29|8|85	IRIS FATME o IRIS FETME GANAM	78.055
27	53	María Isabel Di Filippo	5|8|85	MARIA TERESA MACRI DE SCARFONE	54.947
27	54	Juan Manuel Converset	26|8|85	CELESTINA CONCEPCION DEMANNO	78.012
27	54	Juan Manuel Converset	26|8|85	CARMEN ARIAS DE FERREIRO	78.052
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	SEGUNDO HORACIO GOMEZ	54.964
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	PEDRO ELIAS BERCOVICH	54.966
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	MARCELINO FERNANDO CORSELLAS	78.059
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|85	BELISARIO PONARI	54.969
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28|8|85	FERNANDO MANUEL OUBIÑA y LUISA ANGELICA LOREA DE OUBIÑA	54.946
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|8|85	ARISTIDES THEODOSSIOU	78.038
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	CARLOS TRESCA	77.994
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|8|85	URSULA SIRA RUSSO	54.896
39	59	Santiago González Balcarce	20|8|85	MANUEL FIORINO	78.004
39	59	Santiago González Balcarce	6|8|85	MAXIMO CASTELLOTE	78.036
39	59	Santiago González Balcarce	17|8|85	ANTONIO CURRAS	54.343
39	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JOSEFA RODRIGUEZ DE RAMOS	78.061
39	59	Santiago González Balcarce	22|8|85	SALVADOR CARCAVALLO	77.983
39	59	Santiago González Balcarce	16|8|85	FERNANDO BALSASCA	54.961
30	60	Ester Riesel	29|8|85	ANGELA DEL VECCHIO DE SPINA	77.986
30	60	Ester Riesel	23|8|85	RODOLFO SANTIAGO BELLEGGIA	78.013

e. 5|9 Nº 158 v. 9|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados Daulia S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 12.029, comunica por cinco días la quiebra de DAULIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1983 bajo el número 6.143, Lº 98, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Virrey Loreto 2453, Planta Baja, departamento E, de esta ciudad. Ha sido designado síndica Carmen Maria Mazurczyk, con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 14 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 19 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 5|9 Nº 1.786 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos: "Dasilmo S.A.C.I.F. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado con fecha 21 de agosto de 1985 la apertura del Concurso preventivo de acreedores de DASILMO S.A.C.I.F., señalándose el día 27 de noviembre de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En el sorteo realizado ha sido designada Síndica de este Concurso a la Contadora Clara Beatriz Falcón, con domicilio en la calle Billinghurs 2071, 7º piso, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alfredo A. Köllrer Frers, secretario.

A 6,37 e. 6|9 Nº 55.258 v. 12|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7; hace saber que en autos Compañía Minera Cerro Negro S.A. s|Concurso Preventivo; ha ordenado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.; fijándose hasta el 11 de noviembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el 6 de marzo de 1986 a las 9 horas y se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. El síndico designado es José Levy Hara; domiciliado en Juncal 1635, piso 4º A, Capital Federal.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 5,10 e. 5|9 Nº 54.994 v. 11|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos caratulados "DI MASSI JUAN CARLOS s|Concurso Civil", a efectos de notificar al Concursado, la clausura de los procedimientos en dichos autos por falta de activo.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 6|9 Nº 1.804 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45. a mi cargo, en los autos: "Benigni de Bruni, Iva L. s|Tercería de Dominio", en autos principales "Martín, Gabriel c|Menéndez, Luis y otros s|Sumario", notifica a RODOLFO NESTOR LUJAN, que se ha dictado la providencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Autos y Vistos:... No habiendo contestado la acción los demandados José Micele y Rodolfo N. Luján, encontrándose vencido el término para hacerlo déseles por decaído el derecho dejado de usar y decláreselos rebeldes en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Notifíquese.

Fernando Ferreira, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
Oscar Sergal, secretario.

A 2,21 e. 6|9 Nº 78.240 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 - Publicación: Comienza: 6|9|85 - Vence: 10|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ELISA QUINTEROS DE BALLESTER	78.150
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|8|85	JORGE JOSE TERRONES	55.007
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	ALFREDO AMBROSIO VICENTE GROSSO	55.207
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	GASPAR PAPAZIAN	78.106
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	SARA PAZZANESE DE RIMEDIO	55.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|85	ROGELIO SAR	54.[illegible]84
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	LEIB GEIGNER	78.081
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	JOSE MEIER	78.098
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	MANUEL FRANCISCO ANGEL DIAZ	78.110
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|85	CARLOS ARARIO	78.134
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|85	GABRIEL FRANCISCO MARTINEZ	78.080
4	8	Maria del Carmen Aguirre	29|8|85	ENRIQUE ISIDRO FONTANA	78.084
5	9	Patricia E. Castro	28|8|85	VICENTE SPINA	78.[illegible]9
5	9	Patricia E. Castro	8|8|85	MANUEL VELASCO	55.005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	ANUNCIADA MARIA BARDINI	55.131
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|8|85	MIGUEL CIRIELLO	78.091
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CECILIO AQUILINO GANCEDO y ROSARIO GANCEDO	55.158
6	11	Hugo Carrillo	26|8|85	AMERICA BEATRIZ FERNANDEZ	78.067
6	12	Tristán Bravo	22|8|85	EUGENIO JOSE MERINO y DOMINGA NEME DE MERINO	78.097
6	12	Tristán Bravo	8|8|85	ANGELA MARIA PICCOLO DE CHECHILE	78.108
7	14	Maria O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|85	GREGORIO GURDJIAN y SATENIG PRIGIAN DE GURDJIAN	54.9[illegible]9
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30|8|85	EDUARDO SASSONE	78.092
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30|8|85	ANGEL RAFAEL VENGUT	55.109
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|85	HIPOLITO GARCIA SERVIDIO	78.077
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|8|85	ANGELA INI DE ANTEBI y JACOBO ANTEBI	78.078
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8|85	JUAN CARMEN AGUILAR	78.151
9	18	Ernesto D. Julián	28|8|85	NAZLI MECHEFEDJIAN DE LEVONIAN	78.138
10	20	Marcela Eiff	5|8|85	JORGE ALVAREZ o JOSE ALVAREZ SANTOS	78.095
10	20	Marcela Eiff	21|8|85	PEDRO VILLALBA	78.096
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	RODOLFO JULIO TRAVERSO	78.107
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|8|85	INES SANTOS BERNAL DE MACENTA	78.103
13	25	Avelino Rolón (h)	27|8|85	ALDO CARMELO NOTARI	78.089
13	26	Maria Celia García Zubillaga	30|8|85	MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ o JOSEFA GARCIA o JOSEFA GARCIA VAZQUEZ	55.142
14	27	José Luis Caruso	22|8|85	ANTONIO CAMPELO	78.121
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	LUIS MANUEL FILGUEIRA	78.115
14	27	José Luis Caruso	21|8|85	MASILIO BUZAS	78.137
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	MARIA ELENA NOUGUES DE ZORRAQUIN BECU	55.006
14	28	Guillermo C. Mercado	16|8|85	JUSTA FLORENCIA GONZALEZ DE SANCHEZ	78.154
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|85	REBECA SUSANA ROZENTAL DE WILHELM	55.204
15	30	José Luis González	20|8|85	ROBERTO MIGUEL EYREA	78.132
15	30	José Luis González	22|8|85	MARIA FRANCISCA FITTIPALDI DE PISTO	78.149
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	CARLOS ALBERTO GAREGNANI	54.992
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|85	MANUEL INDALECIO GONZALEZ	55.199
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|85	GUILLERMO JUAN CASSULLO	78.104
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|85	PEDRO PABLO BARZAGHI	78.1[illegible]5
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|85	ELENA FERRARI DE MONTI	78.082
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	AGOP MARKARIAN	55.0[illegible]9
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|8|85	MARIO BAUTISTA ETCHEVERRY	78.086
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|8|85	MARIA JOSEFA LEONOR D'IPPOLITO VDA. DE ARAGON	55.208
17	34	Stella Maria Etchepare	27|8|85	JUAN BAUTISTA DRAPERI	78.126
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	MATILDE LEONOR BES DE PERAZZINI	78.112
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|85	FRANCISCO VITO LUIS VALENTE	78.145
18	36	Maria Isabel Millán	27|8|85	ANTONIO LEBAN y LUCIA SPAZZAPAN DE LEBAN	78.117
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	DANIEL PEÑA o PEÑA ESTEVEZ	54.9[illegible]8
19	38	Martha B. Gomez Alsina	15|8|85	ENRIQUE EDUARDO CARMONA	55.017
19	38	Martha B. Gomez Alsina	27|8|85	MARIANA ROMBOLA	78.136
19	38	Martha B. Gomez Alsina	22|8|85	MARIA TERESA CERAVOLO DE VARI	78.135
20	39	Luis José Carballido	27|8|85	ROSA ANGELA VIÑATE DE BORRONI	78.125
20	39	Luis José Carballido	28|8|85	MARIA CONSIGNANO CAMPOREALE	55.009
21	42	Carlos Alberto Vasquez	29|8|85	PEDRO CARDONE	78.090
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|85	YOUNG SIM CHAE	78.062
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	JUAN LUIS MARIA PEYNOSO	55.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	MANUEL EDUARDO BERNI	78.133
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|85	FRANCISCO PABLO BREGLIANO	78.153
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|85	AGUSTIN FRANCESCHIN	78.087
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|85	ANA MARIA SILVA DE FORTE	55.008
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|8|85	FRANCISCO CABRERA	55.047
25	49	Adriana C. de Frezza	23|8|85	ROSARIO COMERCI	78.088
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	ANA ENRIQUETA ZILLI	55.058
25	49	Adriana C. de Frezza	30|8|85	SOCORRO MARCOS DE ROBLES	78.093
25	49	Adriana C. de Frezza	26|8|85	MARGARITA OLIVIERI DE OLIVIERI y JUAN OLIVIERI	55.214
26	51	Julio César Dávolos	2|9|85	JUANA CATALINA DE BIAGGI DE SARDI	78.099
26	51	Julio César Dávolos	26|8|85	ROQUE PIETRAGALLO, RAFAELA BISCIONE DE PIETRAGALLO y ANTONIO PIETRAGALLO	78.111
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|85	SOFIA KOREN DE GOLASMIT	78.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|85	GILDA ELSA LOPEZ FERRACES DE MERLO FLORES	55.102
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	SARA BARREIRO DE ALVO	55.094
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	MARIA REMEDIOS PORTELA PEREZ DE OTERO	55.157
27	54	Juan Manuel Converset	27|8|85	CLORINDA LUISA BANQUERI DE MOREL	78.139
27	54	Juan Manuel Converset	22|8|85	LUISA IRENE DONDERO VDA. DE CAPURRO	55.206
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	JUSE DEL CARMEN LOPEZ	78.119
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	FRANCISCA ANTONIA RODRIGUEZ	55.055
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|85	ARMANDO CAMINO	55.061
29	58	Maria C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	GUILLERMO VIRGILIO GUEREÑA	55.170
29	58	Maria C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	FRANCISCA SPERANZA DE BRUNO	78.152
29	58	Maria C. Bourges Capurro de Rúfolo	2|9|85	EDUARDO MANUEL GONZALEZ	78.116
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|85	ROSA ZICARI DE RIZZO	78.085
30	60	Ester Riesel	26|8|85	JEONARDO JOSE GUDELEVICIUS	78.109
30	60	Ester Riesel	23|8|85	ANTONIO ENRIQUE TROPEA	55.037

e. 6|9 Nº 154 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a MONICA IRMA CASSANI de IZAGUIRRE y JUAN CARLOS IZAGUIRRE en autos Cassani de Izaguirre Mónica Irma y Otro s|Declaración de Fallecimiento presunto según Ley Nº 22.068, de conformidad con lo establecido por los Artículos 5º y 6º de la Ley 22.068.

El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 54.868 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17; cita y emplaza a los ausentes RAUL ALFREDO CAR-

LEVARO y ADRIANA MOSSO de CARLEVARO a los efectos que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo establecido en los Arts. 5 y 6 de la Ley 22.068 en los autos caratulados: Carlevaro, Raúl Alfredo y Mosso de Carlevaro, Adriana s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 d. agosto de 1985.
Sergio G. Fernández, secretario.
A 3,40 e. 4|9 Nº 78.056 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 10, cita y emplaza a MARIA TERESA MOLARO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Pelagatti, Elena y otras c/Molaro, María Teresa s/sumario (división de condominio) y conteste la demanda (artículos 145, 146 — 343 del C. P.C.C.) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes.
Publíquese por dos días.
Guillermo F. Zuccarino, Juez.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.
A 1,53 e. 6|9 Nº 78.165 v. 9|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz P. Barattini Deustch de Contreras, sito en la calle Uruguay 714, Entre piso, Capital Federal, hace saber a la Sra. Susana Beatriz Zicaro la sentencia recaída en estos autos: "BALDINO DE MIGLIACIO BALBINA y Otros c/BREX VICTOR y Otro s/Sumario", cuya parte dispositiva es la siguiente: "Buenos Aires, agosto 19 de 1984. — Vistos y Considerando:... Fallo: I. — Haciendo parcialmente lugar a la demandada interpuesta y en consecuencia declarando a partir de la fecha rescindido el contrato de locación de obra que vinculara a las partes —sólo— con relación a las unidades adjudicadas a los accionantes; revocado el mandato irrevocable que los mismos otorgaran al efecto y condenando a Ramón Juan Noailles Juan Ernesto Noailles, Víctor Brex y Eduardo Valero Puelles a abonar a Rolando Alberto Sirolí y Ana María Migliacio la suma actualizada de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Treinta pesos argentinos ($a 48.130) y a Clorinda Baldino de Migliacio la suma actualizada de Treinta y Ocho Mil Quinientos Siete pesos argentinos ($a 38.507), con más sus intereses, todo ello de conformidad a lo establecido en los considerandos I, II y IV. — II. — Desestimando la demanda en cuanto por la misma se persiguiera la rendición de cuentas solicitada en el Cap. V de Fs. 59 vta./60 de conformidad a lo establecido en el considerando III. — III. — Las costas, atento tento al principio objetivo de la derrota en juicio, se imponen a los demandados vencidos (Conf. art. 68 del Código Procesal) a cuyo efecto regúlanse los honorarios de la representación letrada de los actores en la suma total y conjunta de diecinueve mil pesos argentinos ($a 19.000) y los de la representación letrada de los demandados en la suma total y conjunta de catorce mil pesos argentinos ($a 14.000), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 21, 11, 19, 22, 47 y concordantes de la Ley número 21.839. — Regúlanse, asimismo los honorarios del perito arquitecto Francisco Javier Bo en la suma total de cuatro mil pesos argentinos ($a 4.000) atento al mérito, naturaleza e importancia de su labor profesional desarrollada en autos. — Cópiese, regístrese y notifíquese y oportunamente archívense estas actuaciones. Firmado: Carlos Degiorgis - Juez".
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Roberto A. Beatti, Juez.
A 5,48 e. 6|9 Nº 55.233 v. 9|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 cita y emplaza por diez días a VICTOR ESTEBAN LARRABURU, a estar a derecho y para que tomen la intervención que les corresponda en autos "Arcuri de Six Josefa y Otros c/Martínez Galante Alfredo Ramses y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
A 1,19 e. 6|9 Nº 78.231 v. 9|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 cita y emplaza a los señores JOSE HOURTEILLAN y EDGARDO JOSE HOURTEILLAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente: "Arce de Arias, Norma Estela c/Eguia, Alfonso s/Sumario", dentro del plazo de diez días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en juicio (artículo 343 del Código Procesal).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.
A 1,19 e. 6|9 Nº 78.187 v. 9|9|85

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, Secretaría a cargo del Suscripto (con asiento en Paraguay 1536 - 4º P.), cita por el plazo de diez días a MARIA EMILIA MENA a tomar intervención que le corresponda en autos: "Goldman Alberto S. y otros c/Mena María E. Subq. y u Ocupantes s/Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
A 1,19 e. 6|9 Nº 55.370 v. 9|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH de MASCIOCCHI, MATILDE, s/sucesiones" (Expediente número 55.973), que el artillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón, 1233, Capital Federal, el lunes 9 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, la unidad funcional Nº 1, de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Lafuente 276. — Se encuentra desocupada. Superf. total 39.56 m.c. Porc. 12,69 %. No tiene expensas comunes. Visitar los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre, en el horario de 10 a 15 hs. — Base $a 300.000 (300 australes), al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.
A 3,06 e. 5|9 Nº 55.020 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: SISRO, JOSE contra YANG DAE CHOL s/ejecutivo, expediente Nº 49.322, que el martillero Walter Von Egen rematará el día 13 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de coser recta, marca Baubrot DB2-B755-3, motor L-4551281. — Una máquina de coser recta, marca Brother Nº DB2-B755 RP con motor 510366. — Una máquina collatera, marca Pegasus motor 1159867. — Una máquina Oleerbre Yamato Modelo TCZ-200-D2 con motor número 96132903. — Una máquina Oleerlve marca Pegasus HRL 52 motor 2013001, en el estado que se encuentran y que se exhiben. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se exhiben 2 días antes de la subasta en la calle Honorio Pueyrredón 1340, en el horario de 15 a 18 horas. — Entrega inmediata previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Marta Graciela Cirulli, secretaria.
A 2,72 e. 6|9 Nº 78.168 v. 9|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Número 18, comunica por tres días, en los autos: KNOFF, GUALTERIO, su quiebra, que el Martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, que el día 12 de setiembre de 1985, a las 13 horas, rematará en la calle Pte. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 los siguientes bienes: a) un conjunto de repuestos para automotores marca Volkswagen sin base al contado y en el estado en que se encuentran, los cuales se exhiben los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1985 de 10 a 13 horas en la calle Sargento Díaz al lado del 3239, casi esquina Henry Ford, de la localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Esta subasta se realizará por lotes y b) un automotor marca Mercedes Benz, año 1955, chapa C 570044; sin base y al contado y en el estado en que se encuentra que se exhibe los días 9 y 10 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas en la calle Corrientes 1782, de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Para ambas subasta se requiere el 30 por ciento de seña y el 10 por ciento de comisión en dinero en efectivo. — Los saldos de precio se abonarán el día 13 de setiembre de 1985 en las oficinas del Martillero de 14 a 17 horas. — El retiro de los bienes se efectuará el día 16 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas para los repuestos y el día 16 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas para el automotor. — Retirar folletos en las oficinas del martillero de 12 a 18 horas o en la Corporación de Rematadores. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 5,61 e. 5|9 Nº 55.077 v. 9|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "MEZZADRI HNOS. S. A. s/quiebra - s/incidente de subasta" (Expediente Nº 46.362/84), que los martilleros Alfredo N. Villafañe Molina, Enrique A. Quintana, Carlos O. Patiño Mayer y Eduardo Ojam Gache, con domicilio y oficina constituidos para esta subasta en Av. Córdoba 315, piso 1º, Capital Federal, que rematarán el día 1 (uno) y 2 (dos) de octubre de 1985, a las 10 hs., en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal: I) — En primer término, la planta industrial en "block" sita en la calle Muñiz 1644|46|48|68, entre la Av. Juan de Garay y la calle Inclán, con toda la maquinaria e instalaciones que hacen al funcionamiento industrial de la misma, las que están específicamente identificadas en catálogo de loteo de bienes muebles, distinguiéndose del resto de los lotes al tener antepuesto al número de lote la sigla "BCK", con todo lo plantado y adherido al suelo "ad-corpus". Se encuentra edificada sobre terreno de una supeficie total aproximada de 2.409 m2. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 152, parcela 17a. Lo edificado, que consta de sótano, planta baja y planta alta, tiene una superficie total aproximada de 2.813 m2, con locales apropiados para fábrica de chacinados (desposte, expedición, rotulado y embalaje, jamones cocidos y crudos, morcillas; elaboración de grasas). Base: A 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo, o sea, el 90 % restante, será desglosado y se integrará de la siguiente forma: 50 % a los diez días subsiguientes a la realización de la subasta; el otro 50 % en el acto de la escrituración traslativa de dominio. Respecto del último 50 % del saldo, éste deberá ser debidamente actualizado por el comprador desde la fecha de pago del primer 50 % del saldo hasta la fecha en que tenga lugar el acto escriturario. Dicha suma deberá ser repotenciada de acuerdo con la variación del índice Nivel General de Precios al Por Mayor No Agropecuario Nacional, correspondiente al mes calendario anterior a cada una de las fechas señaladas. En el supuesto caso de inexistencia de postores se ofrecerá, transcurrida media hora de la iniciación de la subasta, el mismo bien en las mismas condiciones y modalidades expuestas precedentemente, con la base de australes 47.250. De fracasar este ofrecimiento y transcurridos treinta minutos de este último, se procederá a la subasta del inmueble únicamente, con la base de A 35.437,50, en las condiciones y modalidades expuestas e independientemente de todo su contenido, el que pasará a integrar entonces, sin distinción alguna, la totalidad de los restantes bienes que conforman el listado de loteo en catálogo único, a rematarse posteriormente. — II) — En segundo término, saldrá a la venta "ad-corpus" el inmueble de la calle Muñiz 1647, edificado sobre terreno de 8.66 m de frente al N.E. e igual medida en su contrafrente al S.O.; 41 m 22 cm en su costado S.E. y 41 m 10 cm en costado N.O. Nom catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 37. Lo edificado conforma una superficie total de 1.050 m2 aproximadamente, distribuidos en sótano, piso alto, piso bajo y azotea con locales apropiados al destino originalmente proyectado de depósito. Base: A 7.500. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la subasta, sin necesidad de interpelación judicial alguna. En caso de ausencia de ofertas y luego de media hora de espera, se sacará a la venta con base de A 5.625, con las mismas condiciones y modalidades dispuestas precedentemente para este bien inmueble. — III) — En tercer término, se procederá a la venta de los lotes baldíos ubicados en calle Muñiz 1653|59, nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 36, con medidas perimetrales similares, o lo que en más o en menos resultare, a la parcela contigua, que tiene nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 35 y que mide 8 m 66 cm de frente al N.E. igual medida en contrafrente al S.O.; 40 m 88 cm costado S.E. y 41 m costado N.O.; con matrícula Nº 1-48593. Base conjunta de los dos lotes: A 5.700. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. En caso de ausencia de posturas, saldrá luego de treinta minutos de espera, con la base de A 4.275, con las mismas condiciones y modalidades de venta expuestas precedentemente. En todos los casos, los inmuebles se entregan desocupados y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — IV) — En penúltimo término, se procederá a la venta de las marcas registradas "Halcón", acta Nº 1.403.011, renovación de la marca Nº 779.332, distingue de la clase 29 internacional "embutidos y productos de chacinería en general", desde el 30|9|83 en trámite. Base: A 100; "Halcón" Nº 882.416, distingue de la ex clase 22, "chacinados, embutidos y grasas comestibles en general", vence el 9|6|87. Base: A 90; "Halcón" Nº 958.008, distingue de la ex clase 22, "embutidos y chacinería en general", vence el 6|2|90. Base: A 90; "Mezzadri" número 993.237, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: A 50; "El Halcón" Nº 993.238, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: A 125. Para todas ellas rigen las siguientes modalidades: venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y en acto del remate. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — V) — En último término, saldrán a la venta todos los bienes muebles según descripción de catálogo de loteo, incluyendo aquellos que hubieren sido excluidos según términos de venta dispuesta en el apartado I) únicamente en caso de no concretarse la venta en "block". Todos los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo individualizarse al comprador, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Los retiros serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra, debiendo efectuarse el pago del saldo precio indefectiblemente los días 3 y 4 de octubre de 1985, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. — Los compradores que no hayan abonado el saldo en fechas y horario indicados perderán la seña sin derecho a reclamo alguno. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horario establecidos, salvo expresa indicación extendida por los martilleros, su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y/o errónea descripción de catálogo en tanto y cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Las visitas limitadas al conocimiento de los inmuebles y sus instalaciones exclusivamente, podrán hacerse los días 10, 11 y 12 de setiembre, de 10 a 14.30 horas, y la exhibición de bienes muebles y visitas a inmuebles tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1985, de 10 a 14.30 horas. Folletos y catálogos, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) y en el lugar de exhibición. Informes en oficina conjunta de martilleros, teléfonos 313-0645|0529|2657.
Buenos Aires agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 47,60 e. 4|9 Nº 54.849 v. 10|9|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21; comunica por dos días, en los autos YAMABAIRES S. A. c/KUFFNER, CARLOS A. s/ejecutivo (Expediente Nº 58.083), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 13 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers 1891, entre las de Boilech y M. Rodríguez, de la localidad del Tigre, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires y consta de 2 habitaciones, cocina comedor y baño tipo chalet y en el fondo hay un departamento de servicio, pieza, baño y galería todo de material y un galpón precario con techo de chapa. — Se encuentra ocupada por el demandado. — Base: A 103,83. — Seña: 10%. — Comisión:

8%. — Sellado de Ley. — Puede ser visitada los días 9, 10 y 11 de setiembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 2,89 e. 6|9 Nº 55.268 v. 9|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13; Secretaría Nº 25, calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos: CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO s|Quiebra, Expediente Nº 46.701, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío sobre calle Hilario Ascasubi. Catastro: Circ. V; Sec. D; Manzana 179; Parcela 6; Part. 28.879. Sup. 600 m2. Desocupado. 2) Lote de terreno sobre calle José Hernández con casa prefabricada, ocupado provisoriamente por Señor Santos Camacho en calidad de cuidador. Catastro: Circ. V; Sec. C; Manzana 11; Parcela 8; Part. 57.582. Sup. 300 m2. — Deudas: 1) Impuesto Municipal: Australes 63,27; Inmobiliario Australes 32,09, al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente; 2) Impuesto Municipal Australes 32,90 e Inmobiliario Australes 32,09 al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente. Al contado y al mejor postor. Bases: 1) Australes 700. 2) Australes 1.100. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 8,50 e. 5|9 Nº 55.220 v. 11|9|85

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio CORDERO ENRIQUE VICENTE c|MARQUES CEFERINO y otro s|ejec. Expediente Nº 47.063, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cálcena 190, Capital Federal, mitad indivisa del mismo. — Nomenclatura Catastral: Cir. 5. — Secc. 57. — Manzana 17. — Parcela 8. — Matrícula número 502876. — Partida Municipal: 116869. — Ocupada por el codemandado y su familia. — Mide: 11,53 m. de frente por 13,30 m. — A fs. 72 registra deuda a O.S.N. A 2,712 y a fs. 76 a M. C. B. A. A 0,575. — Según informe de la martillera la propiedad cuenta con pequeño jardín, hall de recepción, comedor, cuatro habitaciones, baño principal y uno chico, cocina patio y terraza. — Base: A 106,875. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 2,38 e. 6|9 Nº 55.451 v. 9|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos BRULAND WALTER E. c|GRIMALDI DE RIPANI MAGDALENA y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 11.216, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en Humberto 1º 2042, de Capital Federal, la finca de la calle Bilinguhrst 1665, entre los números 1655 y 1671, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Edificada sobre lote Nº 42, Manzana 110, mide 866 de frente por 30,31 metros de fondo. — Superficie Total: 262,48 metros. — Noment. Cat. Circ I. — Sección: E. — Manzana: 110. — Parcela: 12. — Con las siguientes características y ocupaciones. — Planta Baja: Galpón de aprox. 80 mts.2, alquilado para taller de chapa y pintura, sin contrato. — Piso 1º, dos dormitorios, comedor, cocina y baño vive Magdalena Grimaldi de Ripani, propietaria del inmueble. — Piso 2º dos o tres dormitorios comedor, cocina y baño, ocupado por Mario Ripani esposa y tres hijos. Piso 3º salón de aprox. 12 metros, por 10 metros, patio cerrado o jardín de invierno, también lavadero, un baño y balcón terraza, todo en regular estado. — Adeuda a O. S. N. A 1,009, al 25|5|84. — Municipalidad: A 20,276 al 18|5|84. — Pavimento o extensión red de gas no existen deudas al 24|5|84. — Visitas días hábiles de 14 a 18 horas. — Venta al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley 5 o|oo (cinco por mil) todo en efectivo. — Base: A 155,213. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 3,91 e. 6|9 Nº 55.280 v. 9|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: WIDMER, ROGELIO EMILIO c|COLELA, JUAN ENRIQUE, s|ejecutivo (Expediente número 9.150|81) que el martillero David N. Almeyra (oficina: Pte. Juan D. Perón, ex Cangallo 1143, piso 4º segundo cuerpo, Dpto. 60, teléfono: 35-2162) rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en el local de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automóvil marca Alfa Romeo G.T. 1,6, tipo coupé modelo 1980, color negro, chapa Dominio C-979.538; motor Nº 1.600-084-745 chasis 116040015401, de uso particular. — Sin base. — Al contado. — Se hace saber que el vehículo será subastado en el estado que se encuentra y surge del acta de la Policía Federal obrante a fs. 91 vta. de autos enunciados y asimismo que el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, oblar el 30% del precio en calidad de seña. — 10% de comisión y el 10 o'oo para el impuesto fiscal vigente, todo en efectivo y en australes, en el acto del remate. — El automotor descripto podrá ser revisado los días 9 y 10 de setiembre en el horario de 14 a 17 en el local donde se encuentra, calle Coronel Salvadores 1235, Capital Federal. — Se informa también que el vehículo de referencia según constancia de fs. 109 vta. no registra prenda, embargos ni inhibiciones vigentes, al 8 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.

A 3,91 e. 6|9 Nº 55.269 v. 9|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por 5 días, en autos: "RODELUX S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 1.141), que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los lotes ubicados en Pilar, provincia de Buenos Aires, que son 13 y 14, cuartel décimo, con superficie de 250 m2 cada uno, y 16 y 30, cuartel sexto, superficie 303,77 y 346,50 m2, respectivamente. Dicha venta se efectuará por separado: para el 13 y 14, saldrá con base de australes 500 cada uno, y 16 y 30, a australes 800, encontrándose libres de ocupantes, con los impuestos y tasas al día. — Pueden ser visitados libremente hasta la fecha de la subasta, de acuerdo a indicaciones de copias en volantes. — Dicha venta será al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Sellado: 5 por mil. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

A 7,65 e. 4|9 Nº 54.851 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|MASMAN, DANIEL SANTIAGO, s|ejecución prendaria", Expte. número 143.122|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará, el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, motor marca Ford Nº AXAS-23328, chasis y|o bastidor marca Ford número KA51AS-11660, sedán, 4 puertas, dominio M 225.671, en el estado que se encuentra y exhibe. Base A 769,09, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

A 4,59 e. 5|9 Nº 55.067 v. 9|9|85

Nº 11

Por orden del Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, comunica por el término de dos (2) días que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, of. 62 de esta Capital Federal, T.E. 35-8787 y 88-6704, y de conformidad con lo ordenado en autos caratulados: "BANCO DEL IBERA S. A. c|DE CICCO ALBERTO y Otra s|Ejecutivo Hipotecario". — Expediente Nº 149.853|983, rematará el día 16 de setiembre, del año 1985, a las 15 horas, en el salón de remates judiciales de la asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Pasaje Robertson 1128 entre las calles Zubiría y Avda. Asamblea, ubicada en la zona de flores sur, de la Capital Federal, que consta de: 1 living-comedor de 7 x 4 metros cuadrados; 1 pasillo de entrada; 1 cuarto de baño de 2 x 2; cocina de 3 x 2; 1 patio descubierto de 5 x 4, ésto en la planta baja, y por una escalera de madera se va a la parte superior donde en su primer descanso hay una habitación de 2 x 2, donde siguiendo a la parte más alta se encuentran dos dormitorios de 4 x 3.50 metros cuadrados cada uno, conformando un total aproximado de 60 metros cuadrados y 20 metros cuadrados descubiertos, todos los metrajes son aproximados y "Ad-Corpus". — Todo de acuerdo a mandamiento de constatación, título de propiedad, y demás constancias en el Expediente. — Nomenclatura catastral circunscripción 1, Sección 44, manzana 43 D, Parcela 7, matrícula f r 1-17.307. — Fs. 264. — Deudas: Municipal Fs. 256, Obras Sanitarias de la Nación Fs. 258; el bien está ocupado por la señora Vilina Stella Maris Núñez, D.N.I. Nº 10.103.394, con su esposo y 4 (cuatro) hijos menores. — Condiciones de venta, al contado y mejor postor. — Base: A 1.924,35. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento; sellado de Ley correspondientes a cada parte, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador. — El o los compradores manifiestan conocer perfectamente el estado físico y jurídico del bien a subastarse y se comprometen, cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la venta, a ingresar el saldo en término. — El o los compradores, deberá(n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 12 y 13 de setiembre del año 1985, en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Alberto Primero Narváez, secretario.

A 6,97 e. 6|9 Nº 55.270 v. 9|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 del Doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría única que desempeña el Doctor Rubén A. Alberti, comunica por dos días en el juicio "ARAGUNDE DE MEMO NELIDA c|BOOSQUET de SHULT NOEMI s|Sumario". Expediente Nº 190.342; que el martillero Sra. Amalia Direni de De Bary, rematará el día 16 de setiembre de 1985 a las 17 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el inmueble de la calle Charcas 4755, primer piso, letra "D", unidad funcional número 7, entre Godoy Cruz y Oro de esta Capital; Matrícula 18-748|7. — Superficie total: 54 m2, 17 dm2; porcentual 9 con 45 centécimos. — Nomenclatura catastral: Circ. 18; Sección 19; Manzana 160; Parcela 19. — Consta de dos ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación, ocupado por la hija de la demandada. — Adeuda por impuestos municipales: A 0,12; Obras Sanitarias: A 305,91; expensas comunes: A 47,75. — Base: 97,52. — 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5|1000; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 11, 12 y 13 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 3,57 e. 6|9 Nº 55.267 v. 9|9|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TORRES JULIAN EDUARDO s|Ejecución Prendaria" expediente número 42.608|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 24 de setiembre de 1985 a las 9.15 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Taunus modelo GXL, año 1980, motor 4 cilindros y 122 HP Nº YLAT 70312, chasis y|o bastidor Nº KA 53YL-75634, dominio B 1.079.642, en el estado que se encuentra y exhibe. — Deudas por patentes a fs. 80|87: Australes 56,196 - Australes 13,944 y Australes 14,088. — Base: Australes 2.200, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — La Secretaria.

A 4,59 e. 5|9 Nº 55.076 v. 9|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres veces, en "Expediente número 237|81 - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ARMANDO MANUEL ROMERO... INFOREX S. A., prendario", que el Martillero Pascual P. Sarubbi, rematará el 14 de setiembre de 1985 horas 10 en Establecimiento de la demandada en San Pedro (Ms.) los bienes prendados con estas bases: 1) Motosierra Sthill 070 4128209, desarmada. — 2) 4. - 2) Motosierra Sthill 070 4212127, desarmada, A 4. — 3) Afiladora sierra Sinfín y circulares Quezer 1697, Mod. AP16, dos motores eléctricos, Australes 150. — 4) Máquina Laminadora Sierra Sinfín Quezel 1707 mod L3 - Australes 45. — 5) Soldadura eléctrica Quezel 1746 Mod. S9 - Australes 150. — 6) Sierra circular canteadora Tecma 7801 Mod. SCCI-400 - Australes 160. — 7) Sierra carro horizontal Tecma 7802 Mod. SH1300 - Australes 600. — 8) Tres anguilas Tecma 7803 - Australes 15. — 9) Tobogan Tecma 7804 discos giratorios de 2,20 m. largo - Australes 50. — 10) Despuntadora Circular Tecma 7805 Mod. SF400 - Australes 60. — 11) Motor eléctrico AEG 799494 5,5 H. P. - Australes 40. — 12) Motor eléctrico AEG 786272 35 H. P. - Australes 340. 13) Tinglado Metálico desarmable Agrotech 9245 estructura metálica parabólica de hierro Chapa zinc 24 de 22 m. x 40 metros. — Australes 2.100. — 14) Sierra Sinfín tableadora Tecma 7812 Mod. ST1300 - Australes 480. — 15) Canteadora circular doble Tecma 7815 Mod. SCC 320 - Australes 280. — 16) Chiper-Canter Tecma 7809 mod. CC-300 - Australes 600. — 17) Cargador mecanizado rollizos Tecma 7810 - Australes 110. — 18) Tobogan discos giratorios Tecma 7811 4,50 m. largo - Australes 110. — 19) Tobogan discos giratorios Tecma 7814 3. m. largo - Australes [illegible]. — 20) Batea mecanizada Tecma 7819, 5,60 m. largo - Australes 35. — 21 Transportadora mecanizada Tecma 7820 de tablas 20 m. largo - Australes 230. — 22) Tractor articulado tracción 4 ruedas Zanello mod. 4-F 24 ME desmantelado - Australes 85. — 23)|25) Transceptor Mauro 3689|5 de BLU Mod. 6B LUIOOT dos canales Pacheco - Posadas. — Mastil Mauro 3689|6 18 alto. — Dos antenas dipol 1|2 Mauro 3689|7|9 30 metros. Coaxil RG8U y conectores - Australes 160. — 26) 6 rolos retorno Tecma 7813 - Australes 200. — 27) Despido mecanizado a pedal Tecma 7816 - Australes 20. — 28) Caballete o tobogan Tecma 7817 - Australes 40. — 29) Mesa medida Tecma 7818 hierro - Australes 20. — 30) Transportadora mecanizada Tecma 7821 de tablas - Australes 300. — 31) Machimbradora Gisuko 477, 4 ejes, 5 motores - Australes 2.000. — 32) Caldera Fontanet 3689|12 Mod. vertical - Australes 1.000. — 33) Secadora Hildebrand 77 modelo HD78, 4,26 x 4,46 x 3,70 metros Cap. 8 metros, con dos zorras - Australes 1.400. — 34) Motor eléctrico AEG 825482 7,5 CV. - Australes 60. — 35) Motor eléctrico AEG 940563, 12 CV. - Australes 20. — 36) Motor eléctrico AEG 875789 30 CV. - Australes 270. — 37) Motor eléctrico AEG 234345 15 CV. - Australes 140. — 38) Motor eléctrico AEG 904416 3 CV. - A 30. 39) Motor eléctrico AEG 851310, 0,5 CV. - Australes 20. — 40) Dos motores eléctricos AEG 685478 y 885666 de 7,05 CV. - Australes 120. — 41) Dos motores eléctricos AEG 864595 y 864598 de [illegible] CV. - Australes 45. — 42) Equipo aspiración centrífuga para aserrín y viruta 3689|13 motor eléctrico Corradi 15 H. P. - Australes 600. — 43) Camión Ford Modelo F-7000 año 1976, diésel 6 cilindros Dominio nº N 039933 desarmado - Australes 280. — El remate realízase en block con base de A 12.493. — De no existir ofertas, transcurrida media hora, se efectuará la subasta en forma individual con las bases indicadas. Al contado y mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes exhíbense en establecimiento de San Pedro (Ms.), donde podrán ser examinados, pués saldrán a la venta en estado en que se encuentran; deberán retirarlos los compradores a su cargo, previo pago saldo adeudado y aprobación remate.

Publíquese en Boletín Oficial de la Capital Federal.

Posadas, (Ms.), agosto 30 de 1985. — Juan Carlos Tavarieyo, secretario.

A 14,02 e. 5|9 Nº 55.191 v. 9|9|85